



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



ESTADO DE  
MÉXICO  
¡El poder de servir!

# Programa sectorial Empleo digno y desarrollo económico 2024-2029

## Índice

Introducción

Marco Legal

Mecanismos de Participación

Enfoque de la Agenda 2030

Diagnóstico y Carga Estratégica del Sector

1. Desarrollo económico competitivo con responsabilidad social

1.1. Crecimiento económico

1.2. Sectores productivos

1.3 Atracción de inversiones y comercio exterior

1.4. Atención y seguimiento a las MiPyMEs

2. Impulso al empleo digno

2.1. Fuerza laboral del Estado de México

2.2. Capacitación en y para el trabajo

2.3. Justicia Laboral

3. Mejora regulatoria y simplificación administrativa

3.1. Migración de trámites y uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación

3.2. Fortalecimiento ciudadano

4. Atención a la demanda del sector productivo a través de la educación dual

5. Fortalecimiento de actividades culturales y turísticas.

5.1. Turismo sostenible

5.2 Artesanías mexiquenses

6. Desarrollo agrario y dignificación del campo

6.1 Sector agrícola

6.2 Sector pecuario

6.3 Acuacultura

6.4 Agua en el sector primario

6.5 Revalorización de la vida rural

7. Movilidad para la transformación y el bienestar

8. Crecimiento urbano ordenado y sostenible

Acciones Insignia

Mecanismos de Seguimiento y Evaluación

Bibliografía

Glosario

## Introducción

El Plan de Desarrollo del Estado de México es el instrumento rector de la planeación estatal en el que se expresan las prioridades, objetivos, estrategias y líneas de acción en materia de gobierno, bienestar social, ambiental y desarrollo económico, para promover y fomentar el desarrollo sostenible y mejorar la calidad de vida de la población, orientando la acción pública hacia ese fin.

Por su parte, los Programas Sectoriales son los documentos que señalan los objetivos, estrategias y líneas de acción de un determinado sector del desarrollo socioeconómico de la entidad, y detallan con mayor precisión las políticas públicas consideradas en el Plan de Desarrollo para orientar el quehacer gubernamental.

Los Programas Sectoriales 2024–2029 están estructurados sobre los ejes de desarrollo definidos por la Gobernadora Constitucional del Estado de México, Mtra. Delfina Gómez Álvarez, para atender los problemas que históricamente ha padecido la entidad, siendo los siguientes:

Programa Sectorial Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo;

Programa Sectorial Bienestar ambiental y acceso universal al agua;

Programa Sectorial Empleo digno y desarrollo económico;

Programa Sectorial Bienestar Social;

Programa Sectorial Igualdad de género, y

Programa Sectorial Construcción de la paz y seguridad.

Cabe mencionar que, dado el carácter holístico y horizontal del tercer Eje Transversal del PDEM, “Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible”, que abarca las cuatro dimensiones del desarrollo (ambiental, social, económica e institucional), el ciclo de las políticas públicas, así como los diversos actores que intervienen en éstas, se decidió integrarlo como un apartado en todos los programas sectoriales, con la finalidad de fijar la transversalidad de este Eje.

El presente Programa “Empleo digno y desarrollo económico” se encuentra dividido en 8 temas, que comprenden:

Desarrollo económico competitivo con responsabilidad social, se analiza el crecimiento económico y su impacto social como referentes de las condiciones del desarrollo económico del Estado de México, a partir de las variables: PIB, unidades económicas, sectores productivos, Inversión Extranjera Directa, comercio exterior, exportaciones, MiPyMEs y emprendimiento social.

Impulso al empleo digno, se abordan las características laborales de la entidad a partir del empleo formal e informal, subocupación, desempleo, condiciones de seguridad y salud laboral, capacitación y justicia laboral.

Mejora regulatoria y simplificación administrativa, se hace un análisis de los temas de uso de tecnologías y migración de trámites para alcanzar el objetivo de aplicar la tecnología en la administración pública y brindar mayor cercanía del gobierno con los ciudadanos, otorgar más y mejores servicios, combatir la corrupción, abatir trámites y tiempo e impulsar el fomento de la actividad económica.

Atención a la demanda del sector productivo a través de la educación dual, en este apartado se establecen alternativas para que el Estado de México cuente con capital humano que tenga habilidades, educación y capacidades laborales que permita atraer mejores inversiones.

Fortalecimiento de actividades culturales y turísticas, se consideran los temas de turismo sostenible, Pueblos Mágicos, Pueblos con Encanto, turismo de reuniones, corredores turísticos y artesanías mexiquenses, con lo que se promueve una revalorización cultural de los visitantes hacia los pueblos originarios, las comunidades rurales, el patrimonio arquitectónico, la conservación del medio ambiente y la inclusión social.

Desarrollo agrario y dignificación del campo, se analizan los temas del sector agrícola, sector pecuario, acuicultura, agua en el sector primario y revalorización de la vida rural, para alcanzar la valorización, promoción y reconocimiento de las prácticas agrícolas, que sean respetuosas con el medio ambiente, socialmente justas y económicamente viables.

Movilidad para la transformación y el bienestar, se consideran los temas de infraestructura, carreteras, autopistas, transporte público (Mexicable, Mexibús, Tren urbano, Metro mexiquense y conectividad digital).

Crecimiento urbano ordenado y sostenible, se analizan los temas de crecimiento urbano, densidad de población, desarrollo urbano metropolitano y modernización de espacios.

Asimismo, siguiendo los Lineamientos Metodológicos para la elaboración de los Programas Sectoriales y Regionales 2024-2029, publicados en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, el 3 de mayo de 2023, cada programa es introducido por un diagnóstico crítico sobre el estado actual que guardan los grandes retos del Estado de México por sector socioeconómico, seguidos de los objetivos, que representan las finalidades que se desean alcanzar en los próximos años en los sectores correspondientes, las estrategias, que enuncian cómo lograr los objetivos, las líneas de acción, que reflejan las actividades

que las dependencias y entidades llevarán a cabo para mejorar el tema que se aborda, y las metas, que se conciben como métricas en el logro de los elementos estratégicos establecidos en el programa sectorial.

Posteriormente, y de manera novedosa e innovadora, los Programas Sectoriales enlistan las Acciones Insignia, las cuales serán las catalizadoras del desarrollo y bienestar en el estado, algunas de estas acciones son: 1). Crédito Colibrí Emprende, 2) Apoyo al desempleo para el bienestar y 3). Transformando el campo. Es necesario señalar que estas acciones son un referente de la administración encabezada por la Maestra Delfina Gómez Álvarez, y no corresponden a la totalidad de los proyectos, programas y obras que se emprenderán durante su gestión.

Cada capítulo relativo a los Programas concluye con una serie de indicadores de impacto, reconocidos a nivel nacional e internacional, como 1). Variación anual de unidades económicas formales en el sector industrial, comercial y de servicios en la Entidad, 2) Porcentaje de PEA Empleada en el Estado de México, y 3) Proporción de la población beneficiada con la cobertura de transporte, a fin de medir y evaluar, cuantitativa y cualitativamente, el cumplimiento de los objetivos y resultados de las acciones que se pongan en marcha.

Es importante destacar que los Programas Sectoriales 2024-2029 son flexibles y dinámicos, por lo que seguirán evolucionando y enriqueciéndose, en función de los cambios sociales, económicos y políticos, de índole nacional y local, para que continúen siendo una herramienta útil para el desarrollo del estado.

Finalmente, es importante resaltar que, por primera vez, los Programas Sectoriales contarán con un mecanismo de seguimiento veraz y objetivo, que permitirá contar con información en tiempo real de las acciones que realice el Gobierno del Estado en función del gasto programado y los objetivos planteados en los documentos de planeación, lo cual conducirá a la correcta ejecución, y en su caso, reorientación, de las políticas públicas, en beneficio de la población.

A continuación, se describe el marco legal que rige al presente instrumento, así como los mecanismos de participación social que se llevaron a cabo para su elaboración.

### **Marco Legal**

Con el fin de instrumentar las políticas públicas establecidas en el Plan de Desarrollo del Estado de México (PDEM) 2023-2029, se han elaborado los programas sectoriales 2024-2029, integrados en estricto apego a los mandatos normativos vigentes en materia de planeación, seguimiento y evaluación, a fin de mantener la congruencia con los principios del Sistema Nacional de Planeación Democrática, así como del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su Artículo 26 que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Asimismo, reconoce el carácter obligatorio de la participación ciudadana y los mecanismos institucionales de consulta dentro del proceso de planeación democrática, en el que las aspiraciones y demandas sociales serán imprescindibles en la integración del instrumento rector del actuar gubernamental, mediante el cual se desarrollará la actividad del gobierno.

La Ley de Planeación dispone en su Artículo 2 que, la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

De igual manera, en su Artículo 33 establece la facultad del Ejecutivo Federal de convenir con los órganos constitucionales autónomos y con los gobiernos de las entidades federativas para que participen en la planeación nacional del desarrollo y coadyuven en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones a la consecución de los objetivos de la planeación nacional y para que las acciones a realizar por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta.

En el ámbito estatal, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en su Artículo 77, Fracción VI otorga a la Gobernadora del Estado las facultades de planear y conducir el desarrollo integral de la entidad, así como de formular, aprobar, desarrollar, ejecutar, controlar y evaluar el Plan Estatal de Desarrollo, planes sectoriales, metropolitanos y regionales, y los programas que de éstos se deriven.

Igualmente, en su Artículo 139, fracción I, instituye que el Sistema Estatal de Planeación Democrática se integra por los planes y programas que formulen las autoridades estatales y municipales y considerará en su proceso: el planteamiento de la problemática con base en la realidad objetiva, los indicadores de desarrollo social y humano, la proyección genérica de los objetivos para la estructuración de planes, programas y acciones que regirán el ejercicio de sus funciones públicas, su control y evaluación.

Por otra parte, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México en su Artículo 28, establece que la Secretaría de Finanzas es la encargada de la planeación, programación, presupuestación y evaluación de las actividades del Poder

Ejecutivo, de la administración financiera y tributaria de la hacienda pública del Estado que requieran las dependencias del Poder Ejecutivo del Estado, en los ámbitos de su competencia.

Igualmente, en su Artículo 29, fracción XIX determina que la Secretaría de Finanzas es la responsable de elaborar con la participación de las dependencias y organismos auxiliares, así como con la participación ciudadana, el Plan de Desarrollo del Estado de México que se pondrá a consideración de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, incluyendo consideraciones y proyecciones de largo alcance, así como los programas sectoriales, institucionales, regionales, especiales y anuales que requiera la Entidad, con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género, de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

Por su parte, la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios en su Artículo 3 establece que el desarrollo del Estado y Municipios se sustenta en el proceso de planeación democrática, en congruencia con la planeación nacional del desarrollo, integrando al Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, los planes de desarrollo municipal, los programas sectoriales, regionales y especiales, así como la Agenda Digital; y su ejecución atenderá a los plazos y condiciones que requiera su estrategia.

Asimismo, en su Artículo 12 dispone que el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, tendrá por objeto garantizar el desarrollo integral del Estado y de los municipios, atendiendo principalmente a las necesidades básicas para mejorar la calidad de vida y conformación armónica y adecuada de las relaciones funcionales entre las diferentes regiones de la entidad.

El Artículo 13 de la misma Ley, define que en el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios participan los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, los ayuntamientos y los habitantes del Estado de México. Su organización se llevará a cabo a través de las estructuras de las administraciones públicas estatal y municipales y en su vertiente de coordinación por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México y por los comités de planeación para el desarrollo municipal, "COPLADEMUN".

De acuerdo con el Artículo 14, el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios se conforma por:

- I. El Plan de Desarrollo del Estado de México;
- II. Los planes de desarrollo municipales;
- III. Los programas sectoriales de corto, mediano y largo plazo;
- IV. Los programas regionales de corto, mediano y largo plazo;
- V. Los programas especiales;
- VI. Los presupuestos por programas;
- VII. Los convenios de coordinación;
- VIII. Los convenios de participación;
- IX. Los informes de evaluación;
- X. Los dictámenes de reconducción y actualización
- XI. Los planes de desarrollo a largo plazo;
- XII. La Agenda Digital.

De igual manera, el Artículo 15, fracción IV atribuye a la Gobernadora del Estado las facultades de establecer y proveer criterios para la formulación, instrumentación, ejecución, control y evaluación del Plan de Desarrollo del Estado de México y sus programas en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo.

Además, el Artículo 16, fracción I faculta a la Secretaría de Finanzas para elaborar en coordinación, apoyo y participación de las dependencias y entidades públicas de los gobiernos estatal y municipales, el Plan de Desarrollo del Estado de México y sus programas.

El Artículo 18, fracción V establece que compete a las Dependencias, Entidades Públicas y unidades administrativas del Poder Ejecutivo, en materia de planeación democrática para el desarrollo, proponer los programas sectoriales, regionales y especiales, en el ámbito de su competencia.

Según su Artículo 26, para los efectos de la integración y ejecución de la estrategia contenida en los planes de desarrollo, se deberán elaborar programas sectoriales, regionales y especiales que permitan alcanzar sus objetivos y metas.

Para ello, el Artículo 30 instituye que las dependencias y entidades públicas, participarán en la integración de programas sectoriales y regionales de corto, mediano y largo plazo congruentes entre sí y con las estrategias contenidas en los planes

de desarrollo, que registrarán las actividades de la administración pública y se considerarán para la conformación del presupuesto por programas.

Igualmente, el Artículo 34 dispone que los programas sectoriales se sujetarán a las estrategias contenidas en los planes de desarrollo y precisarán sus objetivos y metas, asimismo establecerán las prioridades que registrarán el desempeño de las actividades del sector de que se trate.

El Artículo 44 de la Ley, mandata que el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado, cuyo objeto es operar los mecanismos de concertación, participación y coordinación del Gobierno del Estado de México, con los ciudadanos, grupos y organizaciones sociales y privados, así como con los gobiernos federal, de las entidades federativas y de los municipios, así mismo será coadyuvante en la integración, elaboración, evaluación y seguimiento de los planes y programas de desarrollo.

En lo que corresponde al Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, en su Artículo 8 establece que el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, es el instrumento de vinculación entre la sociedad y el gobierno; así como, entre los sistemas nacional, estatal y municipal de planeación para el desarrollo. Este sistema recurre al COPLADEM como el espacio que facilita la coordinación y concertación para lograr armonizar y dar congruencia a los planes y programas estatales con los otros órdenes de gobierno.

De acuerdo con el Artículo 21 del Reglamento, los Planes y Programas serán los instrumentos a través de los cuales se fijarán las prioridades, objetivos, estrategias, líneas de acción y metas para el desarrollo sustentable del Estado y Municipios.

Según el Artículo 22, para efectos de la formulación e integración de planes y programas, ésta deberá conducirse de acuerdo con una estructura metodológica que contenga:

- Diagnóstico;
- Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción;
- Metas;
- Determinación de recursos técnicos, humanos, materiales y financieros necesarios para la ejecución de las acciones;
- Ejecución de planes y programas;
- Mecanismos de seguimiento. Control y evaluación del proceso de ejecución de planes y programas; y
- Prospectiva.

Asimismo, el Artículo 24 establece que para la elaboración e integración de los planes y programas en los términos que señala la Ley y el presente Reglamento, los mecanismos e instrumentos de participación social a través de los cuales se podrá captar y considerar las propuestas y aportaciones de la sociedad en el proceso de planeación del desarrollo podrán ser:

- I Foros temáticos abiertos;
- II Foros regionales abiertos;
- III Encuestas y sondeos de opinión;
- IV Buzones de opinión ciudadana;
- V Estudios e investigaciones académicas y sociales;
- VI Registro de demandas de campaña;
- VII Consulta popular a través de medios electrónicos; y
- VIII Recepción de documentos y propuestas en las instancias auxiliares del COPLADEM.

El Artículo 25 del Reglamento manda que los planes de desarrollo y sus programas derivados, deberán incluir un apartado específico en donde se incluyan prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción, que rebasen el período constitucional de la gestión gubernamental, según sea el caso, los cuales, invariablemente, al inicio de cada nueva administración, serán revisados, analizados y reformulados de ser procedente.

En su Artículo 33, instituye que, para la adecuada instrumentación del Plan de Desarrollo del Estado de México, las dependencias y organismos auxiliares elaborarán los programas que de éste se derivan, los cuales serán revisados y acordados en las instancias auxiliares del COPLADEM, mediante reuniones de análisis e información con los titulares de las dependencias y organismos auxiliares.

Para ello, el Artículo 35 resuelve que la Secretaría emitirá los criterios y metodología para la elaboración e integración de los programas sectoriales, regionales y especiales, en el transcurso del mes siguiente a la aprobación del Plan de Desarrollo del Estado de México. La metodología y los criterios podrán ajustarse cuando así lo considere la propia Secretaría.

De acuerdo con el Artículo 36, los programas sectoriales y regionales deberán quedar integrados y aprobados, a más tardar, en los siguientes seis meses posteriores a la publicación del Plan de Desarrollo del Estado de México.

El Artículo 38 del Reglamento, define que los programas sectoriales serán los instrumentos de planeación que señalen los objetivos, estrategias y líneas de acción de un determinado sector del desarrollo económico-social de la entidad y detallarán con mayor precisión las políticas públicas consideradas en el Plan de Desarrollo del Estado de México, su vigencia no podrá rebasar el periodo constitucional de gobierno, aun cuando sus previsiones deberán ser de largo plazo.

El Artículo 39 profundiza que los programas sectoriales deberán formularse asegurando su debida congruencia con las prioridades, objetivos, estrategias y líneas de acción que establezca el Plan de Desarrollo del Estado de México, cuidando que su desagregación a detalle sea la adecuada para constituirse en un instrumento eficaz de orientación del quehacer gubernamental y que identifique claramente las responsabilidades que correspondan a las partes involucradas y a los tiempos de ejecución de los programas y proyectos incluidos.

Asimismo, el Artículo 40 establece que, en la formulación e integración de los programas sectoriales participarán las dependencias y entidades de acuerdo con los programas agrupados al sector que corresponda; su elaboración e integración será coordinada por el COPLADEM, el cual valorará la propuesta y emitirá un dictamen de concordancia con el Plan de Desarrollo del Estado de México y con el Sistema Nacional de Planeación.

El COPLADEM a través de los grupos interinstitucionales que al efecto establezca, convocará y coordinará las reuniones de trabajo necesarias para elaborar, integrar, difundir, dar seguimiento y evaluar los programas sectoriales, especiales y regionales.

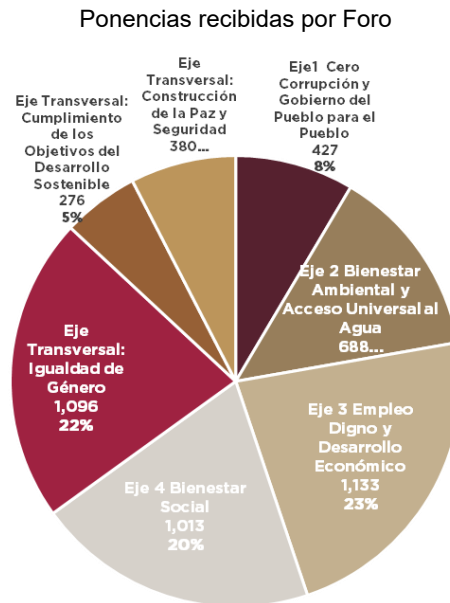
Finalmente, en su Artículo 42 se determina que el COPLADEM, con las instancias auxiliares y dependencias responsables, coordinará la distribución de los programas sectoriales y regionales autorizados, dando seguimiento a estas acciones para asegurar su debido cumplimiento y será el responsable de publicar un resumen de dichos programas en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

**Mecanismos de participación**

Los mecanismos de participación ciudadana favorecen la vida democrática y fortalecen la toma de decisiones de los gobiernos, así como la elaboración e implementación de políticas públicas integrales que atiendan oportunamente las demandas y necesidades de la ciudadanía. Al respecto, del 29 de noviembre al 15 de diciembre de 2023 se llevaron a cabo ocho Foros de Consulta Popular para la elaboración del Plan de Desarrollo del Estado de México 2023–2029, como uno de los instrumentos de coordinación y participación de la sociedad en la planeación democrática para el desarrollo.

Eje	Sede	Fecha
Cero Corrupción y Gobierno del Pueblo y para el Pueblo	Centro de Convenciones EDOMÉX en Toluca	29 de noviembre
Eje Transversal: Igualdad de Género	Tecnológico de Estudios Superiores en Chimalhuacán	30 de noviembre
Empleo Digno y Desarrollo Económico: Crecimiento con Responsabilidad Social	Universidad de Cuautitlán Izcalli en Cuautitlán Izcalli	04 de diciembre
Eje Transversal: Cumplimiento a los Objetivos del Desarrollo Sostenible	Universidad Intercultural del Estado de México en San Felipe del Progreso	06 de diciembre
Eje Transversal: Construcción de la Paz y Seguridad	Explanada Municipal de Naucalpan de Juárez	08 de diciembre
Bienestar Ambiental y Acceso Universal al Agua	La Velaría de la Alameda Bicentenario en Valle de Bravo	11 de diciembre
Bienestar Social	Centro Cultural Mexiquense Bicentenario en Texcoco	13 de diciembre
Empleo Digno y Desarrollo Económico: Rescate del Campo	Universidad Tecnológica del Sur en Tejupilco	15 de diciembre

En los Foros participaron más de 226 mil personas y se recabaron más de 5 mil propuestas, de forma virtual y presencial, que sirvieron como base para integrar el instrumento rector de la administración pública estatal. En este proceso, se destaca la activa presencia de mujeres, jóvenes, integrantes de la población Lesbiana, Gay, Bisexual, Transgénero, Intersexual, “Queer” y demás identidades (LGBTIQ+), pueblos originarios, adultos mayores, estudiantes, académicos e investigadores, cámaras de comercio, colegios de profesionistas y ciudadanía en general, interesados en contribuir a la transformación de la entidad.



Fuente: COPLADEM 2023.

Adicionalmente, del 21 de noviembre al 22 de diciembre de 2023 se habilitaron las páginas oficiales de las dependencias y organismos auxiliares del Gobierno del Estado de México, así como la dirección electrónica <https://forosdeconsultapdem2023-2029.edomex.gob.mx/> para recibir propuestas de la ciudadanía mexiquense. De igual manera, se recibieron propuestas de manera física en las oficinas del COPLADEM, en días y horarios hábiles.

En ese sentido, los Programas Sectoriales 2024–2029 retoman las referidas propuestas que fueron recibidas durante el proceso de elaboración del PDEM 2023–2029, según los temas correspondientes a cada sector, pues éstas son una invaluable fuente de información para construir las estrategias y acciones con las que se atenderán las demandas sociales del pueblo y los retos de desarrollo del estado.

De igual manera, para integrar el Programa Sectorial “Empleo digno y desarrollo económico 2024–2029”, se llevaron a cabo 2 eventos con ciudadanos para captar sus aportaciones al desarrollo de los distintos sectores económicos y sociales del Estado de México.

Con esto, se garantiza la participación de la ciudadanía, así como de todos los sectores de la sociedad, en especial de aquellos grupos históricamente marginados y excluidos, para impulsar el desarrollo integral de la entidad.

Programa sectorial	Dependencia coordinadora	Sede	Fecha	Temas
Empleo Digno y Desarrollo Económico	Secretaría de Desarrollo Económico	Salón Benito Juárez de la Secretaría de Contraloría. Robert Bosch, esquina Primero de Mayo No. 1731, Col. Zona Industrial Toluca, Toluca, Estado de México.	20 de mayo	Proyecto de Política Económica del Estado de México:  1. Desarrollo económico con responsabilidad social.  2. Promover las zonas prioritarias para la inversión  Impulso a un empleo digno.



Programa sectorial	Dependencia coordinadora	Sede	Fecha	Temas
				3. Innovación regulatoria para servir mejor  4. Actividades de desarrollo económico
Empleo Digno y Desarrollo Económico 2023-2029	Secretaría del Trabajo	U.A.E.M. Edificio Administrativo Auditorio Ing. José Yurrieta Valdés  Ignacio López Rayón 510, Colonia Cuauhtémoc, Estado de México, C.P. 50130, Toluca de Lerdo.	24 de mayo de 2024	1. Epistemología de la capacitación para y en el trabajo, retos y perspectiva en el siglo XXI.  2. El empleo en el Estado de México, retos y perspectivas  3. Nom-035-stps-2018 factores de riesgo psicosocial, identificación, análisis y prevención.  4. Retos de la empleabilidad juvenil  5. Conciliación prejudicial

**Enfoque de la Agenda 2030**

El 25 de septiembre de 2015, los Estados Miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), aprobaron en la Asamblea General de ese organismo internacional la Agenda 2030 que consta de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas, con la finalidad de erradicar la pobreza, combatir las desigualdades, proteger al medio ambiente y aumentar el bienestar para todas las personas en el mundo.

La Agenda 2030 se constituye como un eje transversal de la administración pública del Estado de México, no solo por ser una plataforma de convergencia de políticas públicas realizables y medibles, sino porque representa una clara ruta de acción a nivel internacional, nacional, subnacional y local para alcanzar objetivos que le son comunes a la humanidad.

Al respecto, el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023–2029 implica una planeación estratégica transexenal alineada al cumplimiento de la Agenda 2030 y los ODS, con la que se logrará cimentar las bases de una sociedad más justa, inclusiva y democrática.

Asimismo, los Programas Sectoriales 2024–2029 incorporan la perspectiva integral y de largo plazo de la Agenda 2030, promoviendo políticas enfocadas en las cuatro dimensiones del desarrollo sostenible (ambiental, económica, social y gubernamental), así como la participación de los sectores público, privado, social y académico, y de la ciudadanía en general, en su elaboración, implementación y evaluación.

De este modo, los Programas Sectoriales encaminarán el logro de la Agenda 2030 y sus 17 Objetivos en la entidad, promoviendo la prosperidad compartida en todo el estado, con particular énfasis en las poblaciones más vulnerables e históricamente marginadas, para así, alcanzar un futuro en el que nadie se quede afuera y nadie se quede atrás.

En ese sentido, el Programa Sectorial “Empleo digno y desarrollo económico 2024-2029” integra 11 objetivos, 65 estrategias, 120 líneas de acción y 458 metas, todas alineadas a los ODS 2, 8, 9, 10, 11 y 12, con el propósito de atender de manera integral los principales retos y desafíos que atraviesa la entidad.

**Transversalización de la Agenda 2030**



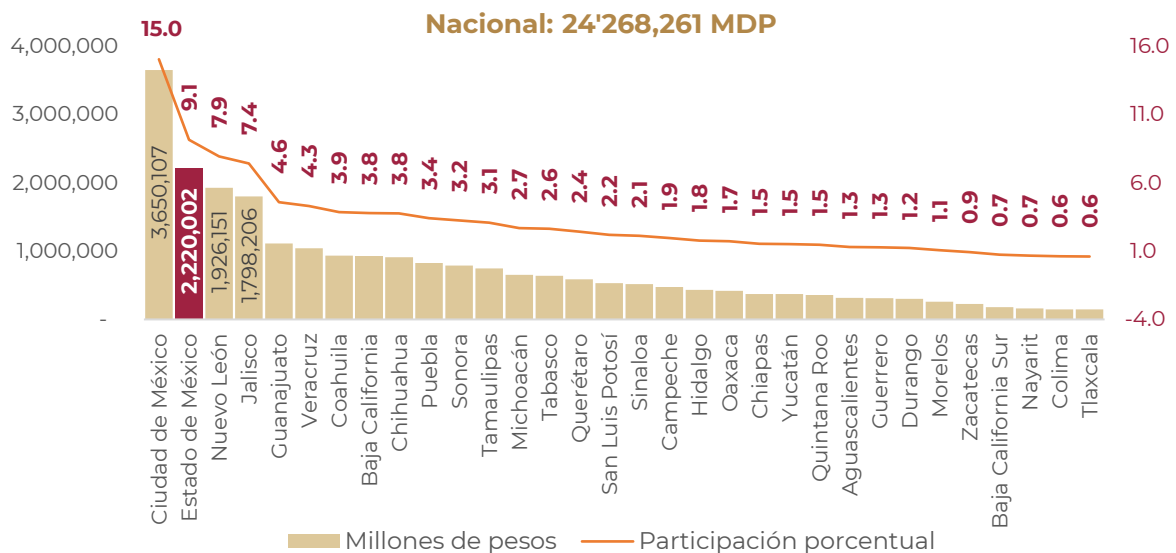
Fuente: COPLADEM 2023, a partir de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU.

**1. Desarrollo económico competitivo con responsabilidad social**

**1.1. Crecimiento económico**

Con base en los datos del Sistema de Cuentas Nacionales de México (SCNM), en 2022, el Estado de México se destaca como la segunda economía más grande del país, con un Producto Interno Bruto (PIB) mayor a los 2 billones 220 mil millones de pesos a precios constantes de 2018, lo que representó un aporte del 9.1% al PIB nacional, ubicándose sólo por abajo de la Ciudad de México, que generó el 15.0%.

**Gráfica 1. Producto Interno Bruto, 2022  
a precios constantes de 2018**

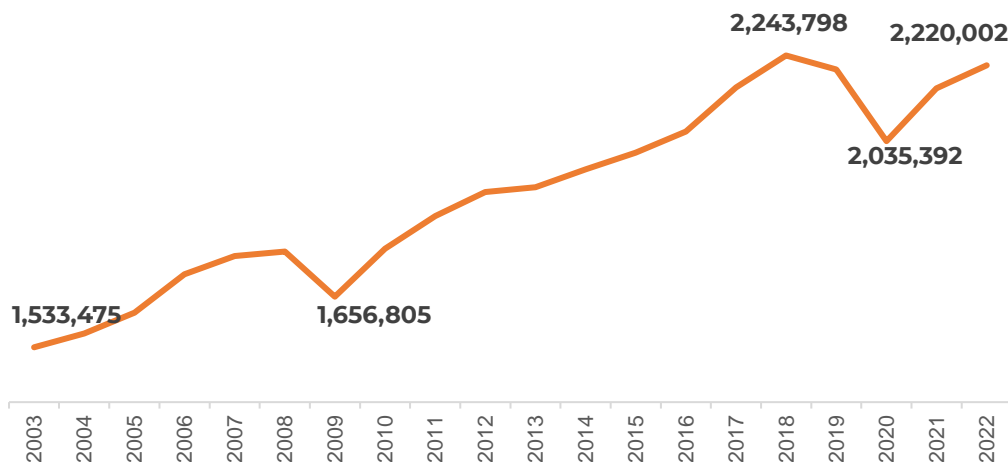


Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico con base en la información del Sistema de Cuentas Nacionales de México, 2023.

Con los registros del SCNM, desde 2003 el comportamiento del PIB del Estado de México se ha mantenido con un crecimiento al alza de manera constante, a pesar de haber registrado dos bajas significativas en 2009 y 2020.

El PIB estatal registrado en 2022 estuvo 1.1% por debajo del nivel registrado en 2018, siendo el histórico más alto; situación similar se presentó con el sector secundario, el cual estuvo 8.4% por debajo del valor del año de referencia, por su parte, el sector primario registró un crecimiento de 5.0% % y el terciario de 2.5%.

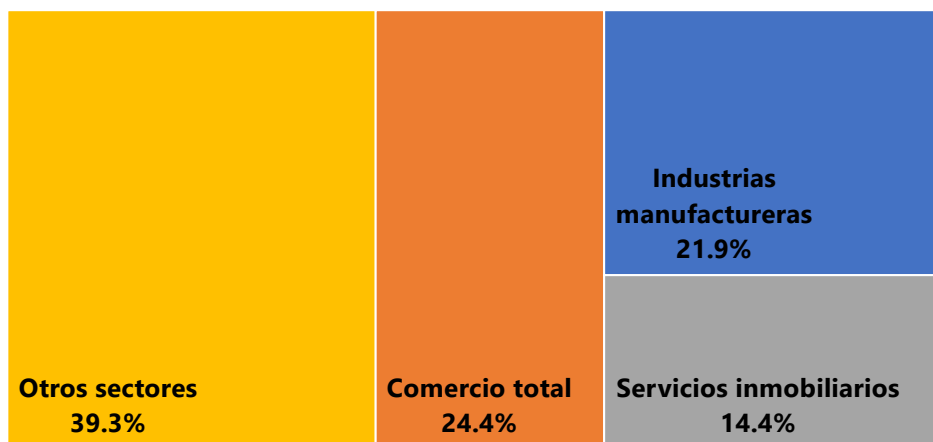
**Gráfica 2. Producto Interno Bruto del Estado de México**  
**Millones de pesos a precios constantes de 2018**



Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico con base en la información del Sistema de Cuentas Nacionales de México, 2023.

En la estructura de la economía mexiquense, las actividades terciarias son las que mayor aportación tienen al PIB total, con 65.8%, las secundarias el 27.1% y las primarias el 1.3%. Cabe señalar que la actividad comercial (24.4%), la industria manufacturera (21.9%) y los servicios inmobiliarios (14.4%), acumulan el 60.7% del PIB estatal y el restante 39.3%, corresponde a los otros sectores.

**Gráfica 3. Porcentaje de aportación al PIB Estatal**  
**por actividad económica, 2022**



Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico con base en la información del Sistema de Cuentas Nacionales de México, 2023

Con respecto al PIB per cápita registrado en 2022, el Estado de México se ubicó en la vigésima séptima posición, con 127 mil 760 pesos, equivalente al 67.8% de los 188 mil 334 pesos registrados a nivel nacional.

El Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAAE)<sup>1</sup>, para el I trimestre de 2024, el Estado de México registró un crecimiento anual de 3.5%, consolidándose como la segunda entidad con mayor contribución en el crecimiento nacional.

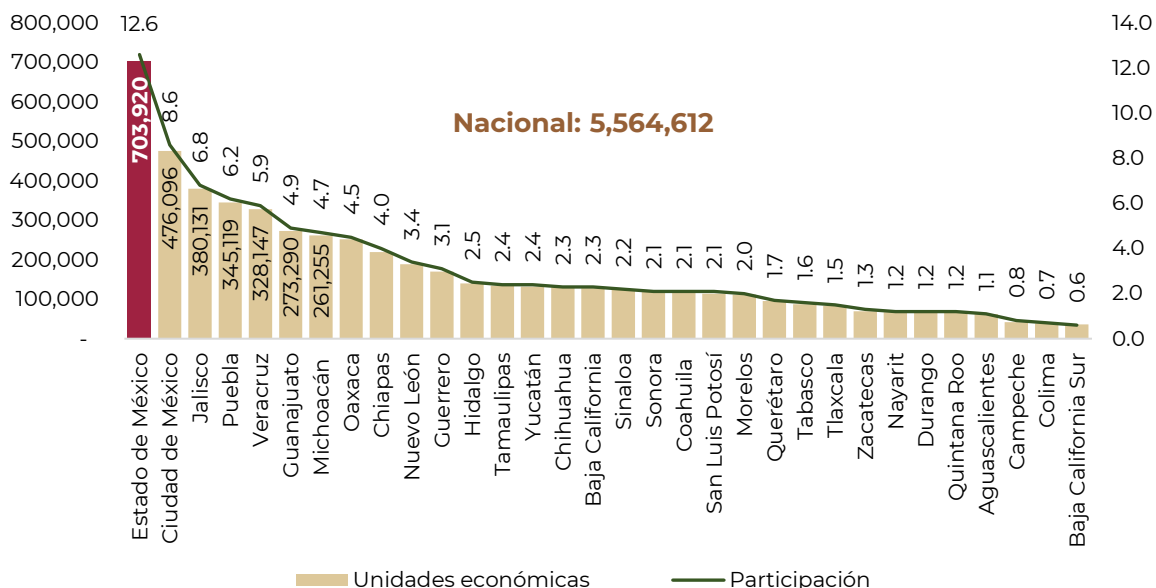
Asimismo, de 2017 a 2023 la actividad económica del Estado de México registró un crecimiento del 5.6%; siendo las actividades terciarias las que tuvieron un crecimiento mayor al registrar 12.4%; derivado de la dinámica de los servicios de transportes, correos y almacenamiento, y en información en medios masivos que se incrementó en un 25.4%, las actividades de comercio en un 24.5% y los servicios de esparcimiento y alojamiento que crecieron en un 14.4%.

## 1.2. Sectores productivos

### Unidades Económicas

Con base en el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE), dado a conocer por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en mayo de 2024, en el Estado de México se contabilizaron 703,920 Unidades Económicas (UE), teniendo un total de 2,476 más a las existentes en noviembre de 2023, con ello, se colocó como la entidad con el mayor número de UE representando el 12.6% del total a nivel nacional.

Gráfica 4. Unidades económicas por entidad federativa, mayo 2024

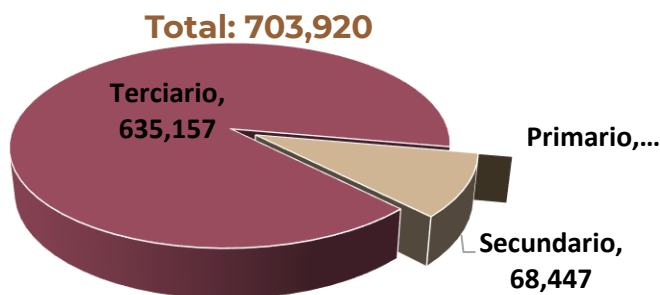


Fuente: Elaboración propia con base en la información del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE), 2023

Con la terciarización de la economía estatal, este sector concentró el 90.23% de las unidades económicas, de las cuales el 50.4% están en la actividad comercial y el 39.8% son UE dedicadas a servicios; 9.72% son del sector secundario, en este sector, el 9.3% son empresas manufactureras, el 0.5% de otras actividades industriales y 0.05% correspondieron a actividades del sector primario.

<sup>1</sup> Este indicador es generado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y brinda información de corto plazo sobre la evolución económica de las entidades federativas. La información se presenta en Índices de Volumen Físico (2013=100), con sus respectivas variaciones anuales, acumuladas y contribuciones, con respecto a la variación nacional, en tres grupos de actividades económicas: Primarias, Secundarias y Terciarias.

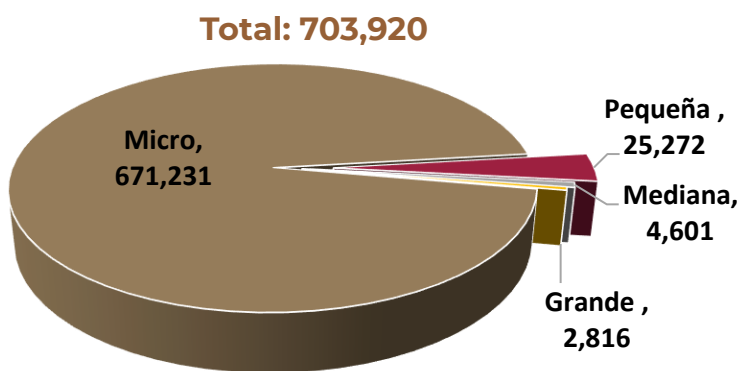
**Gráfica 5. Unidades económicas por sector, mayo 2024**



Fuente: DENU, INEGI, 2023

Del total de UE registradas en el Estado de México, el 99.6% son MiPyMEs, es decir, 701,104 son micro, 25,272 son pequeñas y 4,601 son medianas. Mientras que solo 2,816, el 0.4% son grandes empresas.

**Gráfica 6. Total de Unidades Económicas según su tamaño, mayo 2024**



Fuente: DENU, INEGI, 2023

Las MiPyMEs, son esenciales para el crecimiento económico, tanto por la generación de ingresos, como, por la creación de empleos. De acuerdo con cifras de los Censos Económicos 2019, en la economía mexiquense, las MiPyMEs, ocuparon el 75.4%, de las personas ocupadas y participaron con 57 de cada 100 pesos de los ingresos generados en la entidad.

No obstante, el 79.4% de las micro y pequeñas empresas se desempeñan en la informalidad, lo que constituye un obstáculo para el crecimiento económico, ya que, de acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (ENAPROCE) de 2018, sólo el 14.2% de micronegocios capacitan a su personal, el 92.4% no tienen acceso a financiamiento y el 95.4% no participa en las cadenas de valor.

Las unidades económicas resultan de suma importancia para toda economía porque contribuyen notablemente en el PIB, impulsan la estabilidad, el constante crecimiento de la región y el desarrollo urbano y rural de la entidad. Sin embargo, éstas enfrentan diversos retos que requieren soluciones constantes, buscando que las políticas públicas se enfoquen en mejorar el acceso al financiamiento, así como en capacitaciones y desarrollos de talento.

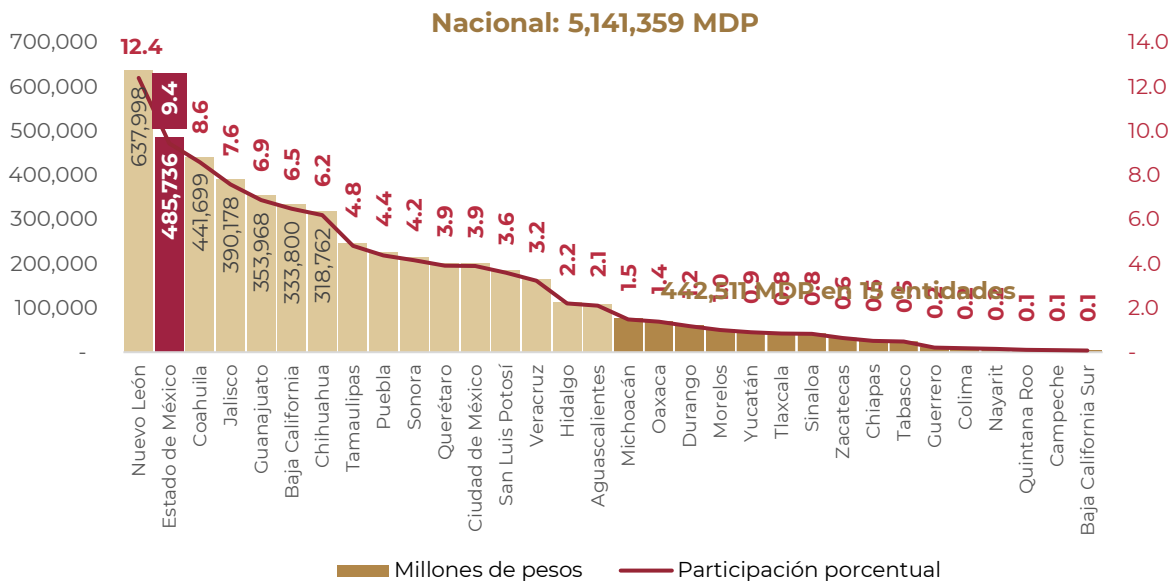
Contar con un porcentaje tan alto de MiPyMEs genera la participación en una amplia variedad de sectores que permiten diversificar la economía y reducir la dependencia excesiva en algún sector económico, además de que proporcionan oportunidades a la fuerza de trabajo local y son más flexibles; por lo que pueden adaptarse de una manera más sencilla a los constantes cambios de mercado y fomentan los emprendimientos, sin embargo, las MiPyMEs cuentan con mayores

limitaciones financieras, por lo cual es importante enfocar esfuerzos e integrarlas a la cadena de proveeduría de grandes empresas.

**Sector manufacturero**

En 2022, el PIB de la industria manufacturera de la entidad fue de 485,736 millones de pesos (MDP) a precios constantes de 2018, equivalente al 9.4% del PIB manufacturero nacional, lo que lo posicionaba en segundo lugar nacional.

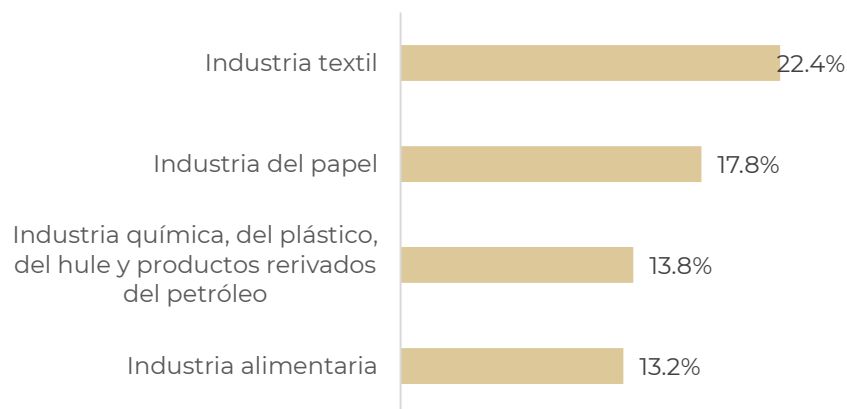
**Gráfica 7. Producto interno bruto en las industrias manufactureras, 2022**  
A precios constantes de 2018



Fuente: Sistema de Cuentas Nacionales de México, 2023.

El estado es líder a nivel nacional en cuatro subsectores manufactureros destacando la industria automotriz por su aportación en la creación de empleo y valor agregado, pues genera 66,863 empleos en la entidad y aporta 12.6% del valor agregado en la economía estatal y 9.7% a la economía nacional, de acuerdo con datos de los Censos Económicos 2019.

**Gráfica 8. Sectores líderes en el PIB nacional, 2022**



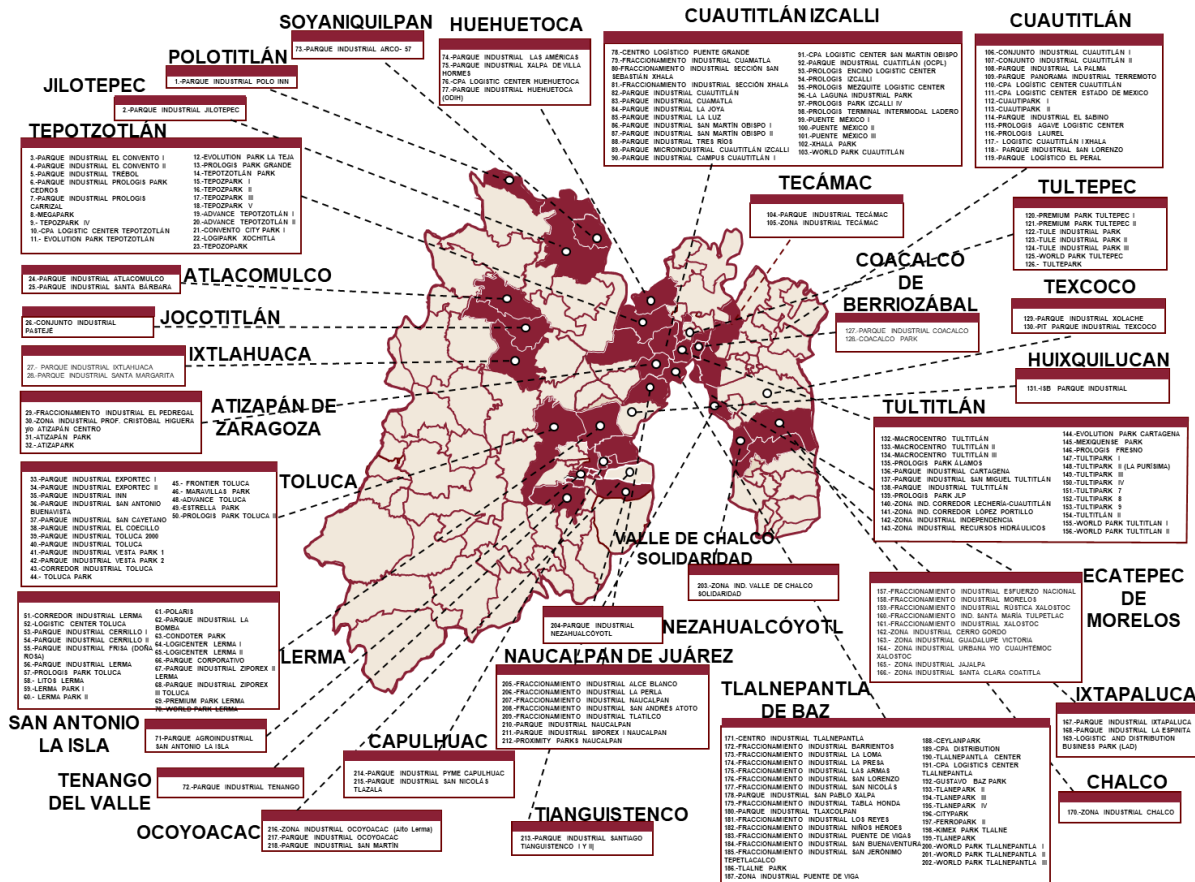
Fuente: Sistema de Cuentas Nacionales de México, 2024.

Por otra parte, las actividades económicas secundarias juegan un papel de suma importancia para el desarrollo económico del Estado, ya que fomentan la industrialización, la diversificación y la modernización del sector industrial, generando que sea más atractivo para posibles inversiones.

En el Estado de México se asientan 218 desarrollos industriales que albergan más de 3,888 empresas de los ramos automotriz, alimenticio, químico y plástico, de los cuales el 34.4% son municipalizados, 64.7% son privados y el 0.9% restante es administrado por el Fideicomiso para el Desarrollo y Zonas Industriales del Estado de México.

De acuerdo con el equipamiento industrial, 95 son parques industriales, 105 parques industriales en condominio y 18 zonas industriales; y en cuanto a actividad principal, 63 son industriales, 104 son logísticos y 51 son mixtos (actividades varias). Los municipios que concentran el 65% de parques industriales son: Tlalnepantla de Baz (32), Cuautitlán Izcalli (26), Tultitlán (25), Tepetzotlán (21), Lerma (20) y Toluca (17). Los parques industriales mexiquenses albergan.

Mapa 1. Desarrollo Industrial del Estado de México por municipio, 2024



Fuente: FIDEPAR, 2024

El Fideicomiso para el Desarrollo de Parques y Zonas Industriales en el Estado de México administra:

1. Parque Industrial Santa Bárbara, en el municipio de Atlacomulco, tiene una superficie total de 30,803.57 metros cuadrados.
2. Parque Industrial Santa Margarita, ubicado en el municipio de Ixtlahuaca con 2 lotes y superficie total de 76,237.85 metros cuadrados.
3. Parque Logístico Mexiquense en el municipio de Almoloya de Juárez.

En este sentido es importante mencionar que los parques industriales municipalizados y privados se ubican en entornos productivos dinámicos que cuentan con la infraestructura, equipamiento y servicios necesarios y suficientes que permiten a las empresas establecidas operar de manera eficiente.

Una de las problemáticas a las que se enfrenta el Estado de México, relativas a la disponibilidad de predios para desarrollos industriales, es la escasez de suelo apto y el incremento progresivo y sostenido del valor, provocado por las dinámicas

económicas generadas entorno a sus características de centralidad, como el nivel de acceso a servicios, el grado de conexión con el resto de las ciudades y las vías de comunicación disponibles.

La disponibilidad de agua en parques industriales es una problemática para enfrentar en los próximos años, ya que el Gobierno Federal impulsa una reforma para la revisión de concesiones de agua para actividad industrial, motivo por el cual las empresas deberán considerar la construcción y modernización de plantas tratadoras de agua, sistemas de captación de agua pluvial y modernización de su infraestructura.

Otra problemática que se observa es que las regulaciones dentro de las instituciones en materia de tierra son escasas, en general, se carece de herramientas que definan obligaciones concretas de tiempo, modo y lugar, en las que faciliten a los propietarios la incorporación de sus predios al uso industrial. También, existen rezagos institucionales importantes respecto al desarrollo urbano, donde las obligaciones estatales y municipales derivadas de la construcción de un desarrollo industrial son excesivas en comparación con otros estados.

### **Sector Minero**

En el Estado de México se lleva a cabo el aprovechamiento de recursos minerales, concesibles o de competencia federal y no concesibles o de competencia estatal, generando desarrollo económico en las regiones rurales en las que se ubican. Siendo en varios municipios la principal y a veces la única fuente de empleo directo formalmente establecida.

En la entidad se tienen identificadas 760 localidades de interés minero, considerando desde los sitios con indicios de recursos, hasta las minas en operación más importantes con una variedad de 28 sustancias minerales concesibles y no concesibles; sin embargo, en muchas de ellas, es necesario definir su potencial y posibilidades de consumo industrial para promover el desarrollo de nuevos proyectos productivos.

Por lo que se refiere a los minerales concesibles existen aproximadamente 247 concesiones mineras (registradas a 2019), las cuales cubren un área del orden de 262,000 hectáreas, ubicadas principalmente en las regiones Sur y Occidente de la entidad, además de cuatro Asignaciones Mineras que explora el Servicio Geológico Mexicano (SGM) de la Secretaría de Economía, con un total de 24,396 hectáreas con resultados positivos en materia de yacimientos minerales concesibles.

El sector minero está integrado por 206 minas activas, de las cuales 203 extraen minerales no concesibles o materiales pétreos en 57 municipios, obteniendo: arena, grava, tezontle, tepojal, tepetate, arcillas y diversos tipos de roca, como basalto, andesita, cantera y sillar, entre otras. El 30% de este tipo de minas se ubican en terrenos del sector social, en 54 ejidos o comunidades rurales, y 3 unidades mineras dedicadas a la extracción y beneficio de minerales concesibles de: oro, plata, plomo, zinc y cobre, éstas se ubican en los municipios de Temascaltepec, Zacazonapan y Zacualpan.

La actividad minera en 2023 conservó una planta laboral de 4,688 empleos directos, de los cuales 1,288 (27.47%) corresponden a la minería concesible y los restantes 3,400 (72.52%), a la minería de los no concesibles, manteniendo la derrama económica y los empleos indirectos relacionados.

La producción de minerales no concesibles obtenida en 2023 presentó un incremento de 3.03% respecto a lo registrado en el 2022, derivado de la reactivación progresiva de la operación productiva de gran parte de las minas de materiales pétreos y la consecuente mejora de la industria de la construcción, la cual se constituye como la principal consumidora de minerales, como arena y grava, de los cuales la entidad se encuentra entre los principales productores a nivel nacional con un volumen de 22.76 millones de metros cúbicos entre ambos materiales. Cabe mencionar que la producción estatal no solo satisface las necesidades locales, sino que provee de estos materiales a la Ciudad de México.

El aprovechamiento del potencial minero se ve limitado entre otros factores, por la falta de aplicación de prácticas operativas, administrativas y financieras que permitan a los ejidatarios y comuneros, determinar la calidad de los minerales, identificar su mercado y canales de distribución, utilizar técnicas de extracción y procesamiento más adecuadas con base en las características geológico-mineras de sus yacimientos, acceso a fuentes de financiamiento, para adquirir maquinaria y equipo, capacitarse en la operación de los mismos, emplear técnicas de producción, organización y cultura empresarial, así como prevenir la posible afectación al medio ambiente y fortalecer la sostenibilidad de la actividad.

Por lo que se refiere a la actividad minera concesible, en el año 2023 operaron 2 unidades minero metalúrgicas, ubicadas en los municipios de Zacazonapan y Zacualpan, para obtener minerales como oro, plata, plomo, zinc y cobre. Con base en el Informe Anual 2024 de la Cámara Minera de México (CAMIMEX), la producción estatal en 2023 alcanzó los volúmenes de producción de: 1.15 toneladas de oro; 186.83 toneladas de plata; 9,120 toneladas de plomo, 41,592 toneladas de zinc y 1,332 toneladas de cobre. Con base en la producción minera estatal por mineral, el Estado de México se posicionó en 2023 en el cuarto lugar en la producción de zinc, cuarto lugar de en plomo, sexto en plata, octavo en cobre y décimo en oro de 17 productores de estos metales.

La inversión minera en el segmento de los minerales concesibles es de gran importancia para la recuperación económica de la entidad, ya que las unidades mineras, se reactivan, mantienen y amplían operaciones, para abastecer a otros sectores industriales, como el electrónico, aeroespacial, conductores de electricidad, automotriz, químico, joyería, acuñación de moneda, tratamiento de metales, metal mecánico, farmacéutico, entre otros.

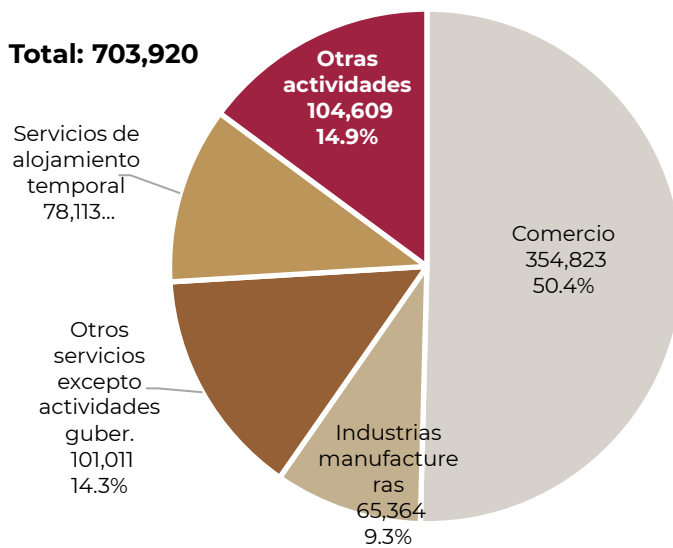


Cabe destacar que la actividad minera concesible, además de ser la más regulada, ofrece salarios y prestaciones por encima de la media de otras industrias o actividades productivas.

**Sector Comercio y Servicios**

En el sector comercio y servicios se concentra el mayor número de unidades económicas (UE), específicamente la actividad comercial, concentra el 50.4% del total en la entidad. El resto de las actividades con el mayor número de UE son: industrias manufactureras con 9.3%, otros servicios excepto actividades gubernamentales con 14.3%; servicios de alojamiento temporal 11.1%.

**Gráfica 9. Unidades económicas Estado de México, mayo 2024**



Fuente: DENU, INEGI, 2024

En el Estado de México, el comercio tradicional se sustenta en 651 mercados públicos distribuidos en 99 municipios con 82,069 locales y 59,620 locatarios. El 64.8% de los mercados se concentran en la zona oriente de la entidad, el 14.9% en los municipios de la zona noroeste y el 20.7% se encuentran dispersos en el resto de la entidad. De manera generalizada, se puede mencionar que estos espacios requieren de asesorías técnicas de comercialización y programas de mantenimiento preventivo y correctivo en las instalaciones.

Complementario a la actividad comercial tradicional, en la entidad existen 6 Centrales de Abasto que contribuyen significativamente al abastecimiento, empleando a 17,600 trabajadores directos y más de 10,000 indirectos. Estas centrales mueven más de 2 millones de toneladas de productos al año y abastecen a más de 1.2 millones de establecimientos minoristas en 42 municipios. Cabe hacer mención que estos equipamientos enfrentan problemas de infraestructura y seguridad.

Un aspecto más a considerar en el tema de comercio y abasto, son los rastros, ya que solo el 36.8% de los municipios cuenta con uno debidamente registrado, lo que se traduce que, en más de la mitad de la entidad, hay lugares de matanza sin cumplimiento de normas sanitarias y altos riesgos sanitarios. Por lo anterior se debe buscar la colaboración de los gobiernos municipales para su regularización e impulsar actividades de modernización de las instalaciones.

Con respecto al comercio moderno y con base en los datos de la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales (ANTAD), en México existen 55,148 tiendas modernas segmentadas de la siguiente manera: 5,567 autoservicios, 2,373 departamentales y 47,208 especializadas. El Estado de México concentra el 10% de las tiendas modernas del país, equivalente a 5,214 establecimientos, entre las que encuentran 602 Autoservicios, 294 departamentales y 4,318 especializadas.

Por otro lado, el comercio electrónico ha demostrado ser un impulsor crucial del crecimiento empresarial en México. Al respecto, la Asociación Mexicana de Venta Online (AMVO), menciona que en 2023 el valor del comercio en línea en México alcanzó la cifra de 658,300 MDP, equivalente a un incremento de 24.6% con respecto al año anterior, cuando registró 520,000 MDP. Con ese incremento porcentual en el comercio electrónico, México se posiciona por encima de países como Filipinas, Malasia, Argentina, Brasil, India, Rusia, Japón, Arabia Saudita y Vietnam, que son los que han registrado mayor crecimiento en el mundo.

La presencia de eventos como el *HOT SALE* y El Buen Fin, así como periodos vacacionales, contribuyen significativamente al aumento del índice de ventas a lo largo del año. Actualmente en el Estado de México no se cuenta con algún mecanismo

que permita dar seguimiento o concentrar información específica de este tipo de comercio, por lo que será importante involucrar al sector empresarial ya establecido, así como a las nuevas empresas, para que con el uso de tecnología se pueda ayudar a MiPyMEs a adoptar el comercio electrónico, y así, ofrecer una experiencia de compra optimizada y segura para los consumidores, impulsando el consumo de productos mexicanos.

Por otro lado, en el Estado de México se otorga el Certificado de Empresa Mexiquense a las que cumplen con sus obligaciones fiscales y cuentan con domicilio fiscal en la entidad o llevan a cabo su actividad económica en dicho territorio.

Las empresas con certificado tienen acceso a los siguientes beneficios:

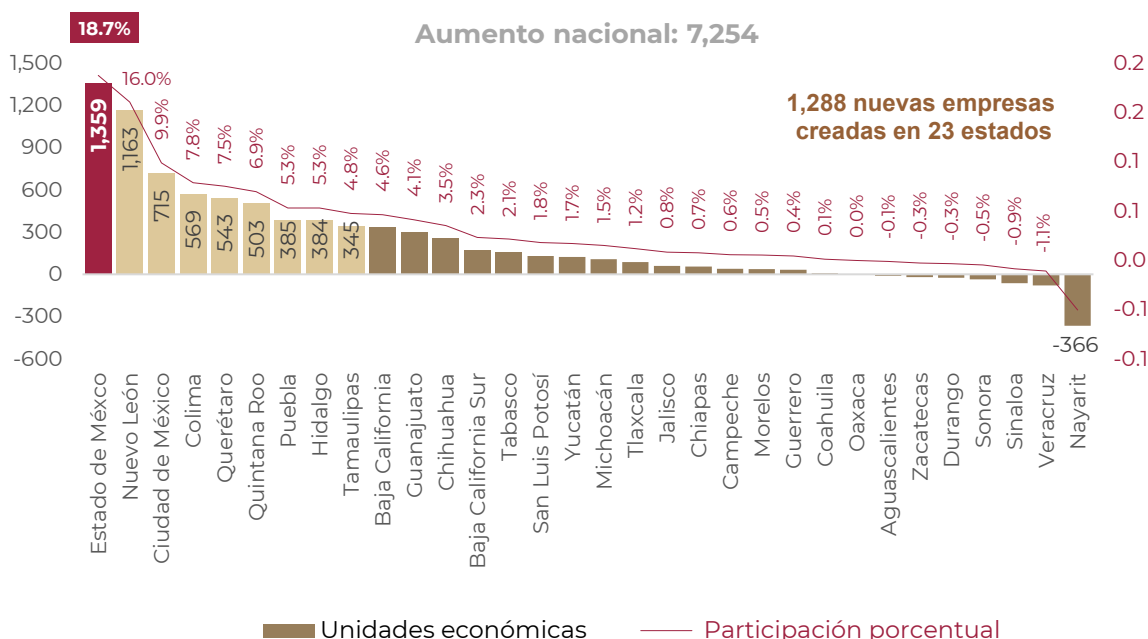
- Participar en el Premio Mexiquense a la Excelencia Empresarial.
- Se da prioridad, en igualdad de condiciones, en licitaciones públicas estatales, así como en la contratación de servicios, arrendamientos y obras públicas.
- Es un requisito opcional en el trámite de la Cédula de Proveedor y de Prestador de Servicios, así como en la Cédula de Registro en el Catálogo de Contratistas del Estado de México.

En el periodo de abril del 2023 a julio del 2024 se emitieron 1,350 Certificados de Empresa Mexiquense a unidades económicas de 93 municipios que emplean a 46,054 personas; por tamaño de empresa, 607 micro, 430 pequeña, 259 mediana y 54 grande, de acuerdo con el sector de actividad, 38 de industria, 228 de comercio y 1,084 de servicios, de las cuales 783 realizan actividades relacionadas al ramo de la construcción.

**Sector Logístico**

De 2019 a julio 2024, en el país se incrementaron 7,254 empresas dedicadas al sector logístico, de las cuales el 18.7% se crearon en el Estado de México, representando 1,359 nuevas empresas formales. Dicha cifra es superior a la registrada en conjunto por 23 entidades federativas, en las que se crearon 1,288 empresas.

**Gráfica 10. Nuevas empresas en el sector logístico, 2019 - julio 2024**

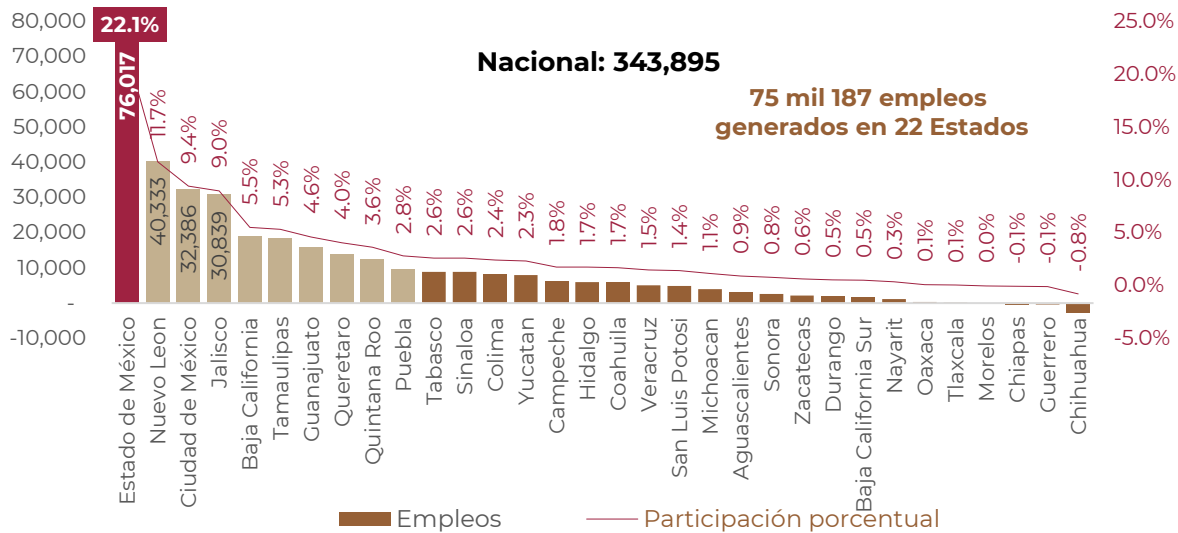


Fuente: Sistema de Cuentas Nacionales de México, 2023

En el mismo periodo de análisis, el sector logístico mexiquense generó 76,017 nuevos empleos, equivalente al 22.1%, de los 330,069 generados en el país en el mismo sector.

**Gráfica 11. Nuevos empleos formales en el sector logístico**

2019 - julio 2024



Fuente: IMSS, 2024

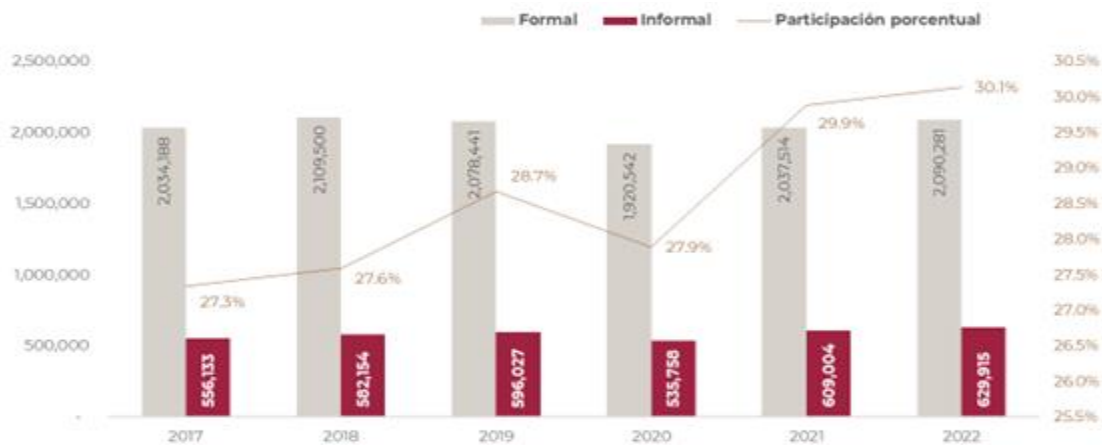
Con base en los registros de la Secretaría de Desarrollo Económico, existen 104 parques industriales dedicados a al Sector Logístico, por lo que se debe promover la construcción de parques industriales ante el inminente crecimiento en la demanda de espacios para la instalación y relocalización de empresas, lo que permitiría reducir la tasa de desempleo e incrementar los ingresos de la población.

Por otro lado, los complejos industriales son el mecanismo para crear polos de desarrollo y bienestar, ya que suelen acompañarse del mejoramiento o instalación de infraestructura básica en la región, como carreteras, puentes, redes de energía, suministro de agua y telecomunicaciones. Estas mejoras en la infraestructura no solo benefician a las empresas que operan en los parques, sino que también tienen un impacto positivo en el desarrollo general de las regiones.

En otro orden de ideas, se reconoce que en algunas ocasiones la informalidad puede deberse a expresiones culturales de desarrollo regional o usos y costumbres de algunas localidades, sin embargo, puede representar una competencia desleal frente al comercio legalmente establecido y que cumple con sus obligaciones.

**Gráfica 12. Valor agregado Bruto en la economía formal e informal**

(millones de pesos a precios constantes de 2018)



Fuente: SEDECO. UIPPE con cifras del INEGI. SCN. Mediciones de la Economía Informal y Producto Interno Bruto por Entidad Federativa.

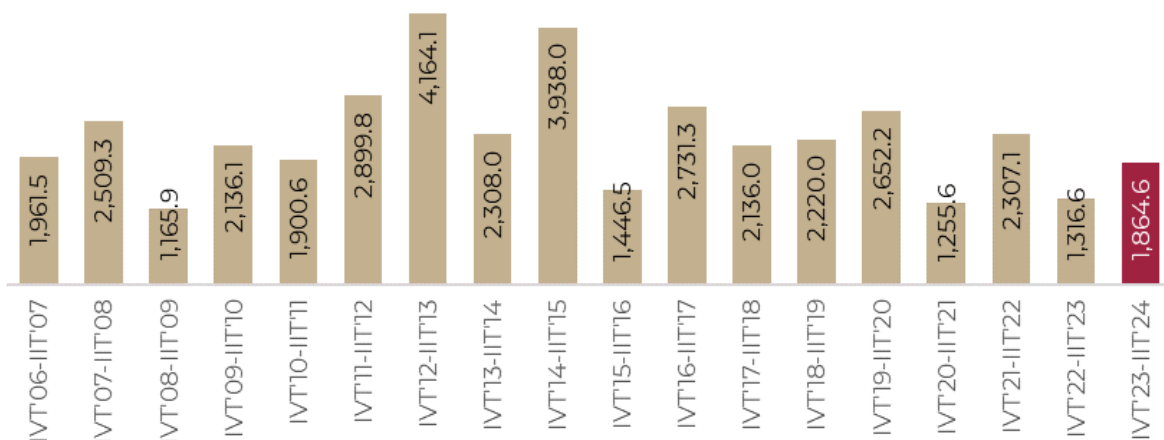
Las condiciones anteriormente referidas hacen que sea un reto llevar a cabo esquemas de capacitación y formación para lograr que los empresarios que aún no son formales se sensibilicen y reconozcan las ventajas, incentivos y la seguridad económica que brinda la formalidad, para proteger su patrimonio y dotar de seguridad social y servicios médicos para sus empleados y sus familias, incrementando sus ganancias, pudiendo vincularse con grandes compradores y formando parte de cadenas productivas de valor.

### 1.3 Atracción de inversiones y comercio exterior

En México se experimentó una desaceleración en el crecimiento económico e impactos diferenciados a nivel subnacional en cuanto a la capacidad de atracción de inversiones. En este contexto, la inversión nacional en el Estado de México ha sido impulsada principalmente por el desarrollo de sectores clave como la industria manufacturera, la construcción y el comercio.

Según el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras de la Secretaría de Economía, en los tres primeros trimestres de la actual administración estatal (IVT de 2023 al IIT de 2024), la Inversión Extranjera Directa (IED) en el Estado de México aumentó 41.6% respecto al monto captado del IVT de 2022 al IIT de 2023, evidenciando un flujo constante de capital extranjero hacia la región.

**Gráfica 13. Montos de IED captados en el Estado de México**  
**IV al II trimestre de cada periodo**  
**(Millones de dólares)**



\* IVT: Inversión Total

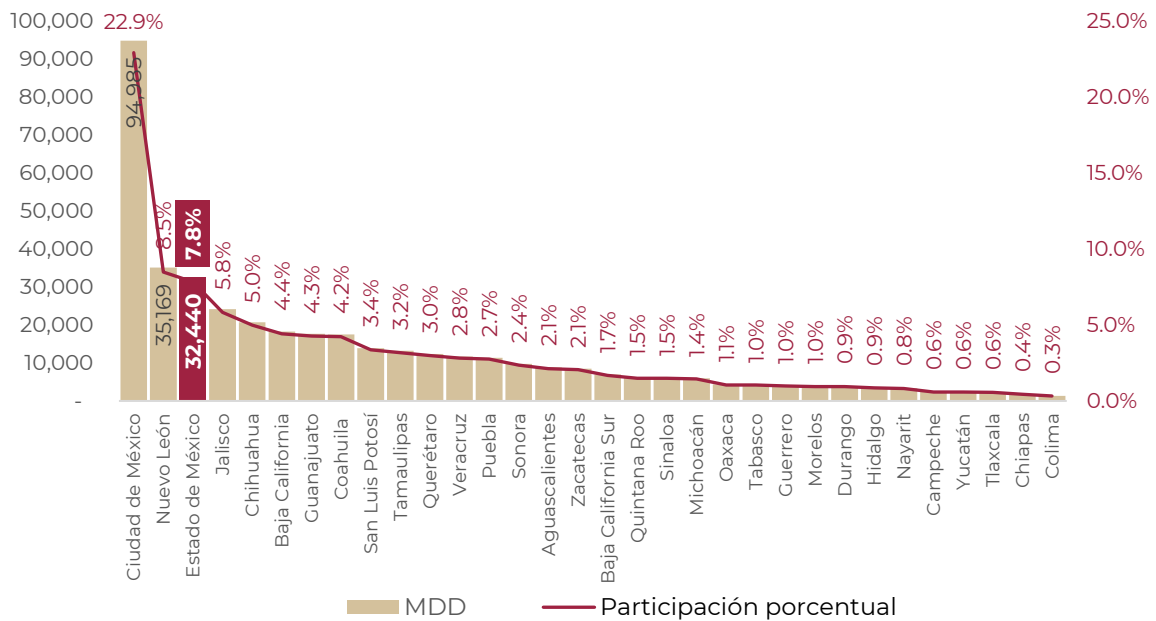
Fuente: Secretaría de Economía, 2024.

El incremento en la IED también ha generado impactos significativos en el mercado laboral, pues de acuerdo con los datos del INEGI, la tasa de desempleo en el Estado de México ha disminuido en un 28.3% en los últimos dos años, atribuyéndosele en gran medida a la creación de empleos derivados de la inversión, destacando que, gran parte son empleos formales y bien remunerados.

Hasta junio de 2023, se encontraban 3,641 sociedades de inversión con capital extranjero instaladas en el Estado de México, mismas que han invertido 32,440 millones de dólares (MDD), durante el periodo de 2013 a junio de 2024. Con ello, el Estado de México se posicionó como la tercera entidad con mayor captación de inversión extranjera directa del país, al tener el 7.8% de los 413,950 MDD invertidos a nivel nacional.

**Gráfica 14. IED captada de 2013 a II T 2024**

**Captación nacional: 413,950 MDD**



Fuente: Secretaría de Economía, 2024

A pesar de lo anterior, al analizar los volúmenes anuales de IED se identifica una disminución, en 2013 la Secretaría de Economía registró que el Estado de México alcanzó su nivel más alto de IED al recibir 4,608.4 MDD, posicionándola como la segunda entidad con mayor inversión de este tipo, conservándola hasta 2017. A partir de 2018 hasta la fecha, la IED mexiquense mostró una tendencia hacia la baja, perdiendo participación en el total nacional.

Lo anterior es consecuencia de diversos factores tanto a nivel internacional como nacional, siendo uno de los más destacados la desaceleración de la economía de Estados Unidos durante ese periodo.

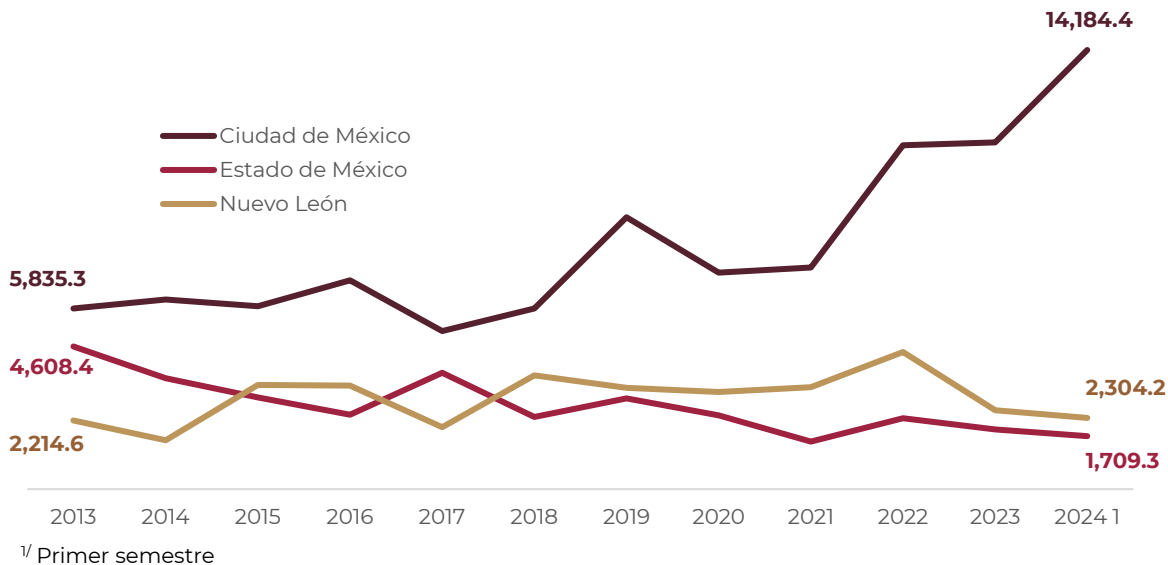
Además, la pandemia de COVID-19 ha tenido un impacto global significativo al provocar el cierre de fronteras y restringir los flujos de inversión, una tendencia que afectó no solo al Estado de México, sino al mundo. Esto generó dificultades en la operación de las cadenas de suministro y redes de distribución, ocasionando pérdidas de empleos en sectores específicos.

A nivel nacional, los efectos económicos derivados de la pandemia también han desempeñado un papel crucial. Estos factores se han traducido en un menor crecimiento tanto en empleo como en inversión, exacerbando la disminución de la inversión extranjera directa en todos los estados del país.

Como resultado, todos estos factores han contribuido a una menor captación de capital extranjero, afectando negativamente el crecimiento y desarrollo económico del Estado de México.

**Gráfica 15. Captación de Inversión Extranjera Directa**

**2016-2024**

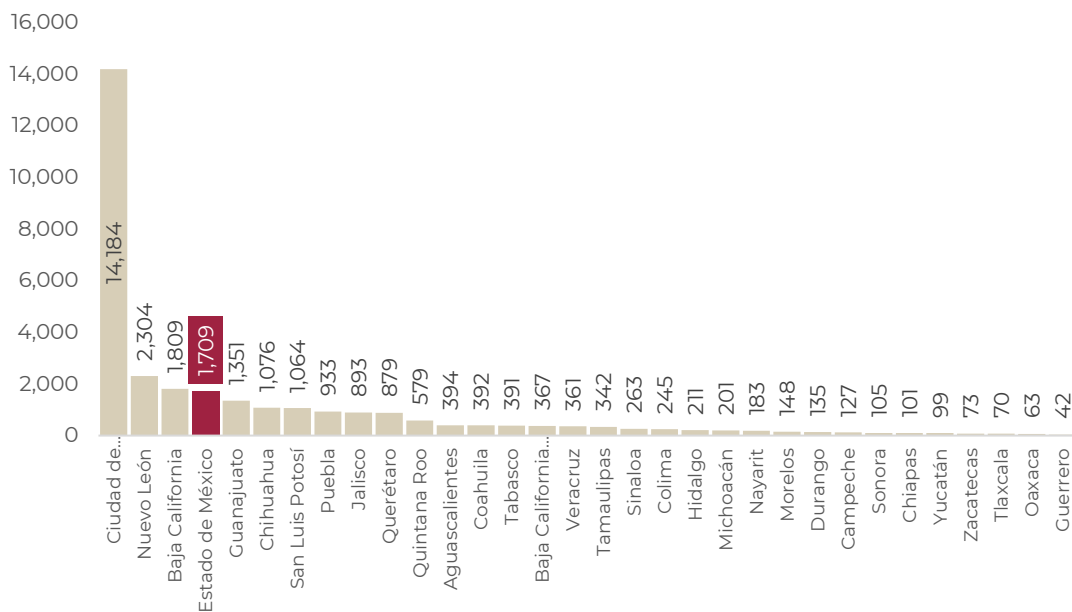


Fuente: Secretaría de Economía, junio 2024

En el primer semestre de 2024 el Estado de México recibió 1,709 MDD de IED, ocupando el cuarto lugar con el 5.5% del total de la inversión del país, los estados con los que se ha perdido competitividad son la Ciudad de México, Nuevo León y Baja California que han tenido una mayor diversificación de su actividad económica.

**Gráfica 16. IED captada en el primer semestre de 2024**

**Nacional: 31,096 MDD**



Fuente: Secretaría de Economía, 2023

En los últimos 12 años la IED acumulada del Estado de México ascendió a 32,400 MDD, de los cuales 17,773 MDD, equivalente al 54.8%, correspondieron al concepto de reinversión de utilidades, 11,664 MDD (36.0%) fueron nuevas inversiones y 3,003 MDD (9.3%), fueron cuentas entre compañías.

En el primer semestre de 2024 la reinversión de utilidades de las empresas extranjeras creció 24.7% respecto al mismo semestre de 2023 y representó el 83.7% del total de la IED de la entidad; las cuentas entre compañías aportaron 16.3% y mostraron un incremento de más de 270 MDD al pasar de 8.5 a 278.8 MDD, finalmente las nuevas inversiones solo registraron una captación de 13 mil dólares. La alta participación de la reinversión de utilidades es una clara muestra de la gran confianza que tienen las empresas extranjeras instaladas en la entidad, sin embargo, llama la atención la baja participación de las nuevas inversiones que son las que crean nuevas empresas y generan nuevos empleos.

La IED registrada en el Estado de México ha tenido origen en más de 70 países, para el periodo de 2013 al primer semestre de 2024, el 77.8% de la inversión total fue realizada por cinco países: en primer lugar, con 13,237 MDD se encuentra Estados Unidos, seguido de España, con 3,189 MDD, Alemania con 3,115 MDD, Bélgica con 2,894 MDD y Australia con 2,799 MDD.

**Gráfica 17. Inversión Extranjera Directa captada en el Estado de México por país de origen 2013-primer semestre 2024**



Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Economía, 2023

De 2013 al primer semestre de 2024 a 2023, el sector con más inversión registrada fue la industria manufacturera, recibiendo 19,198 MDD, equivalente al 59.2% del total de la IED de la entidad, seguido por la industria de la construcción con 3,940 MDD, que representó el 12.1% de la IED de la entidad, así como los servicios financieros y de seguros con el 11.6%, equivalente a 3,763 MDD.

Cabe destacar que, dentro del sector de la industria manufacturera, la fabricación de equipo de transporte tuvo mayor captación, con 5,910 MDD equivalente al 18.2%; seguida por la industria química con 4,678 MDD (14.4%) y la industria de las bebidas y del tabaco con 3,618 MDD (11.2%).

En el primer semestre de 2024, de los 1,709.3 MDD de IED captados en la economía mexiquense, el 86.4% tuvo como destino tres sectores, en las industrias manufactureras 951.7 MDD, el 55.7%; en el comercio al por menor 431.4 MDD, el 25.2%; y, en el comercio al por mayor 93.7 MDD, el 5.5%. Al interior de las industrias manufactureras destacaron: la fabricación de equipo de transporte con el 38.9% de la IED captada en estas actividades, en la industria de las bebidas y el tabaco se registró el 11.8%, en la industria alimentaria el 8.2% y en la industria química el 7.4 por ciento.

Se identifica la imperante necesidad de contar con un sistema que permita concentrar el registro de la inversión extranjera directa (IED) y de la inversión nacional, de manera precisa y exhaustiva, con la finalidad de poder realizar análisis sobre el monto de la inversión, su origen (en el caso de la IED), los sectores en los que se destina, los tipos de activos en los que se invierte y los plazos de inversión.

Con una visión a largo plazo y con el objetivo de potenciar los beneficios de la ubicación geográfica, vocación económica y conectividad de la entidad, se diseña el proyecto de corredores productivos para las zonas estratégicas económicas, los cuales están basados en criterios como infraestructura, acceso a servicios, vocaciones económicas y potencial de crecimiento, entre otros, tomando en consideración aspectos relacionados con desarrollo urbano y sostenibilidad.

**Exportaciones**

A nivel mundial, según los datos de la Organización Mundial del Comercio (OMC), el comercio mundial de mercancías se contrajo un 8.5% en 2020, donde los sectores automotriz, aeroespacial y textil se vieron principalmente afectados.

En este sentido, según el Banco Mundial (BM), en 2022 la inflación global fue un factor que impactó en las exportaciones, misma que alcanzó un máximo de 8.8% en ese año y generó un entorno económico desafiante para las empresas exportadoras, ya que el aumento de los precios de insumos y transporte afectó negativamente sus márgenes de ganancia.

La OMC ha manifestado que el crecimiento del comercio mundial de mercancías se ha desacelerado, en comparación con los niveles pre-pandemia ejemplo de esto es que el crecimiento del comercio mundial de mercancías fue del 3.9% en 2023, por debajo del 4.7% estimado.

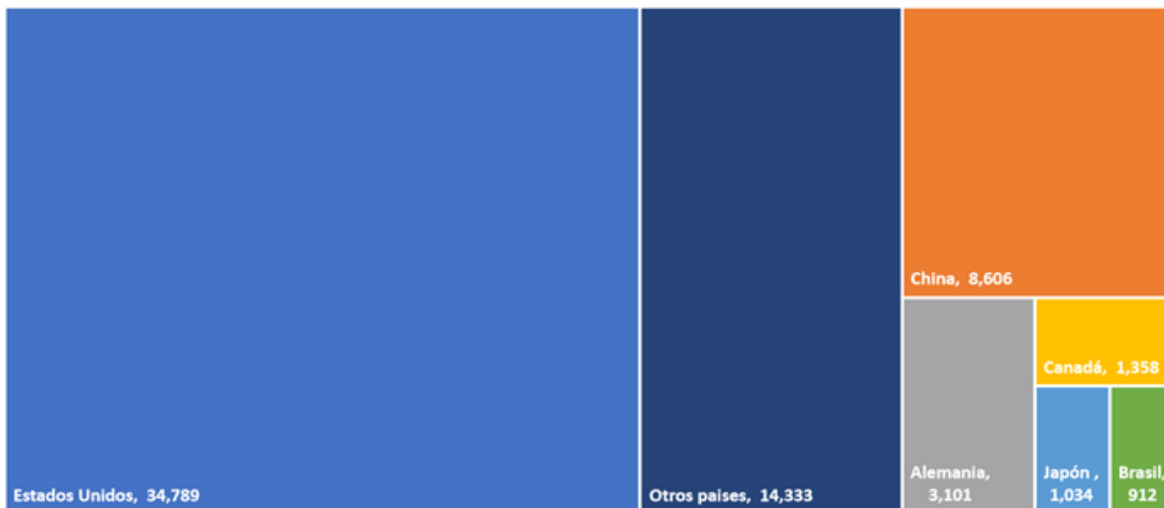
Con base en los datos del INEGI, en 2023, el Estado de México ocupó el décimo lugar en exportaciones totales a nivel nacional y el primero en la Zona Centro del país, conformada por la Ciudad de México, Querétaro, Tlaxcala y Morelos.

Data México muestra que en 2023, el Estado de México exportó 26,760 MDD, destacando los siguientes productos: equipo de transporte 12,492 MDD, maquinaria y equipo 5,415 MDD, productos químicos 2,525 MDD, productos metálicos 1,554 MDD, productos alimenticios 1,305 MDD, productos de plástico 1,060 MDD.<sup>2</sup>

Según la información reportada por la Secretaría de Economía, el comercio total del Estado de México en el exterior ascendió a 64,134 MDD, de los cuales, el 41.7% fueron ventas al exterior y el 58.3% compras internacionales.

Para 2023, el principal socio comercial de la entidad son los Estados Unidos con el 54.2% del comercio total, el segundo es China con el 13.4%, el tercer lugar fue Alemania, con el 4.8% y el cuarto, Canadá con el 2.1%. Estos cuatro países concentran más del 70% del comercio exterior del Estado de México.

**Gráfica 18. Principales socios comerciales del Estado de México**



Fuente: Secretaría de Economía, Plataforma Data México, 2023

En 2023, las ventas al exterior ascendieron a 26,760 MDD, 34.6% más que los 19,880 MDD reportados en 2022. A nivel nacional el crecimiento fue de 2.6% por lo que el Estado de México fue la cuarta entidad con mayor crecimiento.

<sup>2</sup> En el mismo año, según Data México, el sector agrícola exportó coles por un monto equivalente a 25.7 MDP; flores, capullos cortados para ramos 23.5 MDP; higos, piñas, aguacates, guayaba, mangos frescos o secos 16.6 MDP y tomate 16.6 MDP. Los principales municipios productores son: Villa Guerrero con el 11.2%; Coatepec Harinas 7.2%; Tenancingo 6.1%; Almoloya de Juárez 3%; y Jocotitlán 2.9%, del total estatal.



Por otra parte, a partir de la pandemia de 2020, el comercio electrónico ha crecido de manera exponencial, lo cual ha facilitado que las MiPyMEs atiendan clientes en el extranjero, en donde la legislación a cumplir es distinta a la nacional. Por ello, es necesario contar con programas de capacitación en materia de exportaciones, de la mano con incentivos accesibles que les permitan contar con las certificaciones que demanda el mercado extranjero. De igual forma, una vez que las empresas incursionen en las exportaciones, deben continuar con la actividad y tener acompañamiento por parte del Gobierno del Estado de México y de una figura que les apoye con todos los trámites relacionados a la salida de mercancía en aduana.

Por lo anterior, se deberán buscar alianzas con instituciones educativas y organismos internacionales para ofrecer programas de formación y capacitación más especializados y adaptados a las necesidades específicas de los productores de cada región de la entidad, en materia de logística, ampliación del mercado y comercio electrónico.

#### **1.4. Atención y seguimiento a las MiPyMEs**

##### **Atención y seguimiento a proyectos de emprendedores**

Las Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMEs) son el pilar fundamental de la economía, y de acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (ENAPROCE), elaborada por el INEGI, existen cerca de 4.2 millones de MiPyMEs, las cuales contribuyen con alrededor del 52% del Producto Interno Bruto (PIB) y generan el 72% de los empleos formales.

De acuerdo con cifras del INEGI, en 2019 la esperanza de vida promedio de una empresa recién creada en México era de 8.4 años y en el Estado de México de 8.1 años. Por ello, es importante entender los problemas que enfrentan las MiPyMEs para elevar su productividad y mantenerlas en el mercado.

Por otra parte, la ENAPROCE (2018) reportó que de las 4.5 millones de microempresas identificadas a nivel nacional, sólo el 10.6% tiene acceso a algún tipo de financiamiento bancario. Asimismo, de acuerdo con el estudio realizado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), los individuos que carecen de un empleo formal no tienen acceso a las fuentes de financiamiento tradicionales, ya que no cuentan con un historial crediticio que pueda ser verificado por las instituciones formales de crédito. De esta forma, se puede inferir que la inclusión financiera cumple un papel determinante para el crecimiento de los sectores productivos, sobre todo de los micro y pequeños negocios.

Como se señaló en el DENUE (2023), en el Estado de México se registraron 703,920 unidades económicas, de las cuales, el 99.6%, son MiPyMEs de los sectores comercio, industria y servicios, es decir, 701,104 unidades económicas; de este último total, el 95.4% corresponden a microempresas integradas por dos o menos trabajadores, y son el sustento de las personas que no encuentran un trabajo formal, por lo que, en gran medida, se trata de trabajadores informales.

Es fundamental promover y fomentar el acceso a mecanismos de financiamiento, especialmente para aquellos sectores que históricamente han sido excluidos del acceso a este. Además, a partir de las experiencias adquiridas por la pandemia, quedó de manifiesto la necesidad de seguir implementando intervenciones gubernamentales para la recuperación de los negocios, complementar con políticas sociales que permitan seguir disminuyendo la desigualdad social.

Por otra parte, de acuerdo con los resultados de la tercera Encuesta Nacional de Financiamiento de las Empresas (ENAFIN), entre los años 2015 y 2021, el porcentaje de empresas en México que han solicitado financiamiento desde su inicio de operaciones pasó de 40% a 47%.

En 2020, una de cada cuatro empresas reportó tener financiamiento activo, porcentaje menor a lo reportado en 2017 (27%) y en 2014 (31%). De las microempresas, 20% reportó tener uno. En el mismo año, 64% de las empresas con financiamiento en moneda nacional tenían crédito con la banca comercial y 34% con sus proveedores, lo que, en relación con 2017, representó un incremento en la participación de estos últimos y una disminución de la banca.

El porcentaje de las empresas que reportó nunca haber solicitado financiamiento fue del 53%. Los principales motivos para no hacerlo fueron: ser autosuficiente o contar con otros medios (34%), no le interesa (29%) y el alto costo del crédito (18%).

Por tales motivos, a través del Instituto Mexiquense del Emprendedor (IME) se operan esquemas de financiamiento, los cuales permiten la consolidación de negocios formales, apoyándolos en la compra de materiales, equipamiento o maquinaria; además se busca la creación de microempresas, respondiendo a la necesidad del autoempleo de las personas. Ahora bien, ante la falta de liquidez o de capital de trabajo, esto resulta ser una de las principales barreras para iniciar un negocio o consolidar uno existente, por lo que es fundamental el uso de servicios financieros como el crédito, el cual, bien empleado, permite disponer de recursos en el corto plazo y pagarlos con los ingresos que se percibirán en un futuro.

Los programas de impulso económico ofrecen a las unidades económicas condiciones más accesibles para que las MiPyMEs tengan acceso al crédito como: no cobro de comisión por apertura y tasas más bajas que las existentes en el mercado.

De acuerdo con el Estudio sobre la Demografía de los Negocios 2023 (INEGI), se estima que por cada 10 mil establecimientos reportados por los censos 2019 en México, cerraron 71 establecimientos al mes y nacieron 61. Al comparar estos resultados con estudios anteriores, se observa que la tasa mensual de cierres disminuyó con respecto a lo que se observó durante la pandemia (2020 y 2021) y regresó al nivel que se tenía previo a la pandemia (2012).

Para fortalecer a las MiPyMEs, el Gobierno del Estado de México, a través del Instituto Mexiquense del Emprendedor promueve el desarrollo laboral a través de la entidad de certificación y evaluación de las competencias laborales de los emprendedores y empresas, lo que contribuye a mejorar su empleabilidad y a fortalecer al capital humano en la región.

El propósito del IME es dar surgimiento a programas de certificación laboral, aumentar el catálogo de estándares de competencia referentes al emprendimiento y proporcionar financiamientos accesibles a los emprendedores, empresarios y organizaciones como una herramienta integral para impulsar el crecimiento y la innovación garantizando un mayor nivel de calidad y competitividad de las empresas.

En otro aspecto, hasta el 2023 el Sistema Estatal de Incubadoras del Estado contaba con 43 incubadoras, 3 aceleradoras y 1 Hub de Innovación, distribuidos entre varios municipios del Estado de México, cuyo propósito radica en acercar a las y los emprendedores mexiquenses a oportunidades de crecimiento económico y así puedan fortalecer el bienestar de sus comunidades y sus familias. Por apoyos otorgados en el estado se destacan el Modelo de Atención Empresarial de la Universidad Autónoma del Estado de México, el Tecnológico de Monterrey, la Universidad Anáhuac, la Universidad Politécnica del Valle de México y la Universidad Tecnología de Tecámac.

**Tabla 1. Desarrollo de incubadoras**

Incubadora	Emprendedores atendidos	Empresas Constituidas
Incubadora de negocios UAEMéx Nezahualcóyotl	616	131
Tec de Monterrey	1,047	225
Incubadora de negocios Anáhuac Norte	9,440	440
Universidad Politécnica del Valle de México	250	16
Unidad de Desarrollo de Negocios, Universidad Tecnológica de Tecámac	4,500	68

Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico, 2024.

Se pretende de esta manera articular acciones de intervención gubernamental que logren poner en marcha los proyectos productivos de las MiPyMEs, mediante apoyos financieros, de capacitación, asesorías y de aceleración de los proyectos, atendiendo a la necesidad de promover, entre la población más vulnerable, las herramientas que les permitan desarrollarse y alcanzar un bienestar de vida. De esta forma, se estimula no solamente al crecimiento económico de la entidad, también se apela al desarrollo de la sociedad mediante el autoempleo, las redes comunitarias de trabajo y la posibilidad de movilidad social.

Fomento a las diferentes formas de asociación entre las MiPyMEs y vinculaciones comerciales entre MiPyMEs y grandes empresas

Del total de las PyMEs que hay en este país, el 95.4% no participa en cadenas globales de valor, un 34.8% de ellas señala que se debe a falta de información, mientras que 19.1% no lo considera necesario y un 15.5% no le interesa (ENAPROCE, 2018).

Las políticas de desarrollo económico deberán orientarse hacia las fortalezas y particularidades de los mercados locales y regionales, por lo que es necesario promover la asociación de emprendedores, con la finalidad de impulsar su posicionamiento como generador de riqueza y empleo en el mercado formal.

Para el fortalecimiento de las MiPyMEs se realizan acciones de promoción de eventos nacionales y acompañamiento para que los productores mexiquenses puedan asistir y expandir su mercado. Asimismo, se trabaja en acciones para el desarrollo de productos, con la finalidad de aumentar la competitividad lo generado y fortalecer la presencia en el mercado y las cadenas de producción.

De igual manera, los proyectos emprendedores con alto potencial de crecimiento precisan vincularse con el sector industrial estatal y nacional, para lo que se han realizado Ferias de Emprendimiento, a efecto de brindar acceso directo a herramientas

empresariales y espacios de exhibición y comercialización para identificar oportunidades de negocio, así como el conocer y dar a conocer productos y servicios.

A efecto de continuar fortaleciendo y consolidando los espacios de exhibición y de vinculación se efectuarán eventos en los que convergerán distintas actividades de formación e intercambio de experiencias y difusión, como lo son talleres, stands para exhibición de productos, capacitación, consultoría a MiPYMEs, así como la participación de instituciones financieras con incubadoras de negocios, con el propósito de proporcionar recursos y conexiones clave para impulsar los proyectos de emprendimiento, así como dar a conocer los servicios de las secretarías vinculadas al desarrollo económico.

Objetivo

1.1. Consolidar a la entidad como un polo de desarrollo económico, competitivo y con atracción de inversiones.

Estrategia

1.1.1. Promocionar las ventajas competitivas de la entidad

Líneas de acción	Metas
1.1.1.1. Promocionar al Estado de México ante corporativos comerciales nacionales y extranjeros para que lo elijan destino de inversión y financiamiento.	1.1.1.1.1. Brindar asesoría comercial, capacitación, promoción de programas gubernamentales y vinculación con aliados estratégicos para el desarrollo de pequeños productores y prestadores de servicios, impulsando la incorporación de sus productos y servicios en el mercado interno.
	1.1.1.1.2. Realizar y/o participar en ferias, exposiciones o eventos para la profesionalización, impulso y vinculación de empresarios del sector comercio y servicios.
	1.1.1.1.3. Realizar reuniones de trabajo con delegaciones de inversionistas extranjeros o funcionarios representantes de organismos internacionales acreditados con el propósito de promocionar las ventajas competitivas del Estado de México para el desarrollo de sus proyectos de inversión.
	1.1.1.1.4. Realizar campañas de promoción económica a nivel nacional e internacional con el fin de difundir las fortalezas y ventajas del Estado de México para atraer y concretar nuevos flujos de inversión.
	1.1.1.1.5. Identificar oportunidades de inversión extranjera para el Estado de México.
	1.1.1.1.6. Brindar asesoría y asistencia técnica a inversionistas extranjeros, embajadas, representaciones o misiones internacionales para la atracción de inversión extranjera.
	1.1.1.1.7. Identificar, promover y/o asistir a ferias, exposiciones, congresos y demás eventos de Cámaras, Asociaciones Empresariales y Embajadas para fomentar la atracción de inversión extranjera.
	1.1.1.1.8. Promover y participar en eventos mineros, congresos, convenciones y foros, para actualización del conocimiento geológico minero institucional.

Líneas de acción	Metas
	1.1.1.1.9. Promover y participar en eventos como ferias, congresos, exposiciones y convenciones, con fines de difusión y vinculación con sectores económicos para su posible inversión en el Estado de México.
1.1.1.2. Acompañar las gestiones de la inversión a escala en trámites, permisos e incentivos fiscales y no fiscales, para la instalación, apertura y operación de proyectos.	1.1.1.2.1. Brindar asesoría para la apertura, instalación, operación, ampliación y regularización de Unidades Económicas.
	1.1.1.2.2. Recibir y atender la gestión de trámites para obtener el Permiso para la Apertura de Casas de Empeño y/o Comercializadoras, y proyectos de inversión ingresados a través de las Ventanillas de Gestión.
	1.1.1.2.3. Capacitar a los representantes de las Ventanillas de Gestión y Ventanillas Únicas de Municipios para brindar servicio de calidad a inversionistas.
1.1.1.3. Acompañar estratégicamente al sector empresarial en la integración y consolidación de sus proyectos de exportación.	1.1.1.3.1. Brindar asesoría, capacitación, detección y difusión de oportunidades en materia de comercio exterior para beneficio de empresas mexiquenses.
	1.1.1.3.2. Atender encuentros empresariales para promover el potencial exportador mexiquense.
1.1.1.4. Incorporar a las organizaciones empresariales reconocidas y a la Secretaría de la Contraloría conforme a la normatividad en la materia, como órganos de consulta permanente.	1.1.1.4.1. Realizar reuniones con cámaras y organizaciones empresariales para promover los productos y servicios locales con sus agremiados.
	1.1.1.4.2. Coordinar y realizar reuniones con autoridades del sector empresarial (Cámaras y Organizaciones Empresariales) para el fomento del desarrollo económico.
1.1.1.5. Fortalecer la infraestructura y servicios necesarios para el subsector logístico, desarrollos industriales y de vivienda.	1.1.1.5.1. Realizar mantenimientos a la infraestructura de los Parques Industriales propiedad del FIDEPAR.
	1.1.1.5.2. Realizar la ampliación, construcción, y/o equipamiento de Parques Industriales propiedad del FIDEPAR.
	1.1.1.5.3. Realizar proyectos ejecutivos de edificaciones e infraestructura en los Parques Industriales y/o Tecnológicos desarrollados por el FIDEPAR.

Líneas de acción	Metas
	1.1.1.5.4. Brindar apoyo técnico para la gestión de lotificaciones, relotificaciones, divisiones, subdivisiones y extinciones en los Parques industriales del FIDEPAR
1.1.1.6. Impulsar las zonas estratégicas para la inversión para la localización y relocalización de empresas y acercamiento a su mercado (nearshoring).	1.1.1.6.1. Asesorar y orientar a inversionistas en sus decisiones de inversión con el fin de captar nuevos flujos de este tipo de inversión.
	1.1.1.6.2. Registrar el monto de inversión privada que las empresas estiman generar en el Estado de México, al instalarse en los Parques Industriales y reservas territoriales del FIDEPAR.
	1.1.1.6.3. Captar ingresos de la venta de predios de parques industriales propiedad del FIDEPAR.
	1.1.1.6.4. Registrar la inversión nacional y extranjera de las empresas en la entidad.
	1.1.1.6.5. Registrar los empleos generados por inversión nacional y extranjera para medir el crecimiento del empleo en el sector.

Estrategia

1.1.2. Fortalecer las cadenas de valor en el Estado de México desde el sector primario al terciario.

Líneas de acción	Metas
1.1.2.1. Promover la creación de clústeres con proveedores locales en sectores clave, como el químico, farmacéutico, alimentario, automotriz y tecnológico.	1.1.2.1.1. Atender solicitudes de empresas industriales mexiquenses para facilitar su crecimiento o establecimiento en la Entidad.
1.1.2.2. Fomentar el desarrollo industrial y de servicios, incluyendo la agroindustria, facilitando el establecimiento de nuevas empresas altamente productivas y generando condiciones para el crecimiento, consolidación y permanencia de las existentes.	1.1.2.2.1. Desarrollar proyectos de exportación para potenciar la presencia de productos mexiquenses en los mercados internacionales.
	1.1.2.2.2. Gestionar la firma convenios de colaboración con autoridades municipales, cámaras u organizaciones empresariales, dependencias y organismos de gobierno para el fomento del desarrollo económico.

Líneas de acción	Metas
	1.1.2.2.3. Brindar capacitación continua al Sector Empresarial del Estado de México para promover el desarrollo y crecimiento sostenible.
1.1.2.3. Implementar políticas de desarrollo regional que consideren su vocación, recursos y potencialidades.	1.1.2.3.1. Coordinar y realizar reuniones regionales con autoridades de gobiernos municipales para el fomento del desarrollo económico (DGAE).
	1.1.2.3.2. Realizar ferias regionales con el objetivo de comercializar y exhibir productos y servicios mexiquenses (Feria del Emprendimiento).
	1.1.2.3.3. Elaborar estudios geológicos, mineros y ambientales, para impulsar el desarrollo minero sostenible en el estado.
	1.1.2.3.4. Actualizar el Directorio de Minas Activas con la finalidad de conocer su ubicación georreferenciada
	1.1.2.3.5. Brindar cursos de capacitación geológica, minera, ambiental y normatividad minera, para difusión del conocimiento en dichas materias.
	1.1.2.3.6. Elaborar estudios de cumplimiento de condicionantes en materia de impacto ambiental para minas, a petición de parte (mitigación de impactos).
	1.1.2.3.7. Actualizar la Carta de Recursos Minerales para difundir la distribución gráfica de minas y materiales que se extraen en territorio estatal.
1.1.2.4. Fomentar una cultura de financiamiento asociativo, colectivo y solidario en términos de la normatividad aplicable.	1.1.2.4.1. Fomentar la creación de cooperativas en empresas familiares rurales, agroindustria, talleres artesanales y grupos solidarios.
1.1.2.5 Fomentar el aprovechamiento sostenible de los recursos minerales del estado.	1.1.2.5.1. Promover los proyectos de inversión minera.

Líneas de acción	Metas
	1.1.2.5.2. Brindar asesorías geológico mineras y ambientales, para el fomento de la minería sostenible en la entidad.

Objetivo

1.2 Promover la modernización de la economía, la formalización y el crecimiento de las empresas, de manera incluyente.

Estrategia

1.2.1. Impulsar, fortalecer y acompañar a las micro, pequeñas y medianas empresas familiares rurales, agroindustria, talleres artesanales y grupos solidarios.

Líneas de acción	Metas
1.2.1.1. Impulsar políticas y acciones para mejorar el equipamiento y las capacidades de las empresas.	1.2.1.1.1. Brindar capacitación a MiPyMES con el propósito de fortalecer la actividad económica que realizan.
1.2.1.2. Promover la comercialización de los productos de las MiPyMEs, agroindustriales, artesanales y grupos solidarios en los mercados estatal, nacional e internacional.	1.2.1.2.1. Impulsar las agroindustrias, industrias rurales, semiurbanas, urbanas y familiares, talleres artesanales y grupos solidarios, para la comercialización de sus productos.
	1.2.1.2.2. Promover y participar en misiones, ferias, mesas de negocios y foros empresariales para la promoción de exportaciones de empresas mexiquenses, el sector manufacturero y las ventajas competitivas y comparativas para la atracción de la inversión nacional y extranjera.
1.2.1.3. Fomentar el comercio electrónico y digitalización de la economía.	1.2.1.3.1. Promover a las MiPyMEs con empresas y banca comercial para el uso de herramientas de acceso a la banca digital.
1.2.1.4. Promover la cultura del emprendimiento entre los diversos sectores de la población.	1.2.1.4.1. Realizar talleres para la difusión de la cultura emprendedora dentro de instituciones educativas, grupos vulnerables, organizaciones civiles y MIPYMES.
	1.2.1.4.2. Organizar espacios de vinculación para el ecosistema emprendedor, con el fin de contribuir a promover la cultura emprendedora en la Entidad.
	1.2.1.4.3. Alinear candidatos para certificación en estándares de competencia vinculados a temas de emprendimiento.

Líneas de acción	Metas
1.2.1.5. Impulsar alianzas con empresarios que permitan compartir recursos, conocimientos y capacidades, para una mayor eficiencia, acceso a nuevos mercados y mayor capacidad de innovación.	1.2.1.5.1. Brindar atención, y/o vinculación a los empresarios del sector comercio y servicios.
	1.2.1.5.2. Vincular a empresarios y o productores con clientes potenciales para impulsar la incorporación de sus productos y servicios en el mercado interno.

Estrategia

1.2.2. Impulsar la creación y la formalización de las MiPyMES

Líneas de acción	Metas
1.2.2.1. Apoyar a las MiPyMES con programas de financiamiento para su creación, consolidación y continuidad productiva.	1.2.2.1.1. Apoyar a las MiPyMEs del sector comercio y servicios para que tengan acceso al financiamiento.
1.2.2.2. Fortalecer el crecimiento, consolidación y competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas.	1.2.2.2.1. Brindar orientación a emprendedores a efecto de consolidar proyectos productivos.
	1.2.2.2.2. Brindar consultoría especializada a emprendedores y emprendedoras a fin de elevar la calidad y competitividad de sus productos y servicios.
	1.2.2.2.3. Evaluar ideas de negocio para fortalecer los proyectos productivos en la Entidad.
	1.2.2.2.4. Coordinar con entidades públicas y privadas del sector educativo, empresarial y grupos vulnerables, espacio de desarrollo de habilidades y entrenamiento que contribuyan al desarrollo del sector empresarial.
1.2.2.3. Impulsar el funcionamiento de incubadoras de micro, pequeñas y medianas empresas y su acercamiento a empresas establecidas con su incorporación al mercado.	1.2.2.3.1. Gestionar la participación de las incubadoras en talleres, conferencias, charlas y capacitaciones para la comunidad emprendedora, a efecto de fortalecer el Sistema Estatal de Incubadoras de Empresas.
	1.2.2.3.2. Realizar mesas de trabajo con las incubadoras públicas y privadas, a fin de desarrollar y promover mejores prácticas.



Líneas de acción	Metas
1.2.2.4. Promover planes, programas e incentivos que fomenten la formalidad, en coordinación con los tres órdenes de gobierno, la Banca Comercial, cámaras, organismos y organizaciones representativas del sector productivo.	1.2.2.4.1. Emitir cédulas de validación para acceder al financiamiento a través de la Banca Comercial.
1.2.2.5. Brindar asesorías, capacitaciones y acompañamiento a micro y pequeños empresarios para promover la creación de empleos formales, la difusión de conocimientos que mejoren los procesos productivos, así como la innovación y modernización tecnológica, en atención a las vocaciones productivas de cada región.	1.2.2.5.1. Impartir cursos de capacitación a MiPyMEs del sector comercio y servicios de manera presencial y en línea para para impulsar su desarrollo integral.
	1.2.2.5.2. Brindar acompañamiento a fin de impulsar la creación, desarrollo y consolidación del desarrollo de emprendedores.
	1.2.2.5.3. Promocionar los programas del Instituto Mexiquense del Emprendedor entre los ayuntamientos, cámaras y organismos empresariales, para fomentar la creación de proyectos productivos regionales, tomando en cuenta su vocación económica.

**2. Impulso al empleo digno**

**2.1. Fuerza laboral del Estado de México**

La fuerza laboral de la entidad representa el 13.9% del total nacional, siendo la más grande del país; sin embargo, también presenta altos niveles de desempleo como resultando del crecimiento natural de la población.

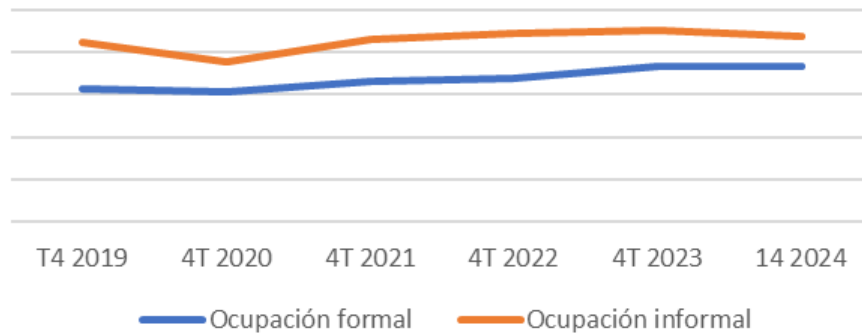
**Tabla 2. Empleo en el Estado de México**

	T4 2019	4T 2020	4T 2021	4T 2022	4T 2023	1T 2024
PEA Total	7,721,709	7,328,990	7,981,849	8,217,291	8,490,893	8,328,673
Desocupada	351,761	468,568	371,909	366,608	299,653	303,784
Ocupación formal	3,123,089	3,077,308	3,320,006	3,387,843	3,680,311	3,664,323
Ocupación informal	4,246,859	3,783,114	4,289,934	4,462,840	4,510,929	4,360,566

Fuente: Elaboración propia con datos de la ENOE

Derivado de los datos publicados en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del cuarto trimestre de 2019 al primer trimestre de 2024, se destaca lo siguiente: la población desocupada disminuyó en un 14% (-47,977 personas), la ocupación formal aumentó 17%, (541,234 personas), la ocupación informal aumento un 3% (113,707 personas), mientras que la población sub-ocupada, tuvo un incremento del 7% (35,230 personas).

**Gráfica 19. Tendencia de la ocupación formal e informal**



Fuente: Elaboración propia con datos de la ENOE

Como se muestra en la gráfica del cuarto trimestre de 2019 al primer trimestre de 2024, la ocupación formal incrementó un 17%, mientras que la ocupación informal durante el mismo periodo aumentó un 3%. A partir de estos datos podemos inferir una mayor dinámica de la economía que ha permitido el incremento del empleo y un impacto en la estructura del mercado laboral, la diversificación de la actividad económica y la obtención de recursos para varios sectores de la población.

Cabe destacar que, en el cuarto trimestre de 2023, se reportó la cifra más alta de ocupación informal con 4 millones 510 mil 929 personas.

En lo que respecta a nivel salarial es importante mencionar que en el primer trimestre del ejercicio 2024, del total de la población ocupada el 43% percibe un salario mínimo, mientras que solo un 0.9% percibe más de 5 salarios mínimos, la brecha salarial en lo que respecta a percepciones es de una diferencia considerable.

En lo referente al desempleo, cabe mencionar que, al primer trimestre del 2024, del total de población económica activa un 4% corresponde a población desocupada.

**Gráfica 20. Comparativo de la PEA Desocupada  
IV Trimestre, 2023**



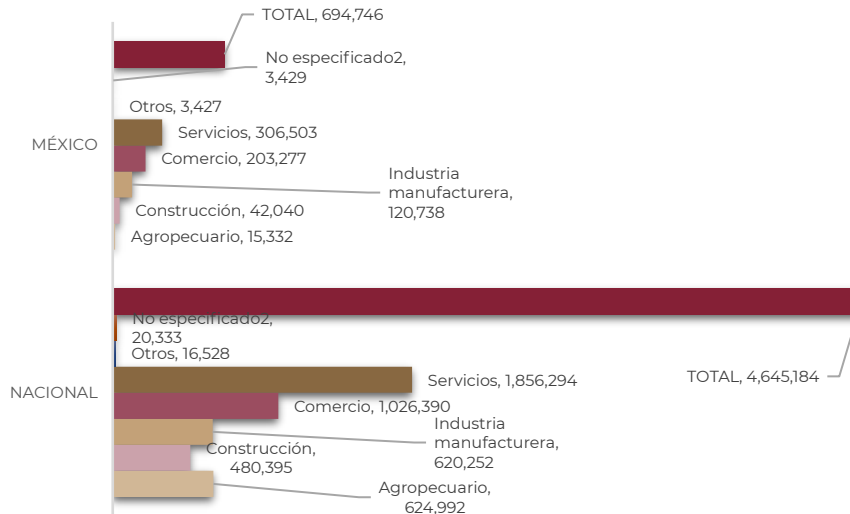
Fuente: INEGI, 2023, Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)

Para disminuir el desempleo es necesario incentivar a los empleadores, impulsar la capacitación tecnológica para tener personal calificado, derivado de lo anterior es necesario dotar al capital humano de una profesionalización acorde a las nuevas necesidades de entorno laboral. De igual manera es importante concientizar a los empleadores para contratar personas de grupos vulnerables, con lo cual se logrará un trabajo digno e inclusivo.

La población subocupada en el Estado de México al 4° Trimestre de 2023, según datos del ENOE se ha incrementado en un 7% en relación con el cuarto trimestre del 2019, esta fuerza laboral "son las personas de 15 y mas años de edad que tienen

la necesidad y disponibilidad de ofertar más horas de trabajo de lo que su ocupación actual le permite” (INEGI), las personas subocupadas 694,746, se encuentran subempleadas por sector de actividad económica, como se muestra en la siguiente grafica

**Gráfica 21. Población Subocupada**

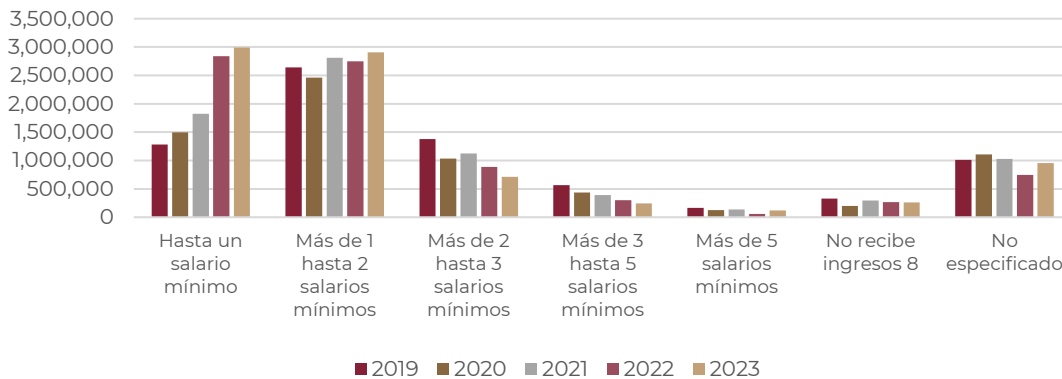


Fuente: INEGI, 2023, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)

El objetivo principal del Estado de México es contribuir a la generación de oportunidades laborales dignas, incluyentes, dentro de un entorno de trabajo seguro y sin riesgos, pero existen brechas a superar para lograr este objetivo, el nivel de ingresos de la población ocupada en el Estado de México presenta desigualdades considerables en su nivel de ingresos.

**Gráfica 22. Nivel de Ingresos**

Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), 2023,



**Trabajo seguro, incluyente y sin riesgos para las personas trabajadoras**

En los últimos 5 años (2019-2023), se han realizado un total de 5,472 inspecciones sobre condiciones generales de trabajo y 2,669 inspecciones en seguridad y salud en el trabajo, dando un total de 8,141.

Entre las principales causas atendidas se incluyen las deficiencias o incumplimientos en materia de condiciones de trabajo que garanticen igualdad sustantiva entre hombres y mujeres sin que puedan establecerse exclusiones o diferencias de ningún motivo. En segundo lugar, se atienden aquellas situaciones que por su naturaleza pueden poner en riesgo la vida, seguridad y salud de los trabajadores.

El impacto económico de estas inspecciones es notable, ya que mejores condiciones laborales pueden llevar a una mayor productividad y sostenibilidad a largo plazo para las empresas, beneficiando así a la economía en general. Además, al disminuir los accidentes laborales y enfermedades relacionadas con el trabajo, se reducen los costos sociales y económicos asociados con el cuidado de la salud y la pérdida de productividad.

El impacto social de estas inspecciones resulta significativo a varios niveles:

#### 1. Mejora de las Condiciones Laborales:

- Seguridad y salud: Las inspecciones aseguran que los empleadores cumplan con las normas de seguridad e higiene, reduciendo así los accidentes y enfermedades laborales. Esto mejora la salud y bienestar de los trabajadores.
- Condiciones generales de trabajo: Garantizan que los empleadores proporcionen condiciones laborales justas y equitativas, como salarios justos, horarios de trabajo razonables y el respeto a los derechos laborales.

#### 2. Protección de los Derechos de los Trabajadores:

- Derechos laborales: Las inspecciones ayudan a garantizar que se respeten los derechos laborales establecidos por la ley, como el derecho a la sindicalización, la igualdad de oportunidades y la no discriminación.
- Cumplimiento de normativas: Aseguran que las empresas cumplan con las normativas laborales, lo que protege a los trabajadores contra abusos y explotación.

#### 3. Fomento de la responsabilidad empresarial:

- Cultura de cumplimiento: Las inspecciones promueven una cultura de cumplimiento normativo dentro de las empresas, alentando a los empleadores a adoptar prácticas responsables y éticas.
- Competitividad justa: Aseguran que todas las empresas compitan en igualdad de condiciones, evitando que algunas obtengan ventajas competitivas a través de prácticas laborales injustas o inseguras.

#### 4. Beneficios comunitarios:

- Calidad de vida: Trabajadores sanos y seguros tienen una mejor calidad de vida, lo que impacta positivamente en sus familias y comunidades.
- Confianza en las instituciones: La percepción de que las autoridades están comprometidas con la protección de los trabajadores puede aumentar la confianza de la población en las instituciones gubernamentales.

#### 5. Desarrollo sostenible:

- Equidad social: Las inspecciones contribuyen a la equidad social al garantizar que todos los trabajadores tengan acceso a condiciones laborales seguras y justas, independientemente de su sector o ubicación.
- Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): Estas acciones se alinean con los ODS de la ONU, especialmente con los objetivos relacionados con el trabajo decente y crecimiento económico (ODS 8) y la reducción de las desigualdades (ODS 10).

Vigilar el cumplimiento de la legislación laboral en materia de Condiciones Generales y de Seguridad y Salud en el Trabajo, a empresas y establecimientos asentados en el Estado de México representa un gran reto, toda vez que en la entidad el número de empresas y establecimientos, ascendieron a 767,546 y una población de trabajadores que de acuerdo con el informe del INEGI emitido el 26 de febrero de 2024, en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), es de 8,191,240 personas, quienes constantemente denuncian violaciones a las normas de trabajo; por ello, y para salvaguardar sus derechos laborales, así como garantizar su Seguridad y Salud física y mental, se ha implementado un mayor número de inspecciones, asesorías, constatación de datos y autoverificación a centros de trabajo asentados en la entidad.

De igual manera, mejorar las condiciones laborales es una de las acciones prioritarias de esta administración. En los meses de septiembre 2023 a marzo 2024 se han realizado un total de 1,777 inspecciones (de condiciones generales de trabajo, de seguridad y salud en el trabajo y de autoverificación) a igual número de centros de trabajo en los cuales laboran un universo de 63,400 trabajadores.

El Gobierno del Estado de México asesora y orienta a trabajadores, representantes legales y patrones sobre la importancia de respetar y cumplir con los derechos y prestaciones laborales en los centros de trabajo asentados en la entidad, a través de la inspección ordinaria, extraordinaria, asesoría y de autoverificación, se promueve y vigila el cumplimiento de la normatividad laboral vigente en materia de Condiciones Generales de Trabajo.

Para consolidar la cultura de la prevención de riesgos y accidentes en los centros de trabajo, enfocada en el bienestar integral de los trabajadores y la salvaguarda de su integridad física y emocional se realizaron programas de formación especializada en seguridad y salud en el trabajo.

## 2.2. Capacitación en y para el trabajo

Los retos del mundo actual demandan mexiquenses capacitados que contribuyan a su solución con sentido humano y, que a la vez, les permitan mejorar sus condiciones de vida.

El Estado de México ofrece una amplia gama de oportunidades en materia de capacitación laboral para su población, con el objeto de impulsar el desarrollo económico de cada región y mejorar la empleabilidad de los trabajadores y de las personas con proyectos de autoempleo. Los mexiquenses capacitados pueden adaptarse mejor a los cambios tecnológicos y de mercado, contribuyendo no sólo a un desarrollo personal, sino a impulsar la innovación y el crecimiento de la entidad.

La capacitación para y en el trabajo es un pilar esencial para el progreso y la competitividad, en este sentido, aproximadamente el 20% de los trabajadores en la entidad reciben capacitación formal en las empresas y queda excluida la mayor parte del personal, motivo por el cual, de manera complementaria, el Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial (ICATI) ha beneficiado a más de 775 mil mexiquenses, lo que representa el 9% de la Población Económicamente Activa (PEA).

Para lograrlo, actualmente el Instituto tiene 47 Escuelas de Artes y Oficios (EDAYO), los cuales atienden a 66 municipios directamente y a los municipios restantes que colindan con sus sedes, beneficiando a una mayor cantidad de personas. En tal virtud se deben realizar acciones que permitan beneficiar a un mayor número de personas, como: abrir planteles en zonas estratégicas y diversificar la oferta educativa en temas que atiendan nuevas necesidades de los sectores productivos.

En estas acciones se debe prestar especial atención a los grupos vulnerables como adolescentes y jóvenes, personas de los pueblos originarios e integrantes de la población LGBTQ+.

## 2.3. Justicia Laboral

La consolidación de la reforma en materia laboral en el Estado de México es de vital importancia, para lo cual es necesario concluir los juicios laborales y realizar el cierre de las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje. Actualmente se tienen en trámite en la Junta de Conciliación y Arbitraje del Valle de Toluca 2,914 juicios individuales, 1 juicio de carácter colectivo y 1,385 juicios de amparo, mientras que en la Junta de Conciliación y Arbitraje del Valle Cuautitlán Texcoco, existen 12,685 juicios individuales en trámite y 2 demandas de titularidad.

La problemática a la que se enfrentan las Juntas es la falta de contestación de exhortos por parte de otras entidades federativas, la falta de peritos en diferentes áreas especializadas y falta de solvencia económica de las empresas, lo que limita el proceso de conciliación, así como los laudos emitidos de imposible cumplimiento de empresas que ya no existen.

Derivado de lo anterior, la implementación de la conciliación como medio alternativo de solución de controversias es importante, ya que exhorta a las partes a llegar a un arreglo conciliatorio que ponga fin a un juicio laboral, de igual manera, se llevan a cabo capacitaciones a las personas servidoras públicas en materias de derecho procesal laboral, derechos humanos, responsabilidades administrativas, ética, transparencia y anticorrupción para garantizar la impartición de una justicia laboral humanista en el Estado de México.

En los últimos 5 años, se ha recibido 23,221 demandas laborales, entre las causas más comunes por las que demanda una persona servidora pública son despido injustificado, falta de pago de prestaciones, el reclamo de una plaza de base por la prestación de un servicio ininterrumpido y riesgo de trabajo; estas impactan en el Estado de México porque al haber despidos injustificados aumenta la tasa de desempleo que puede orillar a los trabajadores a la inestabilidad laboral al obtener la persona servidora pública un laudo favorable se genera una pérdida para el erario público.

La Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle Cuautitlán Texcoco ha recibido en los últimos 5 años, 51,265 demandas individuales que fueron presentadas por diversos conceptos como son: despido injustificado, pago de prestaciones (aguinaldo, vacaciones, prima vacacional), riesgo de trabajo, pago de reparto de utilidades y designación de beneficiarios, de las cuales han resultado a la fecha 42,790 del periodo que se informa.

La Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle de Toluca ha recibido en los últimos 5 años 11,736 demandas individuales que fueron presentadas por diversos conceptos, como son: Por indemnización constitucional por despido injustificado, por muerte y riesgo de trabajo, reinstalación y el pago de prestaciones como salarios caídos, prima de antigüedad, aguinaldo, vacaciones, prima vacacional, días de descanso obligatorio, prima dominical o pago de reparto de utilidades. A la fecha, se han resuelto 18,010 juicios laborales, y actualmente solo se tienen en trámite 2,819 de años anteriores.

Se destaca que hasta la fecha no existen huelgas estalladas, lo cual se traduce en estabilidad económico-laboral en la entidad, logrando un equilibrio entre el sector obrero-patronal.

Objetivo

1.3. Impulsar el empleo digno y el desarrollo económico para mejorar el ingreso y el bienestar de la población, especialmente de los grupos vulnerables

Estrategia

1.3.1. Contribuir en la generación de oportunidades laborales dignas para todas y todos.

Líneas de acción	Metas
1.3.1.1. Otorgar apoyos económicos a personas desempleadas y mujeres trabajadoras jefas de familia.	1.3.1.1.1 Apoyar de manera continua a quienes se encuentren en situación de desempleo y dispongan de tiempo para desarrollar actividades de participación social y desarrollo de habilidades
	1.3.1.1.2 Atender la condición de desempleo mediante el otorgamiento de un apoyo económico.
	1.3.1.1.3 Ofrecer servicios de vinculación y orientación laboral.
	1.3.1.1.4 Entregar apoyos económicos a las personas beneficiadas.
1.3.1.2. Contribuir a generar una cultura de igualdad de oportunidades, privilegiando la incorporación de mujeres, jóvenes y grupos vulnerables a la fuerza laboral.	1.3.1.2.1 Proporcionar atención especial a buscadores de empleo que enfrentan mayores barreras de acceso al empleo, tales como: personas con discapacidad, adultos mayores, víctimas de delito o de violación de derechos humanos.
	1.3.1.2.2. Proporcionar el servicio de evaluación de habilidades laborales para mujeres, jóvenes y grupos vulnerables.
	1.3.1.2.3. Realizar servicios de vinculación y colocación a empleo formal.
	1.3.1.2.4. Hacer campañas informativas sobre los servicios y estrategias existentes de la Secretaría del Trabajo.
	1.3.1.2.5. Publicar invitaciones dirigidas a las y los buscadores de empleo, así como a las áreas de recursos humanos del sector industrial del Programa de Talleres para Buscadores de Empleo.
	1.3.1.2.6. Dar seguimiento a las y los buscadores de empleo para su colocación laboral.
	1.3.1.2.7. Dar seguimiento a las vacantes para que puedan ser ocupadas por las y los buscadores de empleo.
	1.3.1.2.8. Dar atención a través de las Oficinas Regionales de Empleo a personas adultas mayores y personas con discapacidad.
	1.3.1.2.9. Canalizar a las personas al área de vinculación laboral con un consejero de empleo para su colocación.

Líneas de acción	Metas
	<p>1.3.1.2.10. Llevar a cabo jornadas de empleo para grupos vulnerables y canalizarlos a la estrategia abriendo espacios.</p> <p>1.3.1.2.11. Difundir los estímulos fiscales vigentes a las empresas que adecúen sus instalaciones o equipo, para facilitar la contratación y el desarrollo de personas con discapacidad.</p> <p>1.3.1.2.12. Celebrar foros y congresos con el tema "Empleo Digno para Personas con Discapacidad y Adultos Mayores".</p>
<p>1.3.1.3. Enfrentar la informalidad económica a través de la vinculación con fuentes de trabajo formal con acceso a seguridad social.</p>	<p>1.3.1.3.1. Operar la Bolsa de Trabajo del Servicio Nacional de Empleo en el Estado de México.</p> <p>1.3.1.3.2. Ejecutar el Programa de Apoyo al Empleo para atender y vincular a buscadores de empleo al sector formal.</p> <p>3.1.1.3.3. Dar seguimiento a las vinculaciones laborales entre buscadores y oferentes de vacantes.</p> <p>3.1.1.3.4. Identificar las zonas con mayor informalidad en el Estado, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico.</p> <p>3.1.1.3.5. Promover, difundir y vincular a las y los buscadores de empleo con las vacantes de empleos temporales.</p> <p>3.1.1.3.6. Celebrar Ferias y Jornadas de Empleo en coordinación con instancias de los tres órdenes de Gobierno y de los sectores privado y social.</p>
<p>1.3.1.4. Brindar asesoría y herramientas digitales a las personas de la economía informal, con la finalidad de migrar al sector formal.</p>	<p>1.3.1.4.1 Operar dos Centros de Intermediación Laboral (Toluca y Tlalnepantla).</p> <p>1.3.1.4.2 Brindar asesoría y acompañamiento a personas en condiciones de desempleo, subempleo o informalidad, a través de las Oficinas Regionales de Empleo.</p> <p>1.3.1.4.3 Colaborar en las Jornadas de Formalización Laboral en coordinación con instituciones de seguridad social.</p>
<p>1.3.1.5. Promover acciones que detonen la incorporación laboral a través del autoempleo, la asociación cooperativa y la vinculación con empresas, instituciones privadas y organismos públicos.</p>	<p>1.3.1.5.1. Implementar el Programa Autoempleo y Fomento Cooperativo para entrega de recursos económicos y en especie a beneficiarios en apoyo a la economía social y solidaria.</p> <p>1.3.1.5.2. Celebrar convenios que fortalezcan la vinculación laboral dentro del sector formal.</p>

Líneas de acción	Metas
	1.3.1.5.3. Otorgar asesoría y capacitación para la integración, funcionamiento y constitución legal de sociedades cooperativas.
	1.3.1.5.4. Impulsar el desarrollo de proyectos productivos a través de la evaluación, que permitan fomentar la creación de MiPyMEs innovadoras.
	1.3.1.5.5. Apoyar a las mujeres en áreas rurales mediante el programa Mujeres por el Rescate del Campo, en colaboración con la Secretaría del Trabajo.
1.3.1.6. Priorizar la contratación de los habitantes del Estado de México en los empleos existentes y por crearse en la entidad.	1.3.1.6.1. Celebrar convenios con los tres niveles de gobierno y asociaciones empresariales sobre la identificación de las necesidades y actividades de las regiones que integran el Estado de México para la vinculación laboral dentro del sector formal.
	1.3.1.6.2. Difundir entre el sector empresarial los beneficios de ofertar y vincular a través del Servicio Estatal de Empleo
	1.3.1.6.3. Visitar a las empresas ofertando las Oficinas Regionales de Empleo como medio de difusión y reclutamiento para vacantes disponibles.
1.3.1.7. Establecer cuotas de participaciones para mujeres y jóvenes en todos los programas de empleo impulsados por las dependencias estatales.	1.3.1.7.1. Elaborar el Programa de Concertación Empresarial para el Empleo.
	1.3.1.7.2. Difundir, ofertar y gestionar los programas de vinculación laboral enfocados a jóvenes y mujeres entre instituciones públicas y privadas.
	1.3.1.7.3. Invitar a las instituciones de educación media superior y superior para promover entre sus egresados la Bolsa de Empleo.

Estrategia

1.3.2. Promover la modernización de la economía, la formalización y el crecimiento de las empresas, de manera incluyente.

Líneas de acción	Metas
	1.3.2.1.1. Celebrar convenios con empresas para implementar programas de espacios seguros en el trabajo para el buen desempeño laboral, que incluyan,



Líneas de acción	Metas
<p>1.3.2.1. Promover la salud e integridad en el trabajo, así como la conciliación entre el empleo y la familia.</p>	<p>entre otros, la iluminación, equipo inmobiliario y ventilación.</p>
	<p>1.3.2.1.2. Impulsar convenios con instituciones gubernamentales y de educación superior para la elaboración e instrumentación de programas en atención de salud mental en el trabajo.</p>
	<p>1.3.2.1.3 Implementar programas y seguimiento de licencias de guarderías para maternidad y paternidad, y de la operación de guarderías.</p>
	<p>1.3.2.1.4 Licencias por maternidad y paternidad.</p>
<p>1.3.2.2. Ampliar las asesorías en materia de derechos y obligaciones, así como campañas de sensibilización sobre las Normas Oficiales Mexicanas correspondientes y el acoso laboral en los centros de trabajo</p>	<p>1.3.2.2.1. Realizar jornadas de atención multidisciplinarias para informar a las y los adolescentes acerca de sus derechos laborales.</p>
	<p>1.3.2.2.2. Ampliar la red de vinculación con dependencias estatales sobre normas oficiales en el empleo para su incremento en alcance de la población.</p>
	<p>1.3.2.2.3. Foros regionales con instituciones gubernamentales, sector productivo y académico.</p>
	<p>1.3.2.2.4. Establecer mecanismos de información para concientizar sobre el trabajo infantil.</p>
	<p>1.3.2.2.5. Campaña de acción social en el SMPM (Sistema de Medios Públicos Mexiquense) sobre condiciones de empleo, derechos y salud laborales.</p>
	<p>1.3.2.2.6. Realizar jornadas de prevención y atención al acoso laboral.</p>
<p>1.3.2.3. Promover la prevención y erradicación del trabajo infantil y forzoso en el Estado de México.</p>	<p>1.3.2.3.1. Efectuar inspecciones de trabajo infantil.</p>
	<p>1.3.2.3.2. Generar una vinculación directa con las dependencias de gobierno cuando se hayan detectado casos de trabajo infantil para seguimiento y apoyo a los niños.</p>
	<p>1.3.2.3.3. Capacitar a los 125 municipios para la detección de trabajo infantil.</p>
	<p>1.3.2.3.4. Generar acciones de manera transversal, con los Comité Municipales para la Erradicación del Trabajo Infantil (COMETI) de los 125 municipios del Estado de México.</p>

Estrategia

1.3.3. Garantizar a la población un empleo digno a través de la capacitación para y en el trabajo.

Líneas de acción	Metas
1.3.3.1. Diversificar la oferta educativa y actualizar instructores y programas de capacitación laboral, promoviendo estrategias de colaboración con los sectores público, privado y social	1.3.3.1.1. Promover en coordinación con el sector educativo, empresarial e industrial la apertura de nuevas opciones de educación media superior y superior.
	1.3.3.1.2. Promover cursos de actualización para instructores de las Edayo.
	1.3.3.1.3. Actualizar programas de capacitación para y en el trabajo, conforme a la vocación productiva del Estado de México.
	1.3.3.1.4. Realizar convenios de colaboración con los sectores público, privado y social para programas de capacitación.
1.3.3.2. Incrementar y promover los programas de capacitación para y en trabajo, en especial los dirigidos a grupos vulnerables	1.3.3.2.1. Construir 2 EDAYO con el propósito de ampliar la cobertura de capacitación para dar atención a grupos vulnerables.
	1.3.3.2.2. Incorporar 20 Unidades de Capacitación Externa para la atención de mujeres, jóvenes y grupos vulnerables.
	1.3.3.2.3. Aumentar la cobertura de promoción y difusión de los programas de capacitación en las zonas con mayor vulnerabilidad.
1.3.3.3. Impulsar que las empresas tengan una cuota mínima de contratación de recién egresados, personas con discapacidad y grupos vulnerables.	1.3.3.3.1 Promover acciones de sensibilización y concertación institucional, a través de la Comisión de Concertación y Productividad del Estado de México para incorporar a recién egresados y grupos vulnerables.
1.3.3.4. Implementar un programa de apoyo para la adquisición de competencias laborales, dirigido a personas desempleadas, en condiciones adversas o vulnerables	1.3.3.4.1 Realizar e implementar programas de empleo temporal.
	1.3.3.4.2 Capacitar a personas desempleadas en condiciones adversas o vulnerables.
	1.3.3.4.3 Realizar cursos de capacitación para y en el trabajo dirigidos a personas mayores de 15 años en las diferentes EDAYO del Estado de México.
	1.3.3.4.4 Realizar talleres y jornadas de sensibilización para la empleabilidad de personas que han perdido el empleo recientemente.

Estrategia

1.3.4. Garantizar la protección y defensa laboral en apego a las leyes y con sentido humano en beneficio de los trabajadores.

Líneas de acción	Metas
	1.3.4.1.1. Asistir a las caravanas por la justicia cotidiana en los municipios del Estado de México.

Líneas de acción	Metas
1.3.4.1. Brindar orientación, asesoría y representación con sentido humano y eficiencia, en materia de conflictos laborales.	1.3.4.1.2. Asistir a las caravanas de los Tribunales Itinerantes Laborales del Poder Judicial.
	1.3.4.1.3. Realizar asesorías en las sedes de conciliación, para la población mexiquense que tiene una problemática laboral.
1.3.4.2. Establecer un programa de capacitación permanente en materia de conciliación laboral para llevar a cabo procedimientos de conciliación.	1.3.4.2.1. Elaborar los Convenios Conciliatorios Prejudiciales, procurando el equilibrio entre los trabajadores y empleadores.
	1.3.4.2.2. Elaborar las Constancias de No, Conciliación derivadas de la falta de acuerdo o incomparecencia de alguna de las partes.
	1.3.4.2.3. Promover cursos sobre ética en el servicio durante los próximos 6 años.
	1.3.4.2.4. Promover certificaciones sobre conciliación laboral durante los próximos 6 años.
	1.3.4.2.5. Impulsar certificaciones sobre el estándar de competencia 1250 durante los próximos 6 años.
	1.3.4.2.6. Llevar a cabo pláticas conciliatorias entre el trabajador y el empleador para llegar a un acuerdo conciliatorio.
	1.3.4.2.7. Realizar convenios administrativos para evitar demandas laborales.
	1.3.4.2.8. Exhortar a las partes a una pronta solución de los juicios mediante la celebración de convenios que beneficien a ambos y emitir los laudos en los juicios.
1.3.4.3. Consolidar la Reforma en materia laboral en el Estado de México concluyendo los juicios laborales y con ello, lograr el cierre de las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje.	1.3.4.3.1. Realizar jornadas conciliatorias permanentemente.
	1.3.4.3.2. Seguimiento específico de expedientes
	1.3.4.3.3. Capacitación constante para la emisión de laudos.
	1.3.4.3.4. Jornadas permanentes de requerimiento de pago de laudos.

Objetivo

1.4. Promover la modernización de la economía, la formalización y el crecimiento de las empresas, de manera incluyente.

Estrategia

1.4.1. Impulsar la creación y la formalización de las MiPyMEs.

Líneas de acción	Metas
1.4.1.1. Implementar el programa Fomento al Autoempleo para otorgar apoyos económicos y/o en especie a personas interesadas en instalar un proyecto productivo, que cuenten con una microempresa o enfrenten alguna condición de vulnerabilidad.	1.4.1.1.1. Implementar el Programa Autoempleo para el Bienestar.
	1.4.1.1.2. Elaboración de la convocatoria anual dirigida a personas con una idea productiva.
	1.4.1.1.3. Validación y selección de las personas beneficiarias.
	1.4.1.1.4. Publicación de los resultados.
	1.4.1.1.5. Identificar las necesidades de capacitación
	1.4.1.1.6. Organización de eventos de capacitación.
	1.4.1.1.7. Entrega de reconocimientos a los beneficiarios capacitados.

### 3. Mejora regulatoria y simplificación administrativa

#### 3.1. Migración de trámites y uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación

En México, la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) aplicada por el INEGI reporta que el porcentaje de hogares con acceso a Internet ha aumentado de manera constante respecto del año 2015 al 2022, reportándose un incremento del 21.2%, lo que respalda la viabilidad de la digitalización de servicios gubernamentales (INEGI 2022).

El Estado de México ha experimentado un proceso de migración de trámites hacia plataformas digitales y el uso de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC). Este cambio es impulsado por la necesidad de acercar, agilizar y modernizar los servicios gubernamentales, así como por la búsqueda de una mayor eficiencia en la gestión pública. Avanzar con el crecimiento en la digitalización de trámites y servicios en el Estado de México es prioritario, creando portales electrónicos gubernamentales que ofrezcan una amplia gama de servicios en línea.

Uno de los principales beneficios de la migración hacia lo digital es la reducción de los tiempos de espera y la simplificación de los procesos administrativos; es decir, que al evitar realizar un trámite gubernamental con largas filas y múltiples visitas a distintas dependencias, los usuarios podrán realizar dichos trámites desde la comodidad de sus hogares o lugares de trabajo, ahorrando tiempo y recursos.

La digitalización de trámites contribuye a la transparencia y rendición de cuentas en la gestión pública, ya que facilita el seguimiento y la supervisión de los procesos por parte de los ciudadanos y las autoridades. Además, los sistemas informáticos permiten registrar y almacenar la información de manera más segura y accesible, lo que reduce el riesgo de pérdida o manipulación de datos. Asimismo, facilitaría la coordinación entre diferentes instancias gubernamentales involucradas en la regulación y supervisión de actividades, lo que redundaría en una mayor eficiencia y eficacia en la prestación de servicios.

En cuanto al uso de TIC, el Estado de México ha invertido en el desarrollo de infraestructura tecnológica para ampliar el acceso a internet y mejorar la conectividad en áreas urbanas y rurales. Esto ha permitido que un mayor número de personas pueda beneficiarse de los servicios en línea y participar en la economía digital.

Conforme lo presentado en la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2023 aplicada por el INEGI, se reporta que el 47.9% de la población de 18 años y más tuvo al menos una interacción con el gobierno a través de internet, mientras que el 22.9% realizó personalmente trámites, pagos o solicitudes de servicios a través de internet (INEGI 2023). La interacción de la población con la administración pública estatal y municipal a través de plataformas digitales permite una mejor respuesta de las autoridades y una retroalimentación de sus políticas públicas, motivo por el cual es prioritario incrementar las interacciones y servicios digitales y promover su uso en los diferentes sectores de la población del Estado de México.

No obstante, es importante destacar que la migración hacia lo digital también presenta desafíos y brechas que deben ser abordados. Uno de los principales retos es garantizar la inclusión digital, es decir, que todos los ciudadanos tengan acceso a las herramientas y habilidades necesarias para utilizar las plataformas electrónicas. Esto implica ofrecer capacitación y apoyo técnico a sectores de la población que puedan enfrentar barreras en el uso de la tecnología, asegurando la protección de

datos personales y la ciberseguridad en las plataformas digitales gubernamentales, para evitar posibles vulnerabilidades y riesgos para la privacidad de los usuarios.

Para ello, el uso y aplicación del Expediente de Trámites representa una iniciativa clave para simplificar y agilizar los trámites burocráticos que enfrentan los ciudadanos en la entidad, pues busca centralizar toda la información y documentación en un solo expediente electrónico. Esta es una herramienta tecnológica que contendrá documentos electrónicos que deriven de trámites y servicios solicitados ante las autoridades de la entidad. Los documentos alojados podrán ser consultados y descargados de manera ilimitada y servirán para gestionar otros trámites ante las autoridades estatales.

**3.2. Fortalecimiento ciudadano**

En el ámbito de la mejora regulatoria en el Estado de México, es crucial fomentar la participación ciudadana como motor de cambio y mejora en las políticas públicas, para abordar los desafíos que enfrentan los ciudadanos y las empresas en relación con la burocracia excesiva, la falta de claridad en los procesos regulatorios y la presencia de trámites engorrosos que obstaculizan la inversión y el emprendimiento.

Las opiniones y propuestas de las organizaciones de los sectores social, empresarial y académico deben ser consideradas en el diseño de las políticas y acciones de mejora regulatoria y de simplificación administrativa y, por lo tanto, sus aportaciones deben ser incorporadas en los organismos que conforman el sistema estatal y en conjunto con los órganos de gobierno, emprender acciones que tengan un impacto significativo en la sencillez, rapidez y accesibilidad de los servicios que prestan el gobierno y las autoridades municipales.

Además, se deben fortalecer los canales de retroalimentación ciudadana para analizar y dar seguimiento a las peticiones e inconformidades en el cumplimiento de trámites y servicios y se podrá presentar cuando con acciones u omisiones el servidor público responsable niegue la gestión sin causa justificada, altere o incumpla con lo establecido en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS).

En suma, la implementación de la participación ciudadana será clave en materia de mejora regulatoria en el Estado de México, ya que contribuirá significativamente a impulsar reformas que simplifiquen los trámites administrativos, promuevan la transparencia y la eficiencia en la gestión pública, y fortalezcan el ambiente de negocios en la entidad. Esta iniciativa representa una oportunidad para empoderar a la ciudadanía y construir una entidad más justa, competitiva y próspera.

**Objetivo**

1.5. Consolidar a la entidad como un polo de desarrollo económico, competitivo y con atracción de inversiones.

**Estrategia**

1.5.1. Generar nuevos mecanismos de simplificación en los diferentes ámbitos

Líneas de acción	Metas
1.5.1.1. Consolidar alianzas estratégicas con los sectores público y privado, tanto nacional como internacional, para la implementación de la política estatal de mejora regulatoria.	1.5.1.1.1. Coordinar convenios de colaboración con las diferentes dependencias municipales, estatales, federales y organismos nacionales e internacionales.
	1.5.1.1.2. Promover, organizar y participar en foros, seminarios y demás actividades orientadas a impulsar la política pública de mejora regulatoria.
	1.5.1.1.3. Brindar cursos de capacitación a coordinadores generales municipales de mejora regulatoria.
	1.5.1.1.4. Llevar a cabo reuniones con organizaciones empresariales, académicas y de la sociedad civil, para promover la mejora regulatoria en el Estado de México.

Líneas de acción	Metas
	1.5.1.1.5. Dar seguimiento hasta su conclusión a las protestas ciudadanas presentadas por la ciudadanía.
1.5.1.2. Digitalizar y simplificar procesos administrativos estatales y municipales relacionados con la creación e instalación de empresas.	1.5.1.2.1. Asesorar a las comisiones municipales de mejora regulatoria.
	1.5.1.2.2. Integrar el Programa Estatal Anual de Mejora Regulatoria.
	1.5.1.2.3. Integrar, revisar y dar seguimiento a la agenda regulatoria de las dependencias y organismos auxiliares hasta su publicación.
	1.5.1.2.4. Dar seguimiento a reportes de los Programas Anuales de Mejora Regulatoria de las dependencias y organismos auxiliares.
	1.5.1.2.5. Revisar y emitir observaciones sobre las cédulas que integran el Registro Estatal de Trámites y Servicios.
	1.5.1.2.6. Revisar los programas anuales de mejora regulatoria de las dependencias y organismos auxiliares.
	1.5.1.2.7. Brindar asesoría a dependencias, organismos auxiliares y personas servidoras públicas en materia de mejora regulatoria.
	1.5.1.2.8. Dar seguimiento a reportes de los Programas Anuales de Mejora Regulatoria de los municipios.
1.5.1.3. Impulsar la desregulación del marco legal estatal y municipal, procurando su homologación y combatiendo la corrupción.	1.5.1.3.1. Actualizar permanentemente el catálogo de trámites y servicios.
	1.5.1.3.2. Revisar y emitir observaciones sobre las cédulas que integran los registros municipales de trámites y servicios.
	1.5.1.3.3. Revisar y emitir comunicados a los programas anuales municipales de mejora regulatoria.
	1.5.1.3.4. Revisar y analizar el marco jurídico que incide en la mejora regulatoria.
	1.5.1.3.5. Revisar y dictaminar los Análisis de Impacto Regulatorio ingresados por las dependencias y organismos auxiliares.

#### 4. Atención a la demanda del sector productivo a través de la educación dual

Para que exista un crecimiento económico es necesario contar con capital humano que tenga habilidades y capacidades laborales. Al respecto, el Estado de México se distingue por tener el mayor número de estudiantes en el nivel superior, con una matrícula total en el ciclo escolar 2023-2024 de 604,776 alumnos, distribuidos en 1,176 escuelas, de los cuales 146,704 son estudiantes de las áreas de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas, por lo que la entidad se sitúa como uno de los mayores creadores de especialistas a nivel nacional.

En el Estado de México, el acceso a oportunidades se relaciona con indicadores como la tasa de alfabetización, que todavía presenta brechas significativas en las comunidades rurales y entre ciertos grupos vulnerables, como las personas con discapacidades y poblaciones indígenas; ello, se identifica con datos como el grado promedio de escolaridad, que conforme a la Secretaría de Educación Pública (SEP), en el año 2023, fue de 10.3 años, lo que equivale al primer año de educación media superior, sin embargo, este promedio puede ser menor en comunidades indígenas y rurales.

El panorama no resulta alentador, de acuerdo con el CONEVAL, en el año 2020 en el Estado de México había un rezago educativo de más de 2.4 millones de mexiquenses se encontraban en rezago educativo, lo que representó el 14% de la población total. Es importante destacar que, el 2.9% de la población de 15 años o más, es analfabeta, y de cada 100 personas mayores de 15 años, 48 logran concluir la educación básica, de los cuales 27 finalizaron la educación media superior y sólo 21 concluyeron la educación superior.

Aunado a ello, el ciclo escolar 2023-2024 presentó un alto porcentaje de abandono escolar en el nivel medio superior, que conforme a los datos de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, fue del 10.4%.

Por su parte, conforme a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), en 2023, la tasa de desempleo en el Estado de México fue aproximadamente de 4%, resaltando que esta cifra es mayor entre jóvenes, mujeres y personas con discapacidades; a su vez, se debe considerar que muchos trabajadores en la entidad están empleados en el sector informal, especialmente en las comunidades rurales y entre los grupos vulnerables, sin olvidar que este sector se caracteriza por la falta de seguridad social, condiciones laborales precarias, discriminación basada en género, y origen étnico, lo cual representa problemáticas significativas en el mercado laboral.

Lo anterior, muestra la urgente necesidad de una vinculación efectiva entre los tipos de educación media superior y superior y el sector económico. Según datos del INEGI, en 2022, aproximadamente el 60% de las instituciones de educación superior de la entidad tienen algún tipo de convenio con empresas locales, lo que facilita la realización de prácticas profesionales y la inserción laboral de los estudiantes. Estos convenios son esenciales para que los estudiantes adquieran experiencia y práctica, familiarizándose con el entorno laboral antes de graduarse.

En el nivel de educación media superior el panorama es similar, aunque con una menor tasa de vinculación. Respecto a lo anterior, el 45% de las escuelas de este nivel han establecido programas de colaboración con empresas, incluyendo la educación dual, donde los estudiantes alternan el estudio y el trabajo en empresas relacionadas con su área de formación. Este programa ha beneficiado a más de 35,000 estudiantes en el Estado de México, mejorando sus perspectivas de empleo una vez que concluyen sus estudios.

Además, la participación de empresas en programas de formación y capacitación dentro de las instituciones educativas ha aumentado. Según datos de la SEP, en 2023, más de 500 empresas en el Estado de México colaboraron activamente con instituciones de educación superior para ofrecer talleres, cursos de actualización y seminarios. Estas colaboraciones no solo enriquecen el currículo educativo, sino que también responden a las necesidades específicas del mercado laboral, lo que resulta en una mayor empleabilidad de los egresados. En general, la vinculación escuela-empresa en el Estado está fortaleciendo el vínculo entre la educación y el mercado laboral, preparando mejor a los estudiantes para enfrentar los desafíos profesionales.

La necesidad de vincular educación y actividad económica se tiene que reforzar, la creciente competitividad basada en la calidad de los productos y en la rapidez de prestación de los servicios, hace que la mano de obra calificada, la acumulación de capital económico, la ciencia y la adquisición de tecnologías innovadoras permitan mejorar el bienestar de la población.

Uno de los objetivos de la educación es adquirir conocimientos que brinden las herramientas teóricas y prácticas necesarias para acceder a un empleo digno. En materia educativa, el modelo de educación dual responde a la premisa de “aprender haciendo” en un ambiente del ejercicio de la profesión, relacionado con áreas de oportunidad de desarrollo económico, industrial, tecnológico y social, con los perfiles de las instituciones educativas del tipo medio superior y superior. Conjugándose las competencias adquiridas en los espacios educativos, con la práctica laboral, se fortalece el perfil de los egresados para la inserción laboral.

Al final del año 2023, los subsistemas del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) y del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México (CECYTEM) atendieron una matrícula en educación dual de 2,804 alumnos, sin embargo, desde hace más de tres años no se ha incorporado a ningún estudiante de los Centros de Bachillerato Tecnológico (CBT) a este modelo educativo, lo que refleja la importancia de incentivar la óptima vinculación de estos estudiantes con el sector productivo; mientras que en educación superior, se registró un total de 2,103 estudiantes en este modelo.

De acuerdo con el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), el Estado de México ocupó la posición número 21 del índice de competitividad estatal en el año 2023, clasificándose dentro del grupo de competitividad "media baja" conforme los 10 subíndices considerados, presentándose principalmente por la escasa inversión en las actividades científicas, tecnológicas y la falta de capital humano altamente calificado.

No obstante, el Estado de México ha sido un punto clave para la educación superior y la innovación tecnológica en los últimos años, mostrando un crecimiento significativo en la investigación y desarrollo. Al respecto, según datos de la SEP, en su Formato 911 del ciclo escolar 2022-2023, las universidades del estado lograron realizar 440 proyectos de investigación enfocados en tecnología e innovación, una disminución del 1.6% en comparación con el año anterior. Además, la entidad mexiquense ha visto un incremento en la colaboración entre universidades y el sector privado, con más de 150 convenios firmados entre instituciones educativas y empresas tecnológicas, lo que facilita la transferencia de conocimientos y tecnologías.

Las estrategias orientadas a la vinculación del sector educativo con el productivo, deben ser complementarias, es decir, se tienen que generar para que el sector productivo se aperture con los estudiantes, logrando que adquieran una experiencia real de lo aprendido en las aulas, pero a su vez, se requiere que el sector educativo atienda las demandas del sector productivo, ofertando planes y programas que se relacionen con sus necesidades, con la finalidad de que los estudiantes cumplan con el perfil requerido, sobre todo en campos de estudio relacionados con la ingeniería, la biotecnología, la logística, la inteligencia artificial y el manejo de datos.

La infraestructura para la investigación y la innovación tecnológica también ha mejorado sustancialmente. En los últimos cinco años, se han inaugurado varios centros de investigación y laboratorios especializados en tecnología avanzada, lo que ha permitido la adquisición de equipos de última generación y el desarrollo de proyectos en áreas como inteligencia artificial, robótica y energías renovables. Estos avances no solo fortalecen la capacidad de las universidades para realizar investigaciones de alta calidad, sino que también posicionan al estado como una red importante para la innovación tecnológica en el país.

Sin embargo, el alcance de estos beneficios en la mayoría de las instituciones públicas de educación superior es limitado, por lo que es necesario que estos centros de estudios reciban el reconocimiento académico, de inversión y de posicionamiento que los estudiantes necesitan.

Aunado a lo anterior, para el ciclo escolar 2022-2023, el 87% de los estudiantes que presentaron examen de ingreso a nivel medio superior en 103 municipios del Estado de México, se ubicaron en el primer nivel de inglés A1, y sólo el 1% en el nivel B2, considerado como intermedio, lo que indica la necesidad de la atención al estudio del idioma inglés para formar alumnos competitivos.

Adicionalmente, en la encuesta sobre investigación y desarrollo tecnológico (2017), se señaló que en la entidad sólo el 36.5% de las empresas desarrolla tecnología propia para el uso exclusivo de la empresa del mismo grupo al que pertenece, en tanto, de acuerdo con el INEGI, la entidad ocupa el cuarto lugar nacional en porcentaje de empresas que realizaron proyectos de innovación (7%) y empresas innovadoras en productos (8.3%).

La innegable relación entre la educación y el empleo es un tema fundamental de atención para el logro de los objetivos del desarrollo económico en el mediano y largo plazo, por lo que es obligatorio establecer acciones conexas entre ambos sectores mediante el fortalecimiento de la vinculación nacional y extranjera, así como mejorar las redes ya establecidas, impulsando la generación de nuevas estrategias que respondan a las necesidades de empleabilidad en los nuevos contextos de transformación estructural, teniendo como resultado más mexiquenses participativos y capaces de ejercer una vida social, económica y política activa, responsable e informada.

El Estado cuenta con 8 Centros de Investigación y desarrollo, de los cuales 7 son del sector automotriz y uno al sector industrial.

Es importante lograr reconocer las demandas de la industria, el comercio y servicios, sobre personal preparado, en materias especializadas relacionadas con ingeniería, logística, biotecnología, inteligencia artificial, manejo de datos, negocios internacionales; por lo anterior, el diálogo entre instituciones educativas y grandes empleadores requiere fortalecerse.

## Objetivo

1.6 Impulsar el empleo digno y el desarrollo económico para mejorar el ingreso y el bienestar de la población, especialmente de los grupos vulnerables.

## Estrategia

1.6.1 Garantizar a la población un empleo digno a través de la capacitación para y en el trabajo.



Líneas de acción	Metas
16.1.1. Impulsar la contratación de recién egresados de educación superior y personas de grupos vulnerables.	16.1.1.1. Vincular a estudiantes de grupos vulnerables con empresas que oferten vacantes.
	16.1.1.2. Gestionar la creación los centros de inclusión y capacitación digital.
	16.1.1.3. Elaborar y ofertar programas de formación profesional con enfoque inclusivo.
	16.1.1.4. Capacitar a la población de 15 años y más en centros de enseñanza ocupacional para su incorporación al mercado laboral.
	16.1.1.5. Generar un directorio de egresados en educación superior para identificar su situación laboral y profesional.
	16.1.1.6. Impulsar la contratación de personas en condiciones de vulnerabilidad y personas recién egresadas de instituciones de educación media superior y superior.

Objetivo

1.7 Consolidar a la entidad como un polo de desarrollo económico, competitivo y con atracción de inversiones.

Estrategia

1.7.1. Promocionar las ventajas competitivas de la entidad.

Líneas de acción	Metas
1.7.1.1 Promover el establecimiento de desarrollos industriales y centros de innovación especializados en nuevos sectores estratégicos como inteligencia artificial, robótica, genética y biotecnología.	1.7.1.1.1. Organizar cursos sobre innovación y desarrollo tecnológico dirigidos al sector empresarial y académico.
	1.7.1.1.2. Difundir investigaciones realizadas con la finalidad de valorar y divulgar el conocimiento generado.
	1.7.1.1.3. Desarrollar proyectos de investigación para atender las necesidades de desarrollo tecnológico, económico y social.
	1.7.1.1.4. Gestionar la creación de centros de inclusión y capacitación digital.
	1.7.1.1.5. Gestionar la creación de centros de investigación en sectores estratégicos.

Estrategia

1.7.2. Incorporar la ciencia, tecnología e innovación en los procesos productivos, de comercialización y distribución de las empresas.

Líneas de acción	Metas
<p>1.7.2.1. Fortalecer la vinculación del sector productivo con las dependencias de gobierno para asegurar la incorporación de nuevas tecnologías, así como su monitoreo.</p>	<p>1.7.2.1.1. Promocionar los programas gubernamentales en apoyo a MiPyMEs.</p>
	<p>1.7.2.1.2. Impulsar programas de educación tecnológica que fortalezca el Ecosistema Estatal de Incubadoras de Empresas.</p>
	<p>1.7.2.1.3. Apoyar en el registro de invenciones y servicios de propiedad intelectual.</p>
	<p>1.7.2.1.4. Apoyar proyectos tecnológicos con el programa jóvenes emprendedores e innovadores.</p>
<p>1.7.2.2. Establecer programas de apoyo a la innovación tecnológica en el sector productivo, a través del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología.</p>	<p>1.7.2.2.1. Organizar cursos sobre innovación tecnológica para empresarios y académicos.</p>
	<p>1.7.2.2.2. Asesorar sobre programas de apoyo a proyectos de innovación tecnológica.</p>
	<p>1.7.2.2.3. Apoyar proyectos a través del programa para el desarrollo de prototipos.</p>
	<p>1.7.2.2.4. Gestionar la creación del Centro Mexiquense de Investigación en la zona oriente del estado.</p>
	<p>1.7.2.2.5. Reconocer a los investigadores mexiquenses sobresalientes.</p>
	<p>1.7.2.2.6. Impulsar incubadoras de empresas para la generación de proyectos de negocios viables y competitivos.</p>
	<p>1.7.2.2.7 Promocionar los programas gubernamentales en apoyo a MiPyMEs.</p>
<p>1.7.2.3. Establecer programas de apoyo a la incorporación de personal altamente calificado en materia científica y tecnológica en el sector productivo, dando especial énfasis a jóvenes mexiquenses egresados de universidades públicas.</p>	<p>1.7.2.3.1. Impulsar la incorporación de profesionistas para el fortalecimiento empresarial.</p>
	<p>1.7.2.3.2. Vincular empresas con instituciones de educación superior y centros de investigación.</p>
	<p>1.7.2.3.3. Identificar núcleos de transformación para el emprendimiento asociativo</p>
	<p>1.7.2.3.4. Promover la titulación de egresados para acreditar su formación profesional.</p>

Líneas de acción	Metas
<p>1.7.2.4. Generar redes de colaboración con universidades nacionales y extranjeras para incrementar la innovación y competitividad, y promover la colaboración entre empresas, instituciones educativas y gobierno en la entidad.</p>	1.7.2.4.1. Establecer la vinculación entre instituciones educativas nacionales y extranjeras.
	1.7.2.4.2. Impulsar la titulación a distancia para beneficiar la competitividad profesional en la entidad.
	1.7.2.4.3. Promover la certificación en el idioma inglés en educación media superior y superior
	1.7.2.4.4. Implementar programas de emprendimiento con universidades nacionales y extranjeras.
	1.7.2.4.5. Generar vinculación con Instituciones de Educación Superior a nivel nacional e internacional, en favor del desarrollo económico, investigación y desarrollo.
<p>1.7.2.5. Fortalecer el sistema de educación dual en empresas de reconocimiento mundial mediante el otorgamiento de becas a estudiantes inscritos en este modelo.</p>	1.7.2.5.1. Fortalecer la colaboración entre el sector educativo y el empresarial.
	1.7.2.5.2. Atender estudiantes en educación dual para desarrollar aptitudes y habilidades en unidades económicas.
	1.7.2.5.3. Fortalecer la formación de técnicos y profesionales del sector productivo.
	1.7.2.5.4. Incrementar la matrícula en el sistema de educación dual.
<p>1.7.2.6. Ampliar la colaboración y fortalecer los programas con los sectores público, privado y social, para lograr que las y los estudiantes tengan una educación integral y mejores oportunidades de inserción laboral.</p>	1.7.2.6.1. Celebrar convenios para vincular a estudiantes de bachillerato tecnológico con sectores público, privado y social.
	1.7.2.6.2. Fomentar que los estudiantes de bachillerato tecnológico realicen prácticas profesionales.
	1.7.2.6.3. Realizar acciones de formación integral para desarrollar capacidades, valores, habilidades blandas y profesionales.
<p>1.7.2.7. Fortalecer la educación dual y adecuar la oferta educativa para disminuir la pérdida de técnicos y profesionales, a través de su vinculación con las unidades económicas.</p>	1.7.2.7.1. Generar convenios con los sectores públicos, privados y social para el fortalecimiento de la ciencia y la tecnología.
	1.7.2.7.2. Otorgar becas para la formación de capital humano a través de la beca educación dual.
	1.7.2.7.3. Celebrar convenios con los sectores públicos, privados y social para la incorporación de estudiantes de bachillerato tecnológico en la Educación Dual.
	1.7.2.7.4. Integrar estudiantes al programa educación dual para fortalecer su formación.
	1.7.2.7.5. Realizar acciones de seguimiento a los estudiantes de bachillerato tecnológico en educación dual.
<p>1.7.2.8. Fortalecer acciones de emprendimiento, investigación, certificación y acreditación, propiedad</p>	<p>1.7.2.8.1. Difundir actividades de ciencia, tecnología e innovación en redes sociales y medios de comunicación.</p>

Líneas de acción	Metas
industrial, productiva, financiera y competitiva en la educación media superior y superior.	1.7.2.8.2. Otorgar apoyos para la realización de eventos científicos, tecnológicos y de innovación en las instituciones de educación media superior y superior.
	1.7.2.8.3. Fomentar una cultura emprendedora en estudiantes de bachillerato tecnológico, para impulsar su visión empresarial y el autoempleo.
	1.7.2.8.4. Desarrollar proyectos de investigación para atender las necesidades de desarrollo de los sectores público, privado y social.

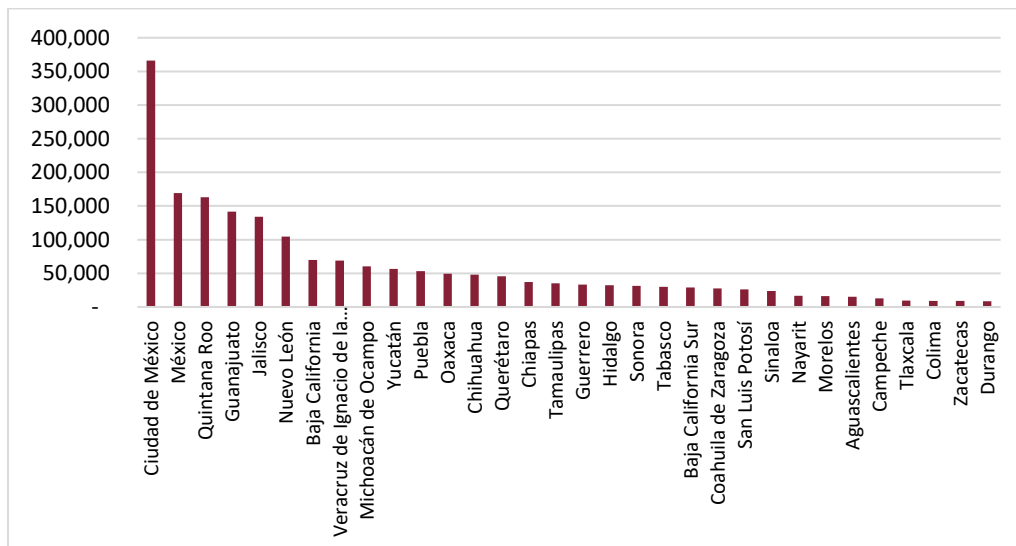
**5. Fortalecimiento de actividades culturales y turísticas**

**5.1. Turismo sostenible**

La sostenibilidad de la actividad turística depende del involucramiento de la comunidad y de los diferentes grupos que la integran, artesanos, prestadores de servicios, gobiernos locales, emprendedores, inversionistas, residentes y pobladores originarios que promueven la conservación del medio ambiente, el aprovechamiento de los recursos públicos, la promoción de la actividad económica y la satisfacción de experiencias de los visitantes. El turismo sostenible se sustenta en experiencias que promueven una revalorización cultural de los visitantes hacia los pueblos originarios, las comunidades rurales, el patrimonio arquitectónico, la conservación del medio ambiente y la inclusión social.

Por lo anterior, se requieren entregar estrategias dirigidas a las zonas con menor índice poblacional y convertirlas en atractivos turísticos. Según cifras de 2019<sup>3</sup> de la Secretaría de Turismo federal, el Estado de México fue la segunda entidad de mayor importancia en el PIB turístico a nivel nacional con el 8.8%, tan solo superado por la Ciudad de México, que aportó el 18.7%.

**Gráfica 23. PIB turístico por entidad federativa, 2019**  
(Millones de pesos a precios de 2018)



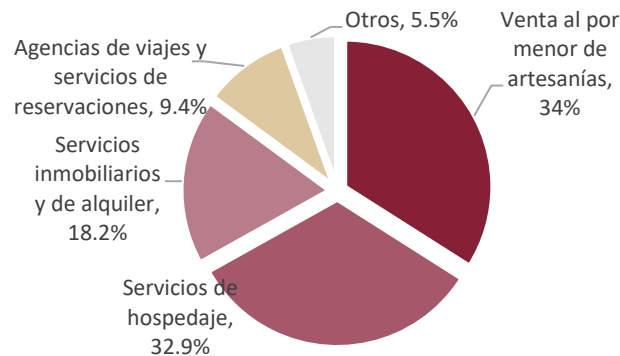
Fuente: Secretaría de Turismo, 2019

<sup>3</sup> Si bien a nivel nacional se ha calculado el PIB Turístico nacional hasta el 2022 a partir de la Cuenta Satélite de Turismo de México (CSTM) del INEGI, no se tiene esta información desagregada por entidad, por lo cual se toman los datos de 2019 para hacer referencia al contexto del Estado de México a nivel nacional.

El turismo aporta aproximadamente el 8.5% del PIB total de la entidad, ligeramente por debajo de la media nacional, que es del 8.6%, con lo que se advierte la diversidad de la economía estatal y las posibilidades de crecimiento de la actividad turística.

De acuerdo con la información del Censo Económico del INEGI (2019), en el Estado de México hay 3,564 unidades económicas dedicadas a actividades características del turismo y 61,679 unidades económicas que desarrollan actividades conexas al turismo. Dentro de las actividades características, destacan las unidades económicas dedicadas a la venta de artesanías, así como a los establecimientos de hospedaje.

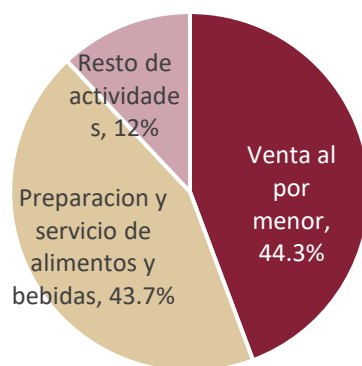
**Gráfica 24. Participación porcentual de las actividades económicas en el total. Estado de México. 2018**



Fuente: Censo Económico 2019, del INEGI, 2019.

Las actividades económicas conexas al turismo están distribuidas en 11 sectores económicos que en conjunto representan 149,107 unidades económicas, sin embargo, solamente 61,679 UEs (41.3%) desarrollan actividades relacionadas con el turismo, en primer sitio destacan diversos giros de comercio al por menor, seguido por los establecimientos de preparación y servicio de alimentos y bebidas.

**Gráfica 25. Distribución porcentual de las unidades económicas en actividades conexas del turismo en el Estado de México**



Fuente: Censo Económico 2019, del INEGI, 2019.

Respecto a las comunicaciones que impulsan la actividad turística, en la entidad cruzan 3 corredores troncales de la Red Nacional de Caminos (RNC), el corredor México – Guadalajara - Nogales, el corredor México – Querétaro – Nuevo Laredo y el corredor México- Tuxpan. Además, se cuenta con 3 aeropuertos, dos internacionales que pertenecen al Sistema Aeroportuario Mexicano (Aeropuerto Internacional de Toluca y Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles) y uno nacional, el Aeropuerto Jorge Jiménez Cantú.

Según el Observatorio Turístico y Artesanal del Estado de México (OTAEM), en 2023 la afluencia de turistas a destinos históricos culturales de la entidad fue de 1,489,160 visitantes, de los cuales 1,227,383 son turistas nacionales (82.5% del total) y 261,777 son turistas internacionales (17.5% del total). Al hacer un análisis de los visitantes extranjeros registrados por año en el OTAEM, se puede identificar que el mayor flujo fue en 2010 con 520,414 y hubo un descenso gradual en 2020 cuando se tuvieron 201,217, a causa de la pandemia de COVID-2019. En 2023 la actividad turística mostró signos de recuperación con más de 260,000 visitantes.

**Gráfica 26. Visitantes en destinos históricos-culturales, 2000-2023**



Fuente: Observatorio Turístico y Artesanal del Estado de México (2023)

En este sentido, el Estado de México puede aprovechar la cercanía con la Ciudad de México para ampliar su mercado e impulsar la integración turística regional a partir de dos formas: a) la vinculación a través de zonas y rutas turísticas del Estado de México que son visitadas por turistas extranjeros que llegan a la Ciudad de México, un caso específico es Teotihuacán, Valle de Bravo y Toluca, b) la atracción de turistas nacionales e internacionales que llegan al Aeropuerto Internacional de Toluca (AIT) y Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA) cuyo destino es la Ciudad de México o entidades colindantes, en ambos casos son prioritarias las autopistas, aeropuertos, carreteras locales e infraestructura hotelera y restaurantera.

La potencialidad del Estado de México se refuerza al identificar que el 70% de los ingresos turísticos son generados solo por 6 municipios: a) Metepec (Pueblo Mágico), Lerma (Pueblo con Encanto) y los municipios considerados como turismo de reuniones (Toluca, Tlalnepanitla, Naucalpan y Ecatepec), con lo que se advierte la posibilidad de crecimiento del resto de municipios que pertenecen a los programas de impulso turístico.

La actividad turística de la entidad está integrada por 12 Pueblos Mágicos, 25 Pueblos con Encanto, 6 municipios con Turismo de Reuniones, 7 Rutas Turísticas y 2 Barrios Mágicos<sup>4</sup>.

**Tabla 3. Principales atractivos turísticos del Estado de México**

Pueblos Mágicos					
1	Aculco	5	Malinalco	9	Tepotzotlán
2	El Oro	6	Metepec	10	Tonatico
3	Ixtapan de la Sal	7	Otumba	11	Valle de Bravo
4	Jilotepec	8	San Juan Teotihuacán y San Martín de las Pirámides	12	Villa del Carbón.
Pueblos con Encanto					
1	Acolman			17	Temascalcingo
2	Amanalco	10	Lerma	18	Temascaltepec
3	Amecameca	11	Nopaltepec	19	Temoaya

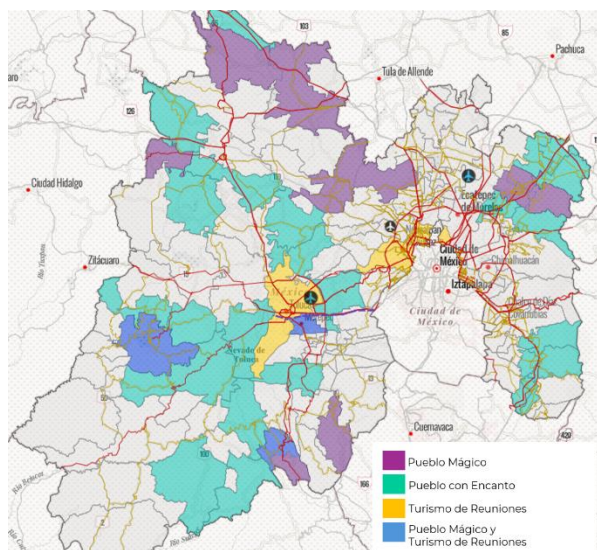
<sup>4</sup> Las comunidades de Santa Cecilia y Tenayuca en el municipio de Tlalnepanitla se convirtieron en los primeros Barrios Mágicos del Estado de México a partir de junio de 2024.

4	Ayapango	12	Ozumba	20	Tenango del Valle
5	Axapusco	13	Papalotla	21	Tepetlaoxtoc
6	Coatepec Harinas	14	Polotitlán	22	Tepetlixpa
7	Donato Guerra	15	San Felipe del Progreso	23	Tlalmanalco
8	Jiquipilco	16	Sultepec	24	Zacualpan
9	Jocotitlán			25	Zinacantepec.
<b>Turismo de Reuniones</b>					
1	Toluca	3	Valle de Bravo	5	Naucalpan
2	Metepec	4	Ixtapan de la Sal	6	Tlalnepantla
<b>Rutas Turísticas</b>					
1	Ruta del Encuentro con Sor Juana, en la zona de los volcanes.	3	Ruta Leyendas del Camino Real y Guardianes del Norte.	5	Ruta de la energía y salud, en la zona de Malinalco, Ixtapan y Tonicaco.
2	Ruta de las Pirámides del Valle de Teotihuacán, lugar de Dioses.	4	Ruta Corazón Mexiquense, en la zona del valle de Toluca y Metepec.	6	Aventura en Valle, en la zona de la Mariposa Monarca.

Fuente: Secretaría de Cultura y Turismo, 2023

Para fomentar la comercialización local, nacional e internacional de los productos mexiquenses, es necesario consolidar como destinos a las localidades con vocación o potencial para el desarrollo de la actividad turística que tienen la categoría de “Pueblos con Encanto”, a través del mejoramiento de la imagen urbana, impulso y creación de productos turísticos, la profesionalización, la certificación de los servicios turísticos y la promoción de sus atractivos.

**Mapa 2. Municipios considerados como Pueblo Mágico, Pueblo con Encanto y Turismo de Reuniones**



Fuente: Observatorio Turístico y Artesanal del Estado de México (2023)

El turismo de reuniones es más que solo viajar, conlleva la planificación y organización de eventos empresariales, conferencias, convenciones y exposiciones. En resumen, reúne a personas de diferentes lugares para intercambiar conocimientos, establecer contactos, capacitarse y discutir sobre temas relevantes en todo tipo de industria y sector.

Para este tipo de turismo, el Estado de México cuenta con municipios clave como Toluca, Metepec, Valle de Bravo, Ixtapan de la Sal, Naucalpan y Tlalnepantla, que ofrecen una amplia variedad de opciones de alojamiento, espacios para realizar eventos, restaurantes y actividades complementarias que garantizan que los asistentes se sientan bienvenidos y atendidos.

El Centro de Convenciones Edomex ha sido diseñado específicamente para albergar eventos de todos los tamaños y está equipado con tecnología de vanguardia, asegurando que los eventos sean un éxito, cuenta con espacios ideales para llevar a cabo este tipo de turismo, pero durante la Administración anterior se descuidó su mantenimiento, por lo que se trabaja en su atención para convertirlo en pilar de la atracción de turismo de reuniones; de acuerdo con los eventos realizados en él se observa una creciente tendencia al alza, lo cual acrecentará la ocupación hotelera.

**Tabla 4. Actividades del Centro de Convenciones, 2021-2024**

Acciones		2021	2022	2023	2024 (1T)	Total
Número de eventos realizados en el Centro de Convenciones del Estado de México	Eventos	22	31	39	27	119
	Visitantes	5,000	69,140	49,320	26,010	149,470

Fuente: Secretaría de Cultura y Turismo, 2024

La marca destino busca posicionar al turismo mexiquense a nivel nacional e internacional, pues en ella se muestran los atractivos naturales con los que cuenta el estado y la diversificación de la cultura con sus pueblos originarios.

**Tabla 5. Actividades de promoción turística, 2021-2024**

Acciones		2021	2022	2023	2024 (1T)	Total
Participación en eventos de promoción turística nacional e internacional	Eventos	3	13	12	5	33
	Visitantes	306	18,959	88,565	136,518	244,348

Fuente: Secretaría de Cultura y Turismo, 2024

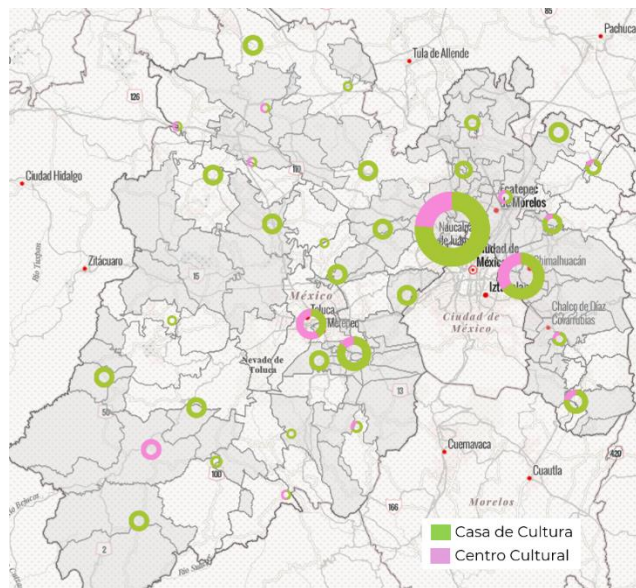
Además, en la entidad se tienen 90 áreas naturales protegidas (15 federales y 75 estatales) y cabe señalar el patrimonio cultural estatal, integrado por 155 casas y centros de cultura, 101 museos, 25 teatros y 17 zonas arqueológicas.

La accesibilidad a espacios culturales es un tema primordial en la sociedad actual, ya que permite la integración de la población bajo los principios de igualdad e inclusión, la utilización de estos espacios públicos permite un reforzamiento de los derechos universales de una mejor calidad de vida a partir de actividades artísticas y recreativas.

Este tipo de actividades son parte de las experiencias de vida que se desean alcanzar a través del turismo sostenible en el Estado de México e implica contar con infraestructura apta para todos los visitantes, principalmente para quienes tienen alguna discapacidad que limite su movilidad. Respecto a esta infraestructura, en la entidad se observa una brecha entre las zonas urbanas conurbadas (Valle de México y Valle de Toluca) y las zonas rurales del sur y norte del estado, situación que limita la actividad turística local ya que estos espacios son un referente para la comercialización de artesanías y la difusión y preservación de tradiciones de pueblos originarios y desarrollo de nuevo talento en actividades artísticas y culturales.



**Mapa 3. Localización de casas de cultura y centros culturales**



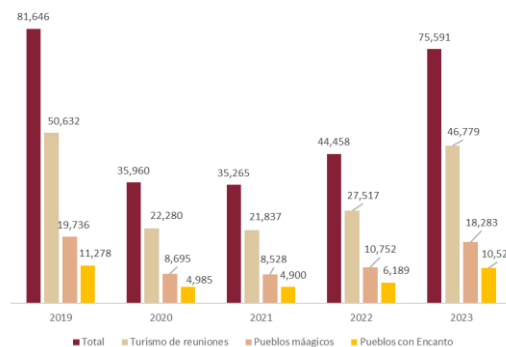
Fuente: Observatorio Turístico y Artesanal del Estado de México (2023)

Para que existan experiencias turísticas inigualables deben existir condiciones materiales idóneas, lo que involucra al tiempo de traslado, las condiciones de infraestructura, el transporte, la salubridad de las instalaciones y la calidad de los servicios, esto último es la parte más subjetiva para el visitante porque alude al trato recibido, la sensación de seguridad, el descanso y la diversión.

En este contexto, las personas empleadas en el sector son parte fundamental para alcanzar los objetivos del turismo sostenible, porque son el vínculo entre los visitantes y las comunidades residentes, según el OTEM, aproximadamente 260 mil personas están en empleadas en el sector turístico de la entidad.

En 2023, aproximadamente 75 mil personas están empleadas en los sectores correspondientes a Pueblos Mágicos, Pueblos con Encanto y Turismo de Reuniones, con un incremento de 31 mil empleos respecto a 2022, cifra aún por debajo de la empleabilidad que se tenía en 2019, previo a la pandemia de COVID-19.

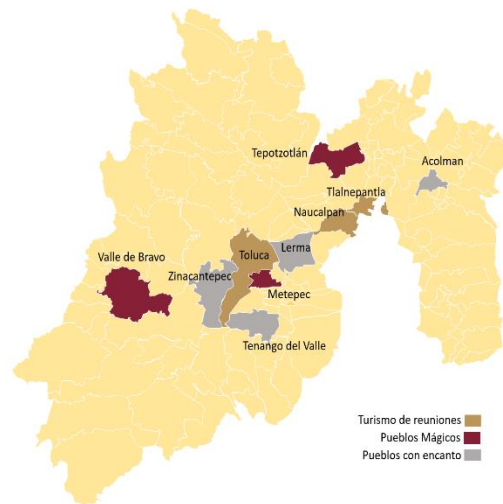
**Gráfica 27. Empleabilidad en pueblos mágicos, pueblos con encanto y turismo de reuniones**



Fuente: Observatorio Turístico y Artesanal del Estado de México (2023)

La mayor empleabilidad se da en el turismo de reuniones, que concentra el 60% del total de los rubros analizados, la distribución es de 36.64% para Toluca, 33.44% en Naucalpan y 29.9% en Tlalnepantla. Respecto a los trabajos generados en los Pueblos Mágicos en 2023, Metepec genera el 47.09%, Valle de Bravo 11.49% y Tepotzotlán 10.47%. Para el caso de los Pueblos con Encanto, Lerma genera el 21.29% de la empleabilidad, Zinacantepec el 15.87%, Acolman el 12.23% y Tenango del Valle el 10.02%.

**Mapa 4. Municipios que generan mayor empleabilidad  
(Turismo de Reuniones, Pueblos Mágicos y Pueblos con Encanto)**



Fuente: Observatorio Turístico y Artesanal del Estado de México (2023)

De acuerdo con Event Travel DMC el turismo de reuniones representa el 17% del sector turístico en México y el viajero de este sector gasta en promedio un 53% más que un turista de placer, con un promedio de estadía de 2.2 noches (2021).

En el Estado de México el turismo de reuniones genera aproximadamente 6,214 reuniones, con 377 mil asistentes, 397 mil habitaciones noches y una derrama aproximada de 2,136 millones de pesos, además de 3,948 empleos directos (2017). Es un sector con gran potencial de crecimiento, pues con datos del FIDEPAR en el Estado de México (2024) destacan las industrias automotriz, alimenticia, química y plástica, permitiendo así, la generación y atracción de eventos alrededor de éstas.

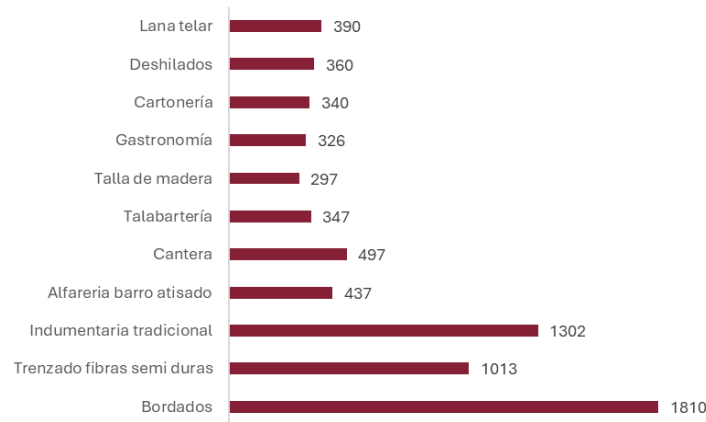
A partir de los datos analizados sobre las principales características del turismo en el Estado de México, se puede inferir que la entidad afronta una desigualdad en el crecimiento de la actividad turística interna, principalmente para aquellos municipios que buscan consolidar un atractivo turístico a partir de sus recursos naturales. A la vez, se deben solventar problemas de pobreza, marginación social, limitaciones técnicas y tecnológicas, falta de servicios e inseguridad pública.

La entidad aún carece de apoyos a las comunidades que tienen una vocación turística, y por ende no se emplean a ciertos grupos vulnerables, como las personas con discapacidad y pertenecientes a pueblos originarios que hablen alguna lengua originaria. Además, algunas zonas turísticas son inaccesibles para los visitantes, pues no cuentan con vías carreteras y conexiones de transporte, situación que hace más apremiante el acompañamiento de los tres niveles de gobierno en temas de gestión, inversión, desarrollo de estrategias de difusión y desarrollo tecnológico.

**5.2 Artesanías mexiquenses**

Las artesanías son una de las manifestaciones culturales intangibles de la humanidad, ellas poseen saberes de las sociedades, reflejan la tradición, identidad, creatividad y cultura; además, conservan la cosmogonía que distingue a cada municipio mexiquense. A junio de 2024, se tiene un registro en el Padrón Artesanal del Estado de México de 52,732 maestras y maestros artesanos, los cuales son agrupados en 13 ramas artesanales, y se identifican a 5 grupos originarios (mazahuas, otomíes, matlazincas, nahuas y tlahuicas) que engrandecen a través de su ingenio y creatividad el saber artesanal.

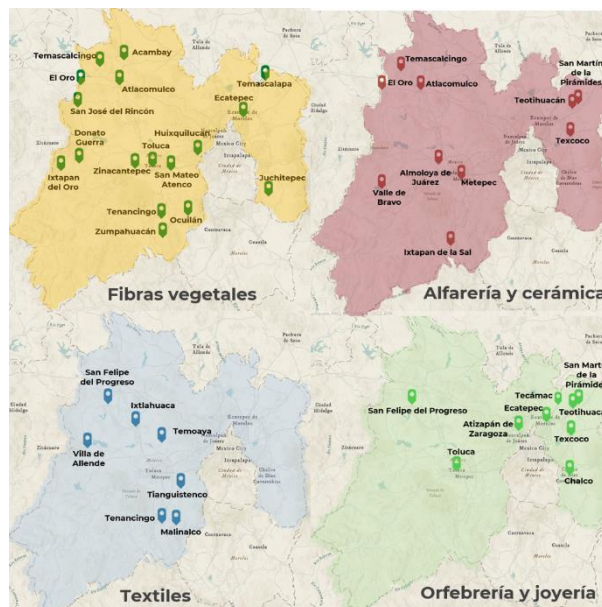
**Gráfica 28. Principales ramas de artesanías producidas en el Estado de México**



Fuente: Observatorio Turístico y Artesanal del Estado de México (2023) mejorar esquema

Las maestras y maestros artesanos del Estado de México presentan ciertas dificultades, que varían de un municipio a otro, como la edad, las condiciones climatológicas, la capacidad de producción, los accesos a vías de comunicación, la capacidad de adquirir la materia prima, la comercialización de piezas, entre otras.

**Mapa 5. Municipios con mayor actividad artesanal por principales ramas**



Fuente: Observatorio Turístico y Artesanal del Estado de México (2023)

Cabe señalar que, en el Padrón Estatal de Artesanas y Artesanos la rama con mayor densidad artesanal es la textil, con una participación de 22,137 personas artesanas, de los cuales 18,567 son mujeres y 3,570 son hombres, observando que la materia prima escasea ya que la lana para la elaboración de tapetes en el municipio de Temoaya es importada principalmente de Perú y Nueva Zelanda. Asimismo, el consumidor solicita que los productores artesanales elaboren quexquemétl de otros materiales como estambrón, por lo que se está perdiendo paulatinamente el uso de lana, de igual manera, la temporalidad de los materiales les afecta al recibir ingresos únicamente en ciertos meses del año.

En el mismo sentido, la rama con menor densidad es el hueso y cuerno, con únicamente 74 artesanas y artesanos de los cuales 14 son mujeres y 60 hombres, siendo la principal problemática la obtención de la materia prima, por lo que los maestros artesanos han decidido cambiar de rama, a madera.

En el caso de la alfarería y cerámica, se tiene un registro de 5,046 maestras y maestros y sus problemáticas son el clima, puesto que cuando es frío o lluvioso se demora la culminación de las obras artesanales, así como la contaminación por el uso de material tóxico que daña la calidad de vida de las personas artesanas.

**Tabla 6. Puntos de venta de las artesanías del Estado de México**

2020	2021	2022	2023	a junio2024
1. Toluca Matriz	1. Aeropuerto Toluca	1. Toluca Matriz	1. Toluca Matriz	1. Toluca Matriz
2. Valle de Bravo	2. Ixtapan de la Sal	2. Museo Torres Bicentenario	2. Museo Torres Bicentenario	2. Museo Torres Bicentenario
3. Aeropuerto	3. Matriz Toluca	3. Aeropuerto Toluca	3. Aeropuerto Toluca	3. Aeropuerto Toluca
	4. Teotihuacán	4. Museo de Antropología Toluca	4. Museo de Antropología Toluca	4. Fundadores Toluca
	5. Torres Bicentenario	5. Fundadores Toluca	5. Toluca Fundadores	5. Texcoco Casa del Constituyente
	6. Valle de Bravo y Fundadores Toluca	6. Gourmet Fundadores Toluca	6. Toluca Gourmet	6. Texcoco CCMB
	7. Plaza Fundadores Toluca	7. Boutique CASART Fundadores	7. Toluca Boutique CASART Fundadores	7. Tenancingo
		8. Atlacomulco	8. Atlacomulco	8. Chalco Centro Regional de Cultura
		9. Texcoco Casa del Constituyente	9. Texcoco Casa del Constituyente	9. San Martín de las Pirámides
		10. Texcoco CCMB	10. Texcoco CCMB	10. Nezahualcóyotl Centro Regional de Cultura
		11. Tenancingo	11. Tenancingo	11. Otumba, Museo Gonzalo Carrasco
		12. Chalco centro regional de cultura	12. Chalco centro regional de cultura	
			13. San Martín de las Pirámides	
			14. El Oro	
			15. Nezahualcóyotl	
			16. Centro Regional de Cultura	
			Otumba	

Finalmente, en el IIFAEM se observó la necesidad de información y capacitación que permita optimizar tiempos, materiales y recursos que mejoren la calidad y comercialización de los productos y la economía de los artesanos en las 13 ramas artesanales. Ejemplos de lo anterior son el registro de marca que les permita diversificar su oferta, el uso de etiquetas y, en el caso de la gastronomía artesanal, la impresión de tablas de información nutrimental.

La realización de las Jornadas del Bienestar Turístico y Artesanal, deberán tender a la activación económica de las localidades con vocación turística a través de proyectos de inversión que se vuelvan autosustentables en su primer año y generen las condiciones de un turismo de calidad en el servicio.

**Objetivo**

1.8. Fomentar el potencial turístico del Estado de México, de manera sostenible e incluyente, atendiendo la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones.

Estrategia

1.8.1 Promover actividades turísticas según el potencial de cada región.

Líneas de acción	Metas
<p>1.8.1.1 Difundir la oferta turística del estado y sus municipios, ampliando y diversificando los productos turísticos y la infraestructura requerida para la atracción de turistas.</p>	<p>1.8.1.1.1. Promover a través de la Plataforma Estatal de Turismo los destinos, atractivos y eventos culturales, deportivos y turísticos, así como los servicios de las empresas mexiquenses del sector turístico para elevar la afluencia turística.</p>
	<p>1.8.1.1.2. Diseñar material promocional, para dar difusión a los destinos turísticos de la entidad en diferentes medios de comunicación.</p>
	<p>1.8.1.1.3. Promover los destinos turísticos del Estado de México, a través de campañas de promoción para incrementar la afluencia turística realizando ferias y eventos en cada municipio de la entidad, otros estados.</p>
	<p>1.8.1.1.4. Aplicar los recursos del Fideicomiso para la Promoción Turística para el desarrollo de proyectos de emprendimiento económico en el sector.</p>
	<p>1.8.1.1.5. Integrar y actualizar documentos estadísticos, a través de los indicadores de ocupación hotelera, afluencia turística, derrama económica, estadía, así como de la implementación de encuestas, consulta de estudios e investigaciones de fuentes secundarias.</p>
	<p>1.8.1.1.6. Identificar lugares de interés para ofrecer nuevas atracciones y productos turísticos.</p>
	<p>1.8.1.1.7. Incentivar la inversión turística en el Estado de México.</p>
	<p>1.8.1.1.8. Vincular y asesorar a organizadores de eventos que fomenten y promuevan al Estado de México para incrementar la afluencia turística y derrama económica en la Entidad.</p>
	<p>1.8.1.1.9. Realizar mesas de Trabajo con prestadores de servicios turísticos del Estado de México.</p>
	<p>1.8.1.1.10. Participar en eventos de promoción turística a nivel estatal, nacional e internacional para promover y comercializar los destinos y atractivos del Estado de México, así generar afluencia turística y derrama económica.</p>
	<p>1.8.1.1.11. Rehabilitar y dar mantenimiento a las atracciones turísticas de competencia estatal, así como a los Pueblos Mágicos, Pueblos con Encanto y Pueblos con Vocación Turística.</p>

Líneas de acción	Metas
	1.8.1.1.12 Difundir a través de contenidos audiovisuales y medios digitales al Estado de México como destino de reuniones y turístico.
1.8.1.2. Apoyar la actualización y certificación permanente de los prestadores de servicios turísticos.	1.8.1.2.1 Impartir cursos de cultura turística y formación de recursos humanos, con la finalidad de mejorar la calidad de los servicios turísticos ofrecidos en la entidad, fomentando el incremento en la satisfacción de los visitantes y usuarios.
	1.8.1.2.2 Brindar asesorías a prestadores de servicios turísticos con el objetivo de facilitar y fomentar su incorporación a los programas de certificación turística, buscando elevar el nivel de calidad en los servicios turísticos que se ofrecen en el Estado de México.
	1.8.1.2.3 Gestionar <i>Webinars, master class, workshop</i> y diferentes tipos de <i>Networking</i> turístico con el sector privado e instituciones educativas, con el fin de proporcionar información sobre temas específicos del sector y generar redes comerciales entre la oferta y la demanda turística.
	1.8.1.2.4 Participar en eventos con prestadores turísticos del Estado de México enfocados a la mejora de la calidad turística de empresas y sitios turísticos.
	1.8.1.2.5 Brindar capacitaciones de manera virtual o presencial a servidores públicos del ayuntamiento y prestadores de servicios de los destinos viables para la industria de reuniones para contar con personal calificado en este sector.
1.8.1.3 Diversificar la oferta turística de acuerdo con las vocaciones, ventajas competitivas y comparativas de las regiones del Estado de México.	1.8.1.3.1 Verificar a los municipios mexiquenses que cuenten con la declaratoria de "Pueblo con Encanto" con el objetivo de que den cumplimiento de los lineamientos del referido programa.
	1.8.1.3.2 Dar seguimiento a la normatividad del Programa Pueblos Mágicos respecto de los municipios mexiquenses que tienen el nombramiento, con la finalidad de mantener su permanencia.
	1.8.1.3.3 Realizar recorridos de forma especializada al Parque Estatal "Grutas de la Estrella", mediante visitas guiadas para generar mayor afluencia turística y derrama económica.
	1.8.1.3.4 Atraer congresos, convenciones, festivales, reuniones corporativas, ferias, exposiciones, así como todo tipo de eventos que fomenten y promuevan al Estado de México para incrementar la afluencia turística y derrama económica en la entidad.
	1.8.1.3.5 Mantener actualizado el directorio de proveedores y espacios para realizar eventos en la entidad.

Líneas de acción	Metas
<p>1.8.1.4 Incrementar espacios de comercialización y el reconocimiento de productos locales.</p>	<p>1.8.1.4.1 Participar en eventos de promoción artesanal a nivel estatal, nacional e internacional, para promover y comercializar los productos artesanales del estado.</p>
	<p>1.8.1.4.2 Promover y difundir la actividad comercial de las artesanías y los artesanos mexiquenses, a través de los medios de comunicación al alcance del IIFAEM, para generar nuevos nichos de mercado.</p>
<p>1.8.1.5 Gestionar de micro créditos para el financiamiento de productos y movilidad internacional de productores artesanales.</p>	<p>1.8.1.5.1 Asesorar y canalizar a las y los artesanos a los programas y servicios que ofrece el IIFAEM y el Gobierno del Estado de México, así como vincularlos con instituciones que otorguen cualquier tipo de apoyo al sector artesanal.</p>
	<p>1.8.1.5.2 Gestionar diferentes tipos de apoyos para el bienestar de las personas artesanas.</p>
	<p>1.8.1.5.3 Entregar apoyos económicos a personas artesanas para el desarrollo de espacios artesanales y fortalecimiento de talleres.</p>
<p>1.8.1.6 Implementar mecanismos de financiamiento y capacitación para creadores artesanales enfocados a los servicios turísticos e integrar a mujeres y jóvenes que no trabajan.</p>	<p>1.8.1.6.1 Asesorar y capacitar a prestadores de servicios turísticos, tanto con el sector privado e instituciones educativas de las redes estatales, sobre temas específicos del sector turístico con la finalidad de crear redes comerciales entre los oferentes y usuarios de servicios.</p>
	<p>1.8.1.6.2 Implementar un programa de capacitación sobre servicios turísticos a mujeres y jóvenes que no trabajan.</p>
<p>1.8.1.7 Aplicar un programa de apoyo e incentivos a los creadores artesanales mediante la operación y funcionamiento de talleres para su distribución y comercialización</p>	<p>1.8.1.7.1 Vender artesanías en tiendas de CASART bajo el esquema de consignación, para apoyar a las artesanas y artesanos en la comercialización de sus productos.</p>
	<p>1.8.1.7.2 Integrar al esquema de consignación a las y los artesanos mexiquenses, haciendo uso de plataformas digitales</p>
	<p>1.8.1.7.3 Promover la participación de los artesanos mexiquenses en ferias y exposiciones de carácter estatal, nacional e internacional para contribuir al crecimiento económico de las artesanas y artesanos de la entidad.</p>
<p>1.8.1.8 Implementar acciones para el desarrollo humano integral del artesanado a partir de la credencialización de artesanas y artesanos mexiquenses.</p>	<p>1.8.1.8.1 Acreditar a las artesanas y artesanos del Estado de México mediante la credencialización.</p>
	<p>1.8.1.8.2 Capacitar y brindar asesoría técnica al sector artesanal.</p>

Líneas de acción	Metas
	1.8.1.83 Orientar a las artesanas y artesanos para obtener el Título de Registro de Marca.
	1.8.1.8.4 Desarrollar certámenes artesanales con el fin de estimular la creatividad y la calidad artesanal.
	1.8.1.8.5 Asesorar a grupos artesanales para integrarse en asociaciones legalmente constituidas.
	1.8.1.8.6 Facilitar la inclusión de las y los artesanos a programas sociales.

## 6. Desarrollo agrario y dignificación del campo

### 6.1 Sector agrícola

El desarrollo agrario involucra mucho más que aumentar la producción de alimentos. En términos de inclusión para el bienestar y prosperidad, implica garantizar que todos los actores en la cadena alimentaria tengan acceso equitativo a recursos y oportunidades.

En este sentido, la constante carencia de políticas y programas que fomenten la modernización agrícola, la apertura de mercados, el combate al intermediarismo, la inversión en infraestructura rural, el acceso a tecnologías adecuadas y la capacitación técnica de los agricultores, especialmente a los pequeños y marginados, así como la incapacidad de productores mayores o cooperativas de mujeres campesinas a tener acceso a tierras, créditos, tecnologías y conocimientos agroecológicos, evidencian que el campo urge de un cambio de paradigma y atención prioritaria para alcanzar un verdadero desarrollo agrario que dignifique sus labores, al tiempo de convertirse en un pilar fundamental para el crecimiento económico y social equitativo.

Para abatir las décadas de precarización del sector primario, la administración 2023-2029, enfoca la visión del poder de servir a rescatar, fortalecer y transformar el sector primario mexicano, cuya población ocupada en 2023 alcanzó el 4.0%, (273,726 hombres y 46,242 mujeres), lo cual representa una variación decreciente del orden de 0.6% en relación con las cifras de 2022, reflejo de que el sector campo requiere de impulso económico para enfrentar el desarraigo a las actividades económicas agrícolas.

Actualmente no hay condiciones laborales justas que garanticen salarios dignos, ni acceso a servicios de asistencia social, salud y educación en las comunidades rurales mexiquenses, situación que obstaculiza la dignificación del trabajo en el campo e impide mejorar la calidad de vida de quienes dependen de ello para subsistir. De no atender con enfoque integral y visión social las necesidades del campo, su debacle será inminente, consecuencia de la histórica nula inversión en infraestructura rural y la desincentivación de la productividad agrícola con políticas urbanas expansivas que, al encarecer la renta del suelo, motivan la transformación de parcelas productivas para cambiar la vocación agrícola por espacios habitacionales.

El campo es un sector importante para la sociedad, pues es donde se producen los alimentos para satisfacer la demanda de la población, así como la materia prima para gran parte de la industria alimentaria; pese a ello, en la entidad se le había dejado en el olvido, generando rezagos en la infraestructura, la disminución de la producción y la falta de mano de obra que es obligada a cambiar de actividad por la poca rentabilidad del sector

**Gráfica 29. Presupuesto ejercido para el sector agropecuario 2011-2023**



Fuente: Presupuesto de egresos del Estado de México 2011-2023 Recuperado de <https://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/egresos>



De continuar esta tendencia, la reducción indiscriminada de la frontera agrícola, expone que, por cada parcela sustraída al campo y cedida a la mancha urbana, se atenta contra la soberanía y seguridad alimentarias, con menor producción de alimentos y reduciendo la suficiencia de autoconsumo, provocando una mayor dependencia de importaciones de granos y otros productos y un creciente déficit comercial, impactando negativamente en el desarrollo económico sostenible, aumentando las desigualdades sociales, la inequitativa distribución del ingreso y la incapacidad de los productores para invertir en tecnología y mejorar sus prácticas agropecuarias y forestales.

En 2021, México importó un total de 505 mil 715 millones de dólares en alimentos, un aumento de 122 mil 730 millones de dólares respecto al año anterior. De esta manera, el país se ha posicionado como uno de los más importadores a nivel mundial (el número 13, según el Observatorio de Complejidad Económica).

Durante 2019 el país importó 10 mil 900 millones de dólares en productos vegetales, siendo Estados Unidos el principal proveedor de productos agrícolas en México, asimismo, pese a ser un producto básico en la alimentación mexicana y uno de los principales cultivos en México, el maíz ha registrado anualmente importaciones que superan los dos mil millones de dólares, todo lo anterior denota que pese a su vocación agrícola México ha desarrollado dependencia alimentaria hacia otros países, poniendo en riesgo su soberanía alimentaria de México.

Sin embargo, gracias a esfuerzos recientes, se han firmado planes entre el gobierno y el sector privado para poder reducir la importación y buscar la autosuficiencia en el campo mexicano.

Los principales [productos agrícolas que importó México](#) en 2021 son: maíz, semilla de soya, trigo, otros productos agropecuarios, leche y sus derivados, pescados crustáceos y moluscos, semillas de nabo, semillas para siembra, algodón, otras frutas frescas o secas, siendo los Estados Unidos de Norteamérica el principal proveedor de productos agrícolas de México.

Con la autosuficiencia alimentaria la entidad podrá hacer frente a la fluctuación de los precios de productos e insumos, asegurar el abasto de productos a consumidores locales, aumentar la producción de maíz, frijol, trigo y avena, conservar los tipos de maíz originarios de la entidad, en beneficio de la alimentación de los mexiquenses, generando así mejores condiciones de vida para los productores del campo.

La frontera agrícola estatal tuvo una reducción aproximada de 15,000 hectáreas durante los últimos años, siendo el crecimiento urbano una de las principales causas, exacerbando la sobreexplotación y pérdida del suelo, así como la deforestación. Ante esta problemática, se advierte que es imperante la elaboración e implementación de instrumentos financieros que permitan transferir fondos para la revitalización del campo, el cuidado y conservación forestal, así como el aprovechamiento del agua para riego.

Por otra parte, la pérdida de suelo a causa de la erosión y el uso de agroquímicos implican desafíos que deben considerarse en atención a la salud de la población, por lo que se deberán promover acciones encaminadas a una producción más sostenible de los recursos, basada en el enfoque de sistemas de producción agroecológicos, mostrando un compromiso positivo hacia el bienestar del entorno rural y su población, asegurando un futuro próspero para todos.

En términos macroeconómicos, el PIB nacional del sector primario para 2022 fue de 2.5% y el Estado de México aportó el 3.3%, colocándose como la novena entidad de mayor contribución. Asimismo, en 2023, el sector primario nacional tuvo un incremento de 3.2%.<sup>5</sup> Sin embargo, hablando de dignificación del campo, las personas con mayor vulnerabilidad, en especial las mujeres campesinas con altos niveles de rezago social y marginación, difícilmente ven reflejado en su calidad de vida las cifras globales.

El INEGI ha reportado que durante el 2022, el Estado de México se posicionó en el lugar 16 a nivel nacional en cuanto a producción agrícola se refiere, produciendo 6,947,644 toneladas, lo que corresponde al 2.6% de producción nacional, en cuanto a producción acuícola, a pesar de que el Estado de México no cuenta con litoral, se produjeron 96.4 toneladas al año, lo que lo posiciona como el primer lugar en la producción de pescados en entidades sin litoral. Por su parte la actividad pecuaria tiene una producción anual de 643,981 toneladas, aportando el 2.7% de la producción a nivel nacional.

El Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) para el año 2022, declara que los volúmenes de producción aportados por la entidad al total nacional fueron del orden del 2.7% agrícola (lugar 14); 2.6% pecuario (lugar 12) y, 0.1% acuícola (lugar 26), evidenciando una importante generación de ingresos, cuantificados en 33,699 MDP; 14,106 MDP y 6.5 MDP respectivamente.

El Estado de México es muy diverso, lo que le permite tener producción agrícola de granos como el maíz, frijol, trigo, sorgo y avena forrajera, entre otros, sin embargo, según datos de 2023 de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), tan solo se reportan 98,346 hectáreas de riego y 664,853 de temporal, lo que evidencia la falta de inversión hidroagrícola que durante décadas sufrió el campo mexiquense por parte de los gobiernos anteriores, dejando de lado el impulso de cultivos de toda estación.

<sup>5</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) PIB por sector de actividad económica 2022. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) PIB por sector de actividad económica 2022.

Es importante resaltar que el Estado de México cuenta con regiones florícolas, tuneras, aguacateras, de agaves de pulque y mezcal, entre otras, en las que se tienen primeros lugares de producción a nivel nacional, por lo tanto, son necesarios los apoyos gubernamentales para seguir conservando esas cifras y generando así una mejor economía y condiciones de vida favorables para los productores agrícolas.

**Mapa 6. Ilustración de productos que representan los primeros lugares a nivel nacional (Tuna, Flores, aguacate, maguey, agave)**



Fuente: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, (SIAP) 2023.

Para 2023, el Estado de México produjo un volumen de 7,446,572 toneladas de maíz, es decir un incremento de 498,928 kilos respecto al año anterior, para ocupar el lugar 14 de las entidades, destacando los municipios de: Almoloya de Juárez (3.4%), San José del Rincón (3.1%), Ixtlahuaca (3.1%), Villa Victoria (3.1%) y Amatepec (3.0), en superficie dedicada al cultivo con una proporción del 19.8% de riego y 80.2% de temporal.

A nivel nacional, durante 2023 se sembraron 6,904,000 ha. de maíz grano, de las cuales en el Estado de México se labraron 467,286 ha. destacando como el producto agrícola que mayor valor generó, con 13,753 MDP.

Por su parte, en 2022, el 76% del total de flores cultivadas en el país se produjeron en la entidad, consolidándose como el único estado con capacidad de exportación, siendo sus principales mercados Estados Unidos y Canadá, resaltando productos de alto valor como el crisantemo (2,343 MDP) y la rosa (2,086 MDP), que aportan el 20% y 13% de la producción estatal de flor.

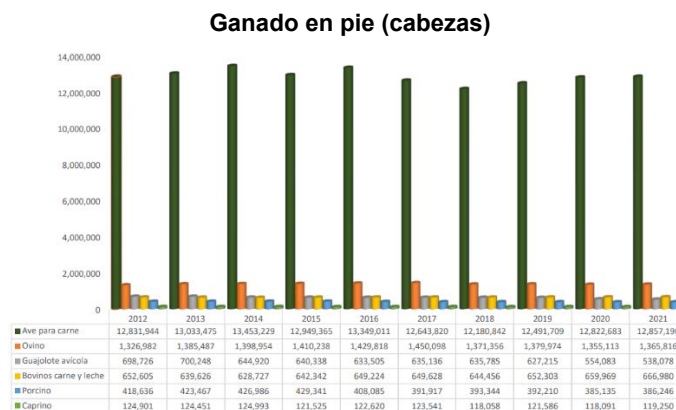
Para alcanzar la dignificación y desarrollo económico del campo, esta nueva administración estatal impulsa la remuneración justa y equitativa, el empleo digno y la asistencia social de las personas que se desarrollan en el sector agrícola que es de vital importancia para la soberanía alimentaria de nuestro país.

## 6.2 Sector pecuario

La relación del campo mexiquense con el sistema pecuario es de gran importancia, ya que en el territorio estatal se registran algunos de los principales productores agropecuarios de México. El sistema productor pecuario en esta región abarca una amplia gama de actividades relacionadas con la cría, producción y comercialización de ganado, aves de corral y otros animales destinados tanto al consumo interno como a la exportación.

El Estado de México es un importante productor de carne de res, cerdo y pollo, con una considerable cantidad de ranchos y granjas dedicados a la cría de ganado y aves de corral, destacando como primero a nivel nacional en la producción de carne de ovino, que para 2021, produjo 1,365,816 cabezas, sin embargo, la importación de carne de ovino proveniente de Norteamérica y Australia, crece como amenaza dentro del sector agropecuario.

**Gráfica 30. Productos pecuarios del Estado de México 2012-2021**



Fuente: Secretaría del Campo, con base en Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) 2022.

La información del SIAP 2023, indica que cerca del 86% del volumen de carne de ovino adquirido por México en el mercado global fue suministrado por Australia y Estados Unidos, significando una erogación de 10.6 millones de dólares. En ese mismo sentido, el volumen exportado ascendió 163% (395 toneladas), con lo que la importación superó 3.8 veces el volumen exportado.

La actividad ganadera, al igual que la actividad agrícola es importante para los proyectos de vida y costumbres de las familias en zonas rurales y semiurbanas del Estado de México, sin embargo, aunque se realiza en la mayoría de los municipios, son pocos los que mantienen esta vocación con altos niveles de producción, por lo tanto se debe trabajar en el fortalecimiento de las cadenas productivas en circuitos cortos y con trazabilidad.

La siembra de pastos apropiados, la diversificación de productos (subproductos lácteos o cortes finos de bovinos y ovinos), así como la implementación de cultivos propios para la alimentación de los bovinos (como el triticale y el girasol forrajero) y sistemas de pastoreo silvopastoriles o rotacionales, son prácticas de conservación y mejoramiento susceptibles de alcanzar a través del financiamiento y la revalorización de los conocimientos, así como del acompañamiento técnico.

En la entidad, los sistemas silvopastoriles enfrentan una serie de desafíos, uno de ellos es la pérdida de cobertura forestal debido a la expansión no programada de la urbanización, lo que reduce el área disponible para la implementación de estos sistemas. Además, la deforestación y la degradación del suelo afectan negativamente la calidad y disponibilidad de los recursos naturales necesarios para el desarrollo de prácticas silvopastoriles sostenibles. Otro desafío importante es la falta de incentivos económicos y políticas de apoyo por parte de las autoridades, lo que dificulta la adopción y mantenimiento de estos sistemas.

La actividad del sector lechero tiene relevancia en el sistema pecuario del Estado de México. Existen numerosas granjas lecheras que proveen leche fresca y productos lácteos a nivel local y regional. Para 2022, se obtuvieron del orden de los 428,700,000 litros de leche de bovino, ocupando el décimo lugar a nivel nacional. No obstante, de acuerdo con las cifras oficiales, se requiere importar de manera adicional aproximadamente un 32% de esa producción nacional para satisfacer el consumo interno del lácteo.

**6.3 Acuicultura**

Dentro de las 15 entidades sin litoral que hay en el país, el Estado de México es líder nacional en producción acuícola. Para 2022 registró una producción de 43 millones de especies en tres centros acuícolas ubicados en Jocotitlán, Calimaya y Villa Guerrero, con una estimación económica del orden de los 900 millones de pesos, de acuerdo con las previsiones estadísticas de la Secretaría del Campo. Esta producción fue superior a la registrada en 2021, año en el que se produjeron 38 millones de especies con una derrama económica de 700 millones de pesos.

**Tabla 8. Producción acuícola**

Especie	Volumen de Producción (kg.)	Valor de la Producción (pesos)
Carpa	10,770,790	646,247,400.00
Trucha	6,859,249	617,332,410.00
Tilapia	5,417,554	379,228,780.00

Especie	Volumen de Producción (kg.)	Valor de la Producción (pesos)
Charal	989,542	39,581,680.00
Langostino	175,165	24,523,100.00
Rana	96,412	13,497,680.00
Lobina	42,633	2,344,815.00
Acocil	38,176	4,581,120.00
Bagre	19,610	2,745,400.00
Langosta	15,773	1,104,110.00
Otras	371	51,940.00
<b>Total Estatal</b>	<b>24'425,275</b>	<b>1,731'238,435.0</b>

Fuente: Secretaría del Campo, con base en Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) 2022.

Es importante señalar que ante el cambio climático y la sequía extrema hay un impacto directo en los embalses, lo que ha disminuido la siembra de alevines poniendo en riesgo la actividad, ante esta situación es importante el impulso de infraestructura que permita seguir con el desarrollo de esta importante actividad económica en el Estado.

La acuacultura se ha posicionado como un mecanismo estratégico hacia la autosuficiencia alimentaria entre la población mexiquense, sin embargo, aun hace falta mayor impulso entre los productores para continuar con su auge y desarrollo.

**Origen-destino (trazabilidad)**

La trazabilidad comercial y sanitaria en el sector pecuario del Estado de México es crucial por diversas razones. En primer lugar, responde hacia la soberanía alimentaria al permitir la identificación y seguimiento de productos desde su origen hasta su destino final, asegurando la calidad y la inocuidad de los alimentos. Además, facilita la gestión de crisis sanitarias al proporcionar información detallada sobre el origen y la propagación de enfermedades, permitiendo una respuesta rápida y efectiva para contener brotes.

Para todo el país, el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), coordina de manera conjunta con el Gobierno del Estado y otros organismos auxiliares, la elaboración e implementación de planes estratégicos para el combate y control de las plagas y enfermedades, no obstante, en territorio mexiquense se adolece de infraestructura para el control sanitario, especialmente en las terminales aéreas, en las cuales no se cuenta con filtros zoonosanitarios, mientras que los puestos físicos de inspección presentan deterioro acumulado, carecen de mantenimiento y personal calificado y, resultan insuficientes.

Para las actividades agrícolas, el proyecto de vigilancia epidemiológica fitosanitaria abarca los 125 municipios de la entidad, con un área potencial de 544,627 hectáreas, siendo los cultivos atendidos: maíz grano, tuna, aguacate, trigo grano, alfalfa verde, frijol, durazno, tomate rojo, café cereza, ciruela, fresa, chile verde y manzana.

Por otra parte, la trazabilidad también es fundamental para el cumplimiento de normativas y estándares nacionales e internacionales, lo que favorece el acceso a mercados extranjeros y fortalece la competitividad del sector agropecuario, brindando de esta manera, transparencia y confianza a los consumidores al proporcionarles información sobre el origen, el proceso de producción y las condiciones de crianza de los productos que adquieren.

**6.4 Agua en el sector primario**

La disminución de la masa forestal ha generado un déficit de agua, en detrimento de la producción de alimentos. La agricultura disputa el uso del líquido con el crecimiento urbano, pues a mayor crecimiento demográfico, aumenta la demanda de agua potable y la perforación de pozos. Las concesiones que originalmente se otorgaron para la actividad agrícola, terminaron utilizándose para zonas habitacionales e industriales con los cambios de uso de suelo.

De acuerdo con el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), la disponibilidad de agua en presas de almacenamiento para riego en julio de 2024 fue de 73.23 hectómetros cúbicos (hm<sup>3</sup>). De las 8 presas destinadas a la actividad agrícola, solo la presa Taxhimay superó el promedio de los últimos 5 años, (actualmente su porcentaje de almacenamiento es del 48%), el resto se encuentran por debajo del promedio referido.

**Tabla 9. Presas para actividad agrícola 2024**

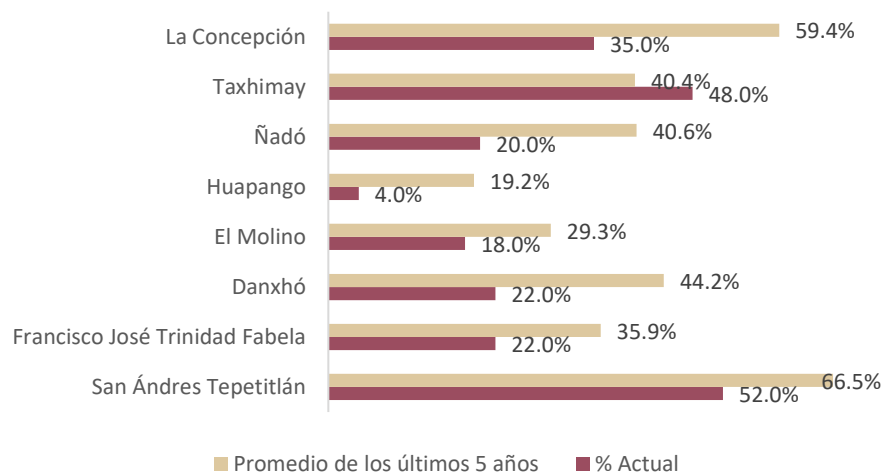
Nombre común	Organismo de cuenca	Capacidad Total (hm <sup>3</sup> )*	Cantidad Actual (hm <sup>3</sup> )*	Porcentaje Actual
San Andrés Tepetitlán	Lerma Santiago Pacífico	81.03	31.46	52.0%
Francisco José Trinidad Fabela	Lerma Santiago Pacífico	12.32	2.17	22.0%
Danxhó	Aguas del Valle de México	32.67	6.87	22.0%
El Molino	Aguas del Valle de México	8.7	1.35	18.0%
Huapango	Aguas del Valle de México	126.5	4.60	4.0%
Ñadó	Aguas del Valle de México	18.5	3.29	20.0%
Taxhimay	Aguas del Valle de México	47.38	19.22	48%
La Concepción	Aguas del Valle de México	12.59	4.27	35%

\*hm<sup>3</sup> = Hectómetro cúbico, que equivale a 1 millón de metros cúbicos.

Fuente: SINA,2024, con base en SIH de la SGT CONAGUA.

Las sequías han prevalecido en la entidad en los últimos años e impactado en la capacidad de almacenamiento de las presas destinadas a la agricultura, según el Monitor de Sequía para México, en junio de 2024, se observaron condiciones de sequía extrema en la región norte y severa en la región sur de la entidad.

**Gráfica 31. Presas para actividad agrícola porcentaje de almacenamiento, 2024**



Fuente: SINA,2024, con base en SIH de la SGT CONAGUA.

El conflicto de la disponibilidad del agua, tanto para el sector productivo primario, como para la prestación de servicios, se agrava ante la inoperancia de los organismos operadores de agua, cuya misión es recaudar recursos económicos mediante el abastecimiento e implementación de las redes de distribución de agua, así como la recolección sanitaria de las mismas, sin embargo se carece en gran parte del territorio mexiquense de la infraestructura funcional para el tratamiento de aguas residuales y su utilización para el riego de áreas agrícolas.

El Estado de México cuenta con 129 plantas de tratamiento de aguas residuales, en 2023 se tuvo una capacidad conjunta de tratamiento de 9,005 l/s, sin embargo, su capacidad real ronda en 5,605 l/s aproximadamente (CONAGUA, 2023).

En los Distritos de Riego (D.R) ubicados en el Estado de México, está permitido el uso residual del agua, con fines de regadío de cultivos. El D. R. 088 Chiconautla, con una superficie total de 4,490 ha, emplea aguas residuales en solo 1,200 ha, registrando como principales cultivos el maíz de grano, avena forrajera (verde), jitomate de invernadero, maíz forrajero, otros forrajes. Este distrito de riego se abastece principalmente con el gran canal de desagüe de la Ciudad de México (IMTA 2016).

Por último, no se debe descuidar el tema de la mala calidad del agua de riego, que llega prácticamente sin ningún tratamiento y que es alta en sales, con valores de CE de 2.10 dS/m y concentración de sodio de 13.21 meq /L (Pérez-Nieto et al., 2001 en IMTA 2016).

## 6.5 Revalorización de la vida rural

No es posible abordar el desarrollo económico rural sin contemplar la valorización, promoción y reconocimiento de las prácticas agrícolas que sean respetuosas con el medio ambiente, socialmente justas y económicamente viables.

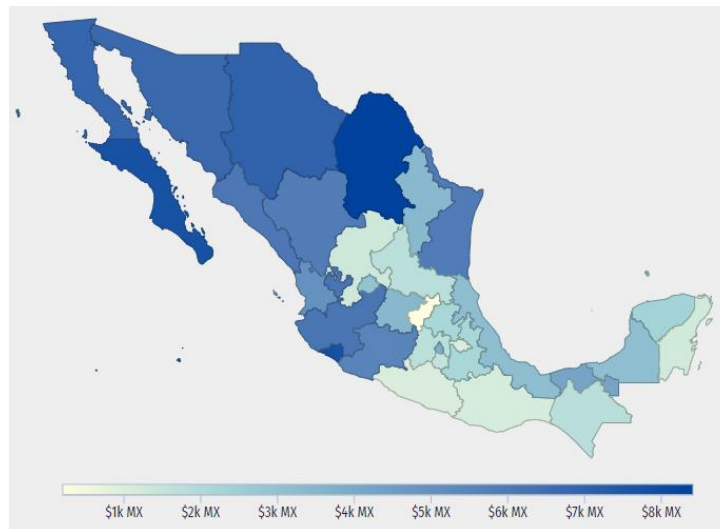
Para que el territorio mexiquense pueda alcanzar condiciones agroecológicas que combinen conocimientos tradicionales y científicos, así como crear sistemas agrícolas sostenibles y de alta productividad, los esfuerzos de esta administración se enfocarán en resolver las problemáticas en aspectos como la biodiversidad, el manejo del suelo, la reducción del uso de agroquímicos, la integración de cultivos, ganadería y aprovechamiento forestal sostenible.

Ante tales desafíos y la herencia de administraciones anteriores, en las que no se elaboró una estrategia con enfoque integral para transformar y rescatar la agricultura, ni fomentar el desarrollo agropecuario en el Estado de México, ahora es urgente que el gobierno vea por las necesidades del campo, así como la valorización y preservación de sus recursos naturales y culturales.

Por otra parte, se tiene la necesidad de un modelo para el desarrollo rural que promueva la sostenibilidad, la equidad social y la viabilidad económica en la agricultura a través de prácticas agroecológicas que detonen la potencialidad productiva de las regiones del Estado de México y favorezcan una diversificación económica, por ejemplo la agricultura sostenible, la agroindustria y el ecoturismo que, no solo conserva el entorno natural, sino que también genera empleos y mejora la calidad de vida de los habitantes rurales.

En México, según la ENOE del INEGI, la fuerza laboral de actividades agrícolas durante el primer trimestre de 2024 tuvo un salario promedio de \$3,040 pesos trabajando alrededor de 37 horas a la semana, al comparar el sueldo promedio de la entidad que fue de \$2,020 pesos se observa un bajo nivel de ingresos por esta actividad, situación aún más evidente cuando se compara con el precio de la Canasta Básica Ampliada de las zonas rurales que fue de \$3,256 pesos; es decir, el ingreso recibido en las actividades agrícolas no es suficiente y no cubre las necesidades básicas de alimentación, esto hace más precaria la situación de los trabajadores del campo y aumenta las condiciones de pobreza y desigualdad. Como referente de la desigualdad de sueldos en la actividad agrícola estatal podemos mencionar a las entidades con mejores salarios a nivel nacional, Coahuila con \$8,410 pesos, Colima que perciben en promedio \$7,760 pesos y Baja California Sur con \$7,730.

**Mapa 7. Salarios promedio en actividades agrícolas, 2024**



Fuente: DATA MÉXICO, con datos de la ENOE,2024, INEGI.

Además, los agricultores mexicanos, enfrentan el problema del intermediarismo, según el Censo Agropecuario 2022 del INEGI, el 9.6% del total de las unidades económicas consideran que esto provoca pérdidas en sus ganancias por la especulación que se genera con este proceso, en el cual, los intermediarios establecen el precio del producto que no corresponde a lo invertido durante el año de producción, además de que acapararan los canales de transportación y comercialización. Otros productores a pesar de tener el mercado de consumidores relativamente cerca de su unidad productiva, deben vender sus cosechas a intermediarios porque no cuentan con infraestructura de almacenamiento.

También se ve afectado el consumidor, ya que el precio aumenta y disminuye la demanda del producto. Esto resalta la necesidad de impulsar mecanismos de financiamiento a dicho tipo de infraestructura, pero sobre todo de asesoría financiera para que los productores obtengan mejores ganancias y los consumidores mejores precios.

Continuando con el Censo Agropecuario 2022, la inseguridad es otro de los principales problemas que enfrentan las unidades productivas del campo, el 34.11% le da prioridad a este tema, extendiéndose el delito de homicidio doloso y extorsión al sector primario, generando aumentos en los precios de venta y merma de ganancias a los productores. En el caso de homicidios dolosos, las tasas más altas se localizan en municipios urbanos, sin embargo, hay algunos municipios rurales que tienen tasas semejantes a ellos, mientras tanto, en el delito de secuestros, las mayores tasas se localizan en municipios rurales.

**Tabla 7. Municipios con más homicidios dolosos, 2021**  
(Tasa por cada 100 mil habitantes)

Municipio	Clasificación	Tasa
Tonanitla	Urbano	37.5
Coyotepec	Urbano	26.9
Teoloyucan	Urbano	24.2
Nextlalpan	Urbano	23.9
Tultepec	Urbano	22.0
Cocotitlán	Rural	21.8
Otumba	Rural	21.3
Zumpahuacán	Rural	21.1
Tonatico	Rural	20.7
Ixtapan de la Sal	Rural	19.6
Hueypoxtla	Urbano	16.8

Municipio	Clasificación	Tasa
Malinalco	Rural	16.2
Isidro Fabela	Rural	15.5
Tezoyuca	Urbano	14.4
Villa Guerrero	Rural	13.4

Fuente: Laboratorio de Seguridad Ciudadana, Edomex, 2021.

**Tabla 8. Municipios con más secuestros, 2021**  
(Tasa por cada 100 mil habitantes)

Municipio	Clasificación	Tasa
Tepetlixpa	Rural	9.12
Tonanitla	Urbano	7.5
Chapultepec	Urbano	7.27
Amanalco	Rural	7.1
Zumpahuacán	Rural	5.28
Malinalco	Rural	3.24
San Martín de las Pirámides	Rural	3.22
Temascaltepec	Rural	2.57
Ixtapan de la Sal	Rural	2.45
Capulhuac	Urbano	2.41
Tezoyuca	Urbano	2.05
Nextlalpan	Urbano	1.99
Xonacatlán	Urbano	1.87
Zinacantepec	Urbano	1.83
Villa del Carbón	Rural	1.81

Fuente: Laboratorio de Seguridad Ciudadana, Edomex, 2021.

A su vez, el cobro por hectárea a productores pecuarios y agrícolas se ha registrado en mayor magnitud en los municipios del sur de la entidad, como Sultepec, Texcaltitlán, Almoloya de Alquisiras, Coatepec Harinas y Villa Guerrero. Esto vulnera la economía de los agricultores, provoca la venta de sus bienes inmuebles y maquinaria agrícola, e incluso, el abandono de sus tierras de cultivo y la venta de sus cabezas de ganado.

Sin la revalorización de la vida rural, es imposible rescatar el campo y se amenazan las tradiciones culturales y prácticas ancestrales, sin el campo peligran la soberanía alimentaria, la gastronomía local y las festividades tradicionales empobreciendo la identidad comunitaria.

**Objetivo**

1.9 Impulsar el campo como motor de bienestar social y económico.

**Estrategia**

1.9.1 Potenciar la productividad agropecuaria y forestal con prácticas sostenibles y nuevos incentivos económicos, hacia la soberanía y autosuficiencia alimentarias.



Líneas de acción	Metas
<p>1.9.1.1. Capacitar a agricultores en tecnologías innovadoras para mejorar la toma de decisiones en sus prácticas diarias.</p>	1.9.1.1.1. Capacitar en uso eficiente del agua para riego.
	1.9.1.1.2 Capacitar para el desarrollo de la producción acuícola, el mejoramiento de infraestructura y en mecanismos de comercialización.
	1.9.1.1.3 Capacitar en sanidad, inocuidad, calidad agroalimentaria y productos orgánicos.
	1.9.1.1.4 Capacitar a productores agropecuarios y acuícolas para la aplicación de sistemas de trazabilidad en el Estado.
	1.9.1.1.5 Capacitar, a personas beneficiarias sobre el buen uso y manejo de agroquímicos y sus envases vacíos.
	1.9.1.1.6 Capacitar para elaboración de planes estratégicos de producción agrícola a mediano plazo.
	1.9.1.1.7 Impulsar acciones para el desarrollo de tecnologías para la producción, valor agregado y comercialización de productos agrícolas, agropecuarios, acuícolas y forestales.
<p>1.9.1.2 Instrumentar un programa de Promover el apoyo a la producción y comercialización florícola.</p>	1.9.1.2.1 Optimizar la reutilización del agua en sistemas de riego florícola, hidroponía y acuaponía.
	1.9.1.2.2 Capacitar a los floricultores en uso eficiente del agua.
	1.9.1.2.3 Capacitar en producción florícola sostenible.
	1.9.1.2.4 Fomentar los jardines polinizadores en las zonas rurales.
	1.9.1.2.5 Entregar apoyar para la adquisición de material vegetativo de ornamentales hacia la transición agroecológica.
	1.9.1.2.6 Capacitar en la elaboración de planes estratégicos de producción florícola a mediano plazo.
<p>1.9.1.3 Impulsar las agrotecnologías para dar valor agregado a la producción y consolidar la diversificación productiva.</p>	1.9.1.3.1 Impulsar el acompañamiento técnico a productores agrícolas.
	1.9.1.3.2 Promover la tecnificación de unidades de producción pecuarias.
	1.9.1.3.3 Otorgar el acompañamiento técnico para el desarrollo acuícola.
	1.9.1.3.4 Brindar el acompañamiento técnico para la prevención, control, erradicación de plagas y enfermedades fito y zoonositarias.

Líneas de acción	Metas
	1.9.1.3.5 Elaborar planes estratégicos para el impulso de la transición agroecológica a corto y mediano plazo.
	1.9.1.3.6 Promover la incorporación de nuevas agrotecnologías sostenibles en el campo.
	1.9.1.3.7 Promover el apoyo a personas productoras agropecuarias para mecanización de bajo impacto ambiental.
	1.9.1.3.8 Promover el apoyo a grandes productores agropecuarios para incremento de productividad, darle valor agregado a la producción hacia la transición agroecológica.
	1.9.1.3.9 Impulsar la repoblación de organismos acuícolas con manejo sostenible.
	1.9.1.3.10 Promover insumos y activos acuícolas para la transición agroecológica.
	1.9.1.3.11 Promover la innovación tecnológica en los sistemas de producción acuícola.
	1.9.1.3.12 Impulsar la constitución de organizaciones productivas.
	1.9.1.3.13 Capacitar sobre sistemas de economía circular agropecuaria y acuícola sostenible.
	1.9.1.3.14 Fomentar la generación de bio-insumos a partir de excretas.
	1.9.1.3.15 Crear modelos demostrativos de incremento productivo agropecuario con prácticas agroecológicas.
	1.9.1.3.16 Asesorar sobre técnicas generadoras de compostas.
	1.9.1.3.17 Promover el apoyo financiero para la desincorporación de agrotóxicos.
	1.9.1.3.18 Promover el apoyo financiero para la reducción de alimentos procesados.
1.9.1.4 Promover la investigación aplicada y alianzas para intercambiar conocimientos científicos con experiencias productivas	1.9.1.4.1 Organizar foros de intercambio de experiencias, conocimientos y diálogo de saberes sobre formas de producción agrícola, pecuario y acuícola.

Líneas de acción	Metas
prácticas, impulsando el aumento de la productividad agropecuaria.	1.9.1.4.2 Promover la participación ciudadana en exposiciones agroalimentarias.
	1.9.1.4.3 Implementar acciones con instituciones de educación superior estatales y nacionales para investigaciones y desarrollo tecnológico de las actividades del campo.
	1.9.1.4.4 Promover el apoyo para diseñar proyectos agroecológicos con incidencia social en zonas rurales.
1.9.1.5 Establecer centros de innovación agrícola para impulsar tecnologías avanzadas y prácticas sostenibles, aumentando la resiliencia climática.	1.9.1.5.1 Formular y entregar proyectos de innovación en agricultura.
	1.9.1.5.2 Entregar apoyos para el desarrollo de fertilizantes no tóxicos.
	1.9.1.5.3 Promover la adquisición de implementos sostenibles.
	1.9.1.5.4 Dar apoyos económicos a los productores para proyectos productivos.
	1.9.1.5.5 Elaborar proyectos para la adaptación agropecuaria al cambio climático.
1.9.1.6 Preservar la identidad cultural agrícola, promoviendo la diversidad genética con semillas nativas y las prácticas tradicionales.	1.9.1.6.1 Promover las prácticas agropecuarias tradicionales para la autosuficiencia alimentaria familiar.
	1.9.1.6.2 Entregar apoyos para la adquisición de semillas nativas.
	1.9.1.6.3 Promover el apoyo para adquisición de material vegetativo frutícola, hortícola, florícola y otros cultivos en vías de la producción orgánica.
	1.9.1.6.4 Acompañar en la renovación de accesiones ex situ en el Banco de Germoplasma.
	1.9.1.6.5 Impulsar proyectos regionales para la conservación del patrimonio biocultural.
	1.9.1.6.6 Fomentar proyectos con agrosistemas en concordancia con los ecosistemas naturales
	1.9.1.6.7 Contribuir al diseño de proyectos para el desarrollo agropecuario integral de pueblos originarios.
1.9.1.7 Impulsar la creación y mejoramiento de infraestructura hídrica para la actividad agrícola.	1.9.1.7.1 Promover el fortalecimiento de la infraestructura hidroagrícola sostenible.

Líneas de acción	Metas
	1.9.1.7.2 Apoyar con insumos para construcción, rehabilitación y desarrollo de la infraestructura hidroagrícola.
	1.9.1.7.3 Asesorar para la elaboración y/o revisión de proyectos electromecánicos de infraestructura rural.
	1.9.1.7.4 Ofrecer financiamiento para estudios geofísicos.
	1.9.1.7.5 Impulsar la gestión integral de infraestructura hídrica resiliente.
	1.9.1.7.6 Promover acciones de prevención de inundaciones.
	1.9.1.7.7 Apoyar con proyectos de investigación e innovación en infraestructura hidroagrícola.
	1.9.1.7.8 Promover el apoyo a proyectos de identificación y mitigación de peligros hidrometeorológicos en las actividades agropecuarias.
1.9.1.8 Impulsar la producción agroindustrial sin agrotóxicos y con bioinsumos para dar valor agregado a las cosechas	1.9.1.8.1 Impulsar el desarrollo de cadenas agropecuarias con producción orgánica.
	1.9.1.8.2 Fomentar los procesos de certificación de la producción orgánica.
	1.9.1.8.3 Impulsar la apicultura con prácticas agroecológicas.
	1.9.1.8.4 Impulsar la agroindustria sostenible del agave mezcalero, maguey pulquero y del amaranto.
	1.9.1.8.5 Promover acciones sobre la sustitución de fertilizantes químicos y la producción y uso de bioinsumos.
	1.9.1.8.6 Impulsar y promover el Programa Campo Limpio.
1.9.1.9 Establecer convenios de colaboración con instituciones científicas y académicas para impulsar la sostenibilidad del campo.	1.9.1.9.1 Promover la formación del Semillero Mexiquense.
	1.9.1.9.2 Impulsar los huertos agroecológicos escolares.
	1.9.1.9.3 Generar convenios de colaboración con instituciones científicas y académicas para investigación sobre sostenibilidad del campo.
	1.9.1.9.4 Promover las granjas agroecológicas escolares.

Líneas de acción	Metas
	1.9.1.9.5 Impulsar los módulos escolares para aves, conejos y pavos.
	1.9.1.9.6 Impulsar la transición agroecológica para la autosuficiencia familiar.
	1.9.1.9.7 Establecer convenios de colaboración con instituciones científicas y académicas para impulsar la sostenibilidad del campo.
	1.9.1.9.8 Impulsar proyectos integrales y sostenibles regionales.

Estrategia

1.9.2 Impulsar la equidad y eficiencia en las cadenas agropecuarias a través de principios cooperativos, circuitos cortos de comercialización, mercados justos y economía circular.

Líneas de acción	Metas
1.9.2.1 Promover unidades productivas participativas y solidarias, especialmente para mujeres productoras.	1.9.2.1.1. Capacitar sobre proyectos productivos participativos y solidarios a las mujeres campesinas.
	1.9.2.1.2 Impulsar la constitución de organizaciones cooperativas de mujeres productoras.
	1.9.2.1.3 Otorgar apoyos económicos y créditos preferentes a las mujeres productoras campesinas.
	1.9.2.1.4 Promover procesos de valor agregado para los productos agropecuarios de mujeres organizadas.
	1.9.2.1.5 Brindar acompañamiento técnico a mujeres organizadas para la producción agropecuaria y acuícola.
	1.9.2.1.6 Fortalecer las capacidades comerciales de las mujeres rurales
1.9.2.2 Establecer una comercialización directa entre productores y consumidores para tener mercados justos y transparentes, fomentando la economía solidaria y equitativa, así como las organizaciones productivas.	1.9.2.2.1 Impulsar la constitución de organizaciones productivas.
	1.9.2.2.2 Capacitar sobre sistemas de economía circular agropecuaria y acuícola sostenible.
	1.9.2.2.3 Fomentar la Comercialización Directa a través de los Tianguis Colibri.
	1.9.2.2.4 Crear modelos demostrativos de incremento productivo agropecuario con prácticas agroecológicas.
	1.9.2.2.5 Asesorar sobre técnicas generadoras de compostas.

Líneas de acción	Metas
	1.9.2.2.6 Promover el apoyo financiero para la desicorporación de agrotóxicos.
	1.9.2.2.7 Promover el apoyo financiero para la reducción de alimentos procesados.
	1.9.2.2.8 Fomentar los circuitos cortos para la producción agropecuaria.
	1.9.2.2.9 Impulsar canales de comercialización directa populares y organizativos.
	1.9.2.2.10 Brindar acompañamiento para la reestructuración de figuras asociativas.
	1.9.2.2.11 Desarrollar programas regionales de comercialización de productos locales.
	1.9.2.2.12 Promover el encadenamiento productivo comercial con trazabilidad e inocuidad.
1.9.2.3 Impulsar tecnologías de trazabilidad y sanidad agroalimentaria para garantizar la calidad alimentaria y la reducción de plagas.	1.9.2.3.1 Capacitar sobre sistemas de trazabilidad a productores agropecuarios y acuícolas.
	1.9.2.3.2 Brindar acompañamiento técnico para la detección de plagas y enfermedades fitozoosanitarias.
	1.9.2.3.3 Promover apoyos para análisis de laboratorio a productores agropecuarios y acuícolas.
1.9.2.4 Instrumentar un proyecto de impulso al ingreso complementario a través de valores añadidos a las actividades agropecuarias y forestales.	1.9.2.4.1 Diseñar proyectos para personas productoras agropecuarias y acuícolas de pequeña y mediana escala
	1.9.2.4.2 Fomentar la economía social, solidaria y popular a través de capacitación técnica y apoyo económico.
	1.9.2.4.3 Promover el apoyo para programas locales de comercialización.
	1.9.2.4.4 Integrar cadenas agroalimentarias solidarias y sin intermediarios.
	1.9.2.4.5 Impulsar las cooperativas campesinas locales.

Líneas de acción	Metas
1.9.2.5 Implementar un programa de trabajos suplementarios para familias agrícolas.	1.9.2.5.1 Fomentar la puesta en marcha, asesoría y seguimiento para la innovación en proyectos productivos agropecuarios.
	1.9.2.5.2 Capacitar en agronegocios a pequeños productores.
	1.9.2.5.3 Brindar acompañamiento técnico para proyectos productivos de familias jornaleras
	1.9.2.5.4 Promover apoyos para el diseño de programas regionales de producción suplementaria agrícola, pecuaria y acuícola.
1.9.2.6 Brindar seguridad a los productores del campo.	1.9.2.6.1 Promover el apoyo ante siniestros agroclimáticos.
	1.9.2.6.2 Promover el apoyo directo a emergencias y fenómenos climáticos.
	1.9.2.6.3 Apoyar a productores con indemnizaciones por fallecimiento.
	1.9.2.6.4 Otorgar seguros de garantías y reembolso de intereses por condiciones climatológicas y riesgos económicos.
	1.9.2.6.5 Entregar el apoyo para el fomento a la producción del maíz nativo y amaranto
	1.9.2.6.6 Ofrecer apoyos a la formalización de productores de bioinsumos.
	1.9.2.6.7 Ofrecer créditos a pequeños y medianos productores para proyectos agroindustriales.
	1.9.2.6.8 Coadyuvar en acciones en favor de la regularización de la tenencia de la tierra.
	1.9.2.6.9 Incrementar las medidas para combatir la incidencia delictiva en coordinación con los 3 órdenes y niveles de gobierno.

**7. Movilidad para la transformación y el bienestar**

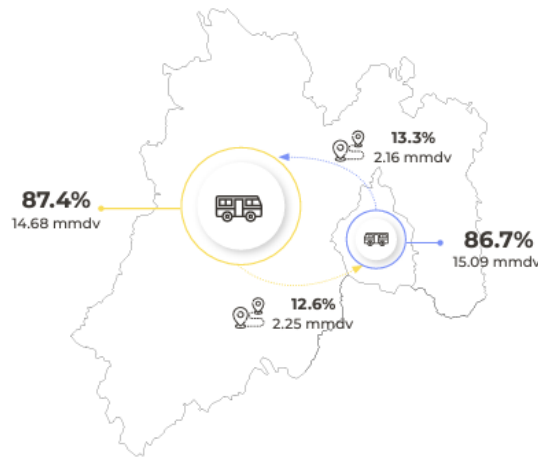
**Transporte público**

De acuerdo con un estudio realizado en 2021 por el Instituto de Recursos Mundiales (WRI, por sus siglas en inglés), cuanto mayor sea la superficie de la mancha urbana, mayor es la demanda de infraestructura vial y de servicios de transporte, mientras que cuanto mayor sea la densidad urbana, mayor será el costo de transporte. Además, las ciudades intermedias y grandes con mayor desarrollo en los sectores secundarios y terciarios, generan una mayor movilidad cotidiana desde el entorno de poblaciones rurales y nuevamente a través de modalidades y servicios terrestres, por lo que el transporte por carretera es clave en todas las escalas.

Según el Censo de Población y Vivienda de 2020 del INEGI, el Estado de México es la entidad más poblada del país, con 16.9 millones de personas, su interconexión con la segunda más poblada (la Ciudad de México con 9.2 millones pobladores), genera un panorama complejo en temas de movilidad a partir de traslados por trabajo, educación, salud y servicios.

Respecto a los traslados en la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM), la Encuesta de Origen – Destino (EOD) de 2017, identificó 34.5 millones de viajes, respecto a los municipios metropolitanos del Estado de México, el 87% se realiza al interior de la entidad, mientras que el 12.6 se realiza hacia la ciudad de México.

**Mapa 8. Traslados en la ZMVM, 2017**

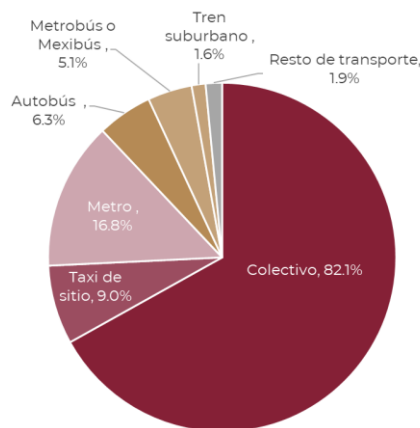


Fuente: Encuesta Origen Destino, 2017.

El principal motivo para trasladarse dentro de la ZMVM está dado por el trabajo, ya que el 22% se realiza con este propósito, seguido de la escuela, la atención médica, la recreación y los negocios, estos factores originan una mayor demanda en sistemas de transporte públicos y privados, trayendo consigo congestionamientos viales en zonas limítrofes entre el Estado de México y la Ciudad de México, y en consecuencia, un mayor incremento en las horas de traslado.

Es importante mencionar que el principal medio de transporte público es el colectivo (combis), el 82% del total de los traslados en la ZMVM se realizan en este medio y el 5.1% a través del sistema Metro. Los problemas de interconexión han obligado a las y los mexiquenses a emplear otros medios para completar su viaje, como el autobús (6.3%), en taxi 9% y en bicicleta el 2.8%. Estos traslados que realiza la población mexiquense tienen un impacto directo en sus bolsillos, según la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares (INEGI. 2023), las familias mexiquenses asignan un 6.6% de su gasto total al transporte, lo que ubica al Estado de México por arriba de la media nacional, que es del 3.9%.

**Gráfica 32. Modo de transporte, 2017**  
(Origen es el Estado de México)



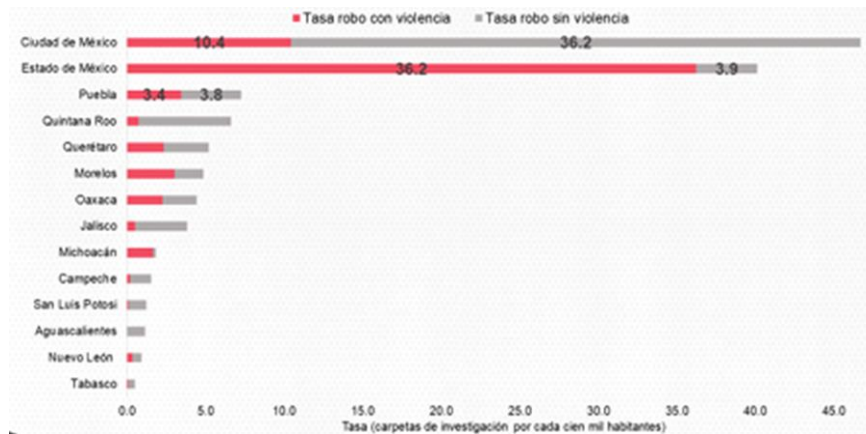
Fuente: Encuesta Origen Destino, 2017.



El abandono y servicio que se presenta en el transporte público, sumado a los altos costos de las tarifas, generan un rezago de décadas en el sistema de transporte público de pasajeros, aunado a que no se cuenta con una articulación adecuada para el uso de estos, lo que genera inconformidad en los ciudadanos.

Respecto al transporte público en el Estado de México, según el IMCO (2023), las principales problemáticas que enfrenta son: 1) Poca transparencia sobre las condiciones de las unidades del transporte, 2) Altos costos económicos para los habitantes del Estado de México, 3) Pérdidas de horas en el transporte, aproximadamente de 2 a 3 horas diarias, y 4) Altos niveles de inseguridad pública, con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en 2022 se registraron a nivel nacional 8 mil 57 robos al transporte público colectivo con violencia, de los cuales el 80% ocurrieron en el Estado de México.

**Gráfica 33. Incidencia del delito de robo a transporte colectivo en las entidades federativas, 2022**



Fuente: IMCO con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2022)

El 51.0% de la población realiza sus traslados en transporte colectivo, situación que refleja la necesidad incrementar la inversión en la operación y mantenimiento de los sistemas de transporte existentes. A partir del gasto funcional en transporte público per cápita por entidad federativa 2021, se observa que el Estado de México es la quinta entidad que más invierte en este rubro, pero menos del 30% está destinado al mantenimiento de los sistemas existentes.

Otro de los problemas identificados, es el trasbordo entre los diferentes medios de transporte, en donde en promedio se tardan 20 minutos en el traslado (IMCO, 2022), por lo que es necesario una mayor interconexión y modernización de terminales.

Según la Evaluación Estratégica de Protección Social en México 2018, realizada por el CONEVAL, la dispersión geográfica de las localidades rurales es una de las barreras más importantes en la provisión de los servicios de salud, por lo que hoy en día, las personas en cuya comunidad se carece de hospitales deben trasladarse invariablemente hacia la más próxima, lo que significa que la falta de transporte deriva en la imposibilidad de acceder a la atención médica.

Para reducir las brechas de movilidad, es fundamental impulsar la articulación entre el medio urbano y rural. A nivel interestatal, la vinculación se realiza a través de modos privados y servicios de transporte foráneos o del autotransporte federal; en una escala menor, la interacción entre las localidades rurales y cabeceras municipales se da mediante esquemas basados en servicios de transporte radiales, lo que aumenta los tiempos de traslado y costos.

Sin embargo, muchas de las localidades rurales presentan dificultades de accesibilidad por las condiciones del territorio y su propia orografía, sumado a la escasa infraestructura de comunicaciones y transportes. Al respecto, según la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU, 2021), 6 de cada 10 de estas localidades, no cuentan con transporte público foráneo (SEDATU, 2021a).

Referente a la seguridad en el transporte público, según cifras del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en 2023 se tuvieron más de 4,000 denuncias por robo en transporte urbano, sub urbano y modalidad de taxis, por lo que el Estado de México se consideró como la entidad con la incidencia más alta a nivel nacional. Del total de robos, aproximadamente 3,800 se realizaron con violencia y uso de arma blanca o de fuego, los principales lugares donde se cometieron estos delitos fueron en las zonas metropolitanas del Valle de México y Valle de Toluca.

En este sentido, es necesaria la coordinación entre los diferentes niveles de gobierno para identificar y atender los espacios de mayor problemática en el transporte público, tanto en las zonas metropolitanas, conurbadas y rurales.

### Carreteras, autopistas y vialidades

Las vialidades primarias del Estado de México están en un deterioro preocupante después de décadas de abandono y olvido. La infraestructura vial es la base para la movilidad en el Estado de México, si se encuentra en mal estado se generan problemas en el transporte de personas y mercancías, se limitan las oportunidades de crecimiento económico y se aumentan los tiempos de viaje que repercuten en las condiciones de bienestar de la población.

La consolidación del Estado de México como un nodo logístico en el centro del país le ha dado un papel preponderante a la construcción, supervisión y mantenimiento de las carreteras, autopistas y vialidades. La entidad tiene una extensión carretera de 14,149 km aproximadamente, el 33% está a cargo del gobierno estatal a través la Junta de Caminos del Estado de México y el resto está dividido entre el gobierno federal y los municipios.

En la entidad cruzan 3 corredores troncales de la Red Nacional de Caminos: 1) México – Querétaro – Nuevo Laredo, 2) México – Guadalajara – Nogales y 3) México –Tuxpan, estas vialidades permiten una comunicación hacia los cruces fronterizos del norte del país, los puertos del Golfo de México (Tampico y Veracruz) y del Pacífico (Lázaro Cárdenas y Manzanillo), así como a los aeropuertos internacionales de la entidad (Aeropuerto Internacional de Toluca y Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles) y de las ciudades colindantes (Ciudad de México, Querétaro, Cuernavaca y Puebla). Además de los corredores troncales, también están las carreteras federales: 1) México – Toluca, 2) Toluca - Tejupilco, 3) Tenango – Taxco, 4) Atlacomulco – Acambay – Polotitlán, 5) Arco Norte, 6) México - Cuautla y 7) México - Pachuca.

Los caminos libres de peaje representan una pieza fundamental en el desarrollo social y económico del Estado de México ya que, al ser accesibles para toda la población, sin distinción de clase social o capacidad económica, se convierten en un factor clave para promover la igualdad y garantizar el acceso a bienes y servicios básicos. En la entidad, existen 4,326 kilómetros de caminos y vialidades, mismos que se encuentran distribuidos a lo largo y ancho de los 125 municipios que integran al Estado.

En un contexto de creciente urbanización y demanda de conectividad, las vialidades libres de peaje permiten que las zonas rurales se integren más fácilmente a los centros urbanos, fomentando un intercambio más fluido de productos, servicios e ideas entre diferentes regiones.

Desde el punto de vista social, los caminos libres de peaje actúan como un catalizador para mejorar la calidad de vida de los habitantes, ya que:

- Facilitan el acceso a servicios esenciales como la educación, la salud y el empleo, especialmente en áreas remotas o marginadas.
- Contribuyen a la reducción de la desigualdad territorial, permitiendo que los beneficios del desarrollo lleguen a sectores tradicionalmente excluidos.
- Fomentan la movilidad cotidiana, facilitando la interacción entre comunidades y potenciando la cohesión social.

En el ámbito económico, la infraestructura vial libre de peaje es un motor esencial para el crecimiento y la competitividad ya que:

- Proporciona una red de transporte accesible para el comercio, reduciendo los costos logísticos para pequeñas y para grandes empresas
- Incentivan la producción local y regional, dinamizando las economías locales y fortaleciendo el tejido productivo.
- Facilitan la movilidad de mano de obra, materias primas y productos terminados, contribuyendo a una mayor competitividad del estado en el mercado global.
- Promueven el turismo interno, permitiendo un acceso más económico y directo a destinos de interés, fortaleciendo la economía local de las comunidades receptoras.

De los 4,326 kilómetros de longitud que compone la red vial libre de peaje del Estado, 1,638 están concesionados en un proyecto de Asociación Público-Privada (APP) denominada “Caminos del Sur”, que atiende a 37 municipios del Sur del Estado; asimismo, 637 kilómetros están concesionados en un Proyecto de Prestación de Servicios (PPS) que atiende los principales caminos y vialidades del resto del Estado en 45 municipios. A su vez, la Junta de Caminos del Estado de México, con la ayuda de las y los “camioneros”, quienes por más de tres generaciones han velado por los caminos de la entidad, administra, conserva y mantiene en óptimas condiciones 2,052 kilómetros de longitud de caminos para impulsar el bienestar de las y los mexiquenses.

Las autopistas concesionadas en la entidad son otro punto central en el tema de infraestructura vial, ya que de las 18 existentes, la autopista Chamapa – Lechería se coloca como la tercera con mayor afluencia a nivel nacional, lo cual es una muestra de la conexión entre la entidad y la Ciudad de México y, mediante la conectividad que brinda con la Autopista Tepalcapa - Palmillas se impulsa la exportación de productos hacia los Estados Unidos.

**Mapa 9. Autopista Chamapa - Lechería**



Fuente: CAPUFE, 2022.

En las autopistas de la entidad transitan 328,071 vehículos diarios en promedio, siendo la de mayor tránsito el Circuito Exterior Mexiquense con el 14.4% del total de flujos, seguida del Ramal Tultepec – Lago de Guadalupe y la de Peñón Texcoco con el 12.2%. Las principales problemáticas que enfrentan las autopistas de cobro son los constantes asaltos a autos particulares y a camiones de carga, los accidentes generados por camiones con sobrepeso, vehículos particulares conducidos a exceso de velocidad, robos de unidades de carga y de vehículos particulares.

**Tabla 9. Aforo vehicular de autopistas estatales, 2024**

	Autopista	Mensual Febrero 2024	Annual Acumulado a abril 2024	Tránsito Diario Promedio Anual
1	La Venta – Chamapa	1,056,165	4,038,554	33,376
2	Toluca – Atlacomulco	1,035,895	4,149,524	34,294
3	Peñón – Texcoco	1,254,784	4,846,686	40,055
4	Tenango - Ixtapan de la Sal	249,020	1,069,156	8,836
5	Circuito Exterior Mexiquense	1,470,398	5,719,120	47,265
6	- Ramal Tultepec - Lago de Guadalupe	1,294,160	5,061,565	41,831
7	Libramiento Nororiente de la Zona Metropolitana de la Ciudad de Toluca	743,888	3,003,972	24,826
8	Toluca – Zitácuaro	371,161	1,517,772	12,544
9	- Ramal a Valle de Bravo	142,738	595,120	4,918

	Autopista	Mensual Febrero 2024	Anual Acumulado a abril 2024	Tránsito Diario Promedio Anual
10	Lerma - Santiago Tianguistenco	320,732	1,293,932	10,694
11	Toluca – Naucalpan	338,999	1,350,129	11,158
12	Viaducto Bicentenario	1,074,259	4,033,734	33,337
13	Macrolibramiento Mexiquense	770,342	2,974,238	24,580
14	Siervo de la Nación	9,770	43,139	357

Fuente: Secretaría de Movilidad, 2024

Además, el cobro excesivo de autopistas afecta los ingresos de las personas que laboran y ofertan productos en la Ciudad de México y estados colindantes, esta problemática que limita el libre tránsito de los habitantes, satura las carreteras libres de peaje y aumenta los tiempos de traslado, lo que impacta en las condiciones laborales, familiares y de salud de los habitantes de la entidad.

El robo en carretera es una problemática muy fuerte que enfrentan los habitantes de la entidad y usuarios externos, así como los grupos de empresarios y transportistas estatales y nacionales, se ha convertido en un tema primordial para los tres órdenes de gobierno y sus respectivas corporaciones de seguridad, según la Cámara de Nacional de Autotransportes de Carga (CANACAR), del total de asaltos a nivel nacional, el 42% se efectúan en las autopistas Chamapa-Lechería, México – Texcoco, Circuito Exterior Mexiquense y México -Querétaro.

De acuerdo con la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguro (AMIS) en 2023 el Estado de México fue la entidad más alta en robos a vehículos pesados de carga, con un incremento anual del 4%. Las cifras referidas colocan a la entidad con un problema severo en seguridad en carreteras que afecta el crecimiento económico estatal, daña el patrimonio de las personas empleadas en el sector y genera pérdidas a organismos empresariales y transportistas.

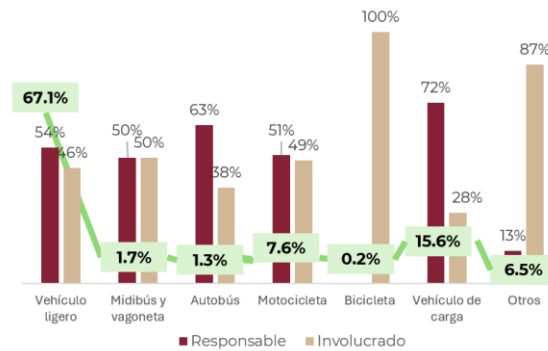
**Mapa 10. Principales entidades con robo de equipo pesado, 2023**



Fuente: Asociación Mexicana de Instituciones de Seguro (AMIS), 2023

Respecto a los accidentes por carretera federal a nivel nacional en 2023, según la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, se tuvieron 12,099 colisiones de los cuales 3,988 fueron con víctimas, como consecuencia de los accidentes se tuvieron 1,864 muertos en el lugar del percance y 6,403 lesionados. En este contexto, el 2.7% de los accidentes fueron dentro del Estado de México con el 3.0% de las defunciones totales nacionales.

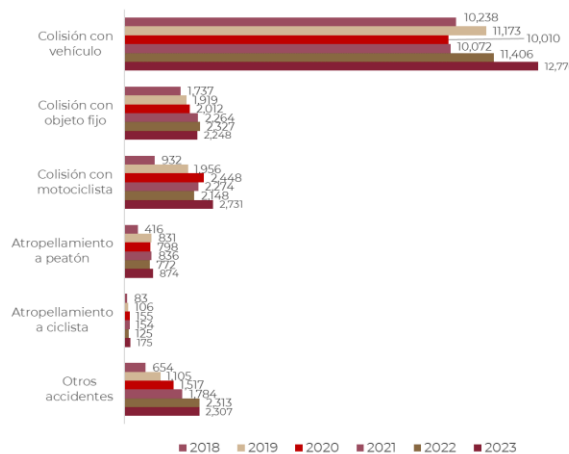
**Gráfica 34. Distribución porcentual de vehículos en accidentes carreteros, Estado de México, 2023**



Fuente: Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transporte, 2023

Con referencia a los accidentes de tránsito reportados por los gobiernos municipales, según el INEGI, en 2023 se tuvieron 381,048 a nivel nacional con un total de 90,500 víctimas y 4,803 muertes; en la entidad se tuvieron 21,105 accidentes que representa el 4.3% del total nacional, respecto a las víctimas se tuvieron 4,016 que equivale al 4.44%, mientras que el fallecimiento de 482 accidentados en la entidad coloca a la entidad en primer lugar a nivel nacional y equivale al 10.4% del total nacional.

**Gráfica 35. Accidentes vehiculares Estado de México 2018 - 2023**



Fuente: INEGI, 2023

Como parte de los compromisos de este gobierno, se enmarca la construcción de una red de movilidad propia que atienda las necesidades de los mexiquenses, a fin de reducir las brechas existentes entre zonas metropolitanas y rurales, en tiempos y costos, calidad y sostenibilidad, que finalmente se resume en una mayor accesibilidad y seguridad en la movilidad de los mexiquenses como un derecho humano. Al igual que en el transporte, para una mejor infraestructura carretera es necesaria la cooperación permanente entre la federación, el gobierno del estado y de los municipios para acciones que garanticen la sostenibilidad y seguridad de la movilidad estatal.

**Otros medios de transporte**

La problemática generada por la falta de una visión intermetropolitana, integrada y una vinculación entre los sistemas de transporte del Estado de México y la Ciudad de México genera bajas condiciones de vida para los mexiquenses, a la par de mayor uso de tiempo en traslados, inseguridad en las unidades de transporte, altos costos en tarifas y contaminación ambiental.

En el rubro del transporte público masivo, en el Estado de México se cuenta con el Mexibús, los trenes suburbano e Interurbano, el trolebús y el Mexicable. Esta red de transporte brinda ventajas competitivas a la entidad y facilita una mayor comunicación con la Ciudad de México y estados aledaños. Asimismo, favorece un desarrollo sostenible y protege al medio ambiente, a través de la reducción de emisiones contaminantes.

El Mexibús es un sistema de transporte basado en autobuses confinados a un carril específico, bajo el esquema de Autobús de Transporte Rápido (BRT por sus siglas en inglés), con este se comunican los municipios de Ecatepec, Tecámac, Nezahualcóyotl, Chimalhuacán, Coacalco de Berriozábal, Tultitlán y Cuautitlán Izcalli, además de la Ciudad de México. Cuenta con las siguientes líneas:

- Línea 1: Ciudad Azteca – Tecámac, 16.8 km con 64 unidades.
- Trazo Línea 1: Ojo de Agua – AIFA, 20.4 km con 12 unidades.
- Línea 2: Lechería – Coacalco – Plaza las Américas, 22.3 km con 75 unidades.
- Línea 2 Servicio Eléctrico Las Américas – Río de los Remedios, 35 km con 10 unidades en operación.
- Línea 3: Pantitlán – Chimalhuacán, 18.2 km con 61 unidades.
- Extensión Línea 3: Chimalhuacán – Chicoloapan, 4.8 km con 8 unidades.
- Línea 4: Tecámac – Indios Verdes, 24.8 km con 64 unidades.

Cabe resaltar que la utilización de unidades eléctricas en la Línea 2 del Mexibús es una medida histórica que establece una nueva perspectiva en la movilidad del Estado de México, ya que con este tipo de acciones se reducen las emisiones contaminantes protegiendo al medio ambiente. La construcción de la línea 5 del Mexibús “Lechería – El Rosario” es un proyecto para comunicar la Estación del Metro Rosario, en la Ciudad de México con la estación Lechería del Ferrocarril Suburbano en Tultitlán, para lo cual se construirán 28 estaciones y se consideran 49 autobuses para su operación que beneficiarán aproximadamente a 152 mil usuarios.

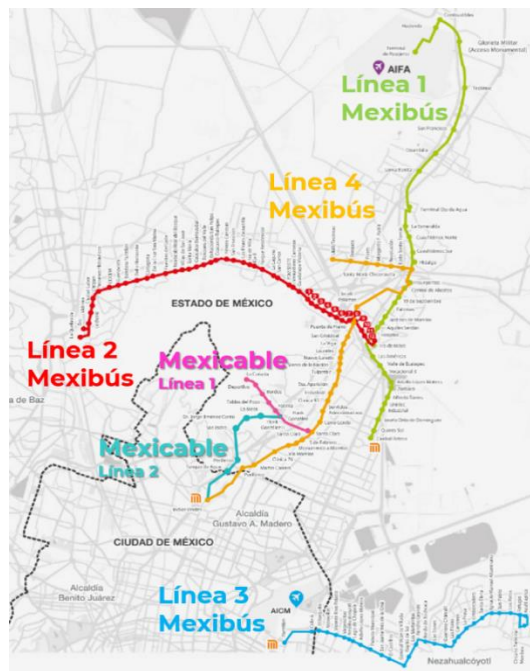
Para una mayor operatividad del Mexibús Línea 4, en 2024 se inauguró el Centro de Transferencia Modal (Cetram) La Raza, que permitirá la conectividad con el Sistema Metrobús y el Sistema de Transporte Colectivo Metro de la Ciudad de México. La infraestructura renovada representa avances significativos en términos de modernización del transporte, sin embargo, la mejora de la movilidad estatal depende de la eficiencia de los sistemas de transporte como el Mexibús.

El Mexicable es un sistema de transporte masivo, seguro, moderno y eficaz, con una longitud de 13.05 kilómetros, funciona con energía eléctrica y consta de dos líneas: Línea 1 Santa Clara – La Cañada, de 4.8 km, y la Línea 2 Indios Verdes – Hank González II, de 8.25 km. Los beneficios del Mexicable se observan en la conectividad de zonas de difícil acceso con sistemas de transporte masivo, mejora la movilidad y seguridad de transeúntes de la zona, reduce el tiempo de traslado en los municipios de Tlalnepantla, Ecatepec y la alcaldía Gustavo A. Madero, disminuye las emisiones contaminantes, dignifica el espacio urbano y detona la activación económica.

Para ampliar la cobertura del Mexicable, se considera la construcción de dos líneas más: a) Línea 3 que tendrá un recorrido de 9.6 km que va de Naucalpan a Cuatro Caminos y dará aproximadamente 40,000 viajes diarios, beneficiando 700,000 personas y b) Línea 4 que será de Nicolás Romero cruza por Atizapán, y llegará al Tren Suburbano de Tlalnepantla con un recorrido total de 16 km.

Con la finalidad de integrar los sistemas de transporte Mexibús y Mexicable, así como el apoyo a los usuarios de estos sistemas, se ha establecido el transbordo gratis, con lo que no se pagará en los trasbordos entre líneas y entre sistemas, lo que se beneficia a cerca de 500,000 usuarios. Asimismo, en apoyo a grupos vulnerables, las personas con alguna discapacidad, adultos mayores y menores de cinco años podrán utilizar estos sistemas de transporte totalmente gratis.

Mapa 11. Líneas de Mexibús y Mexicable, 2024



Fuente: Gobierno del Estado de México, 2024

Por otra parte, el Metro Mexiquense es un proyecto que contempla diversos sistemas de transporte público para transformar la movilidad mexiquense en coordinación con el Gobierno de la Ciudad de México y la Federación, el cual prevé la ampliación de líneas del Sistema de Transporte Colectivo Metro con una visión metropolitana. El Metro Mexiquense impulsará el desarrollo económico en regiones clave del estado, fortalecerá la conectividad hacia otros sistemas masivos de transporte público y permitirá dar una identidad propia a la red de transporte masivo que será de y para los mexiquenses. Su construcción responde a la necesidad de mejorar los tiempos de viaje y la reducción de costos para los mexiquenses, beneficiando la movilidad de las personas, la reducción de asaltos y el ordenamiento del transporte público en las zonas de influencia.

El Metro Mexiquense Línea 1 tendrá conexión con la Línea 4 del Metro de la Ciudad de México, en la estación Martín Carrera de la alcaldía Gustavo A. Madero y llegará al municipio de Acolman, teniendo un recorrido de 24.5 Km a través de 21 estaciones, de Martín Carrera a Tepexpan, con una proyección de 239,248 usuarios al día.

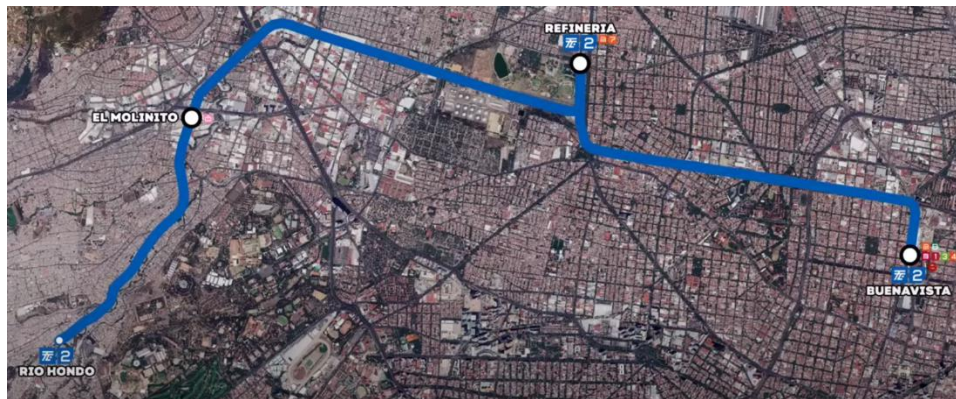
Mapa 12. Línea 1 del Metro Mexiquense, 2024



Fuente: Atlas del Transporte, 2023

La Línea 2 del Metro Mexiquense es un proyecto prioritario del Gobierno Federal que el Gobierno del Estado de México apoyará con la construcción de la Línea 2 del Tren Ligero, que conectará Naucalpan y la Estación Buenavista de la alcaldía Cuauhtémoc, este tren será eléctrico y recorrerá 14.6 km.

**Mapa 13. Línea 2 del Metro Mexiquense, 2024**



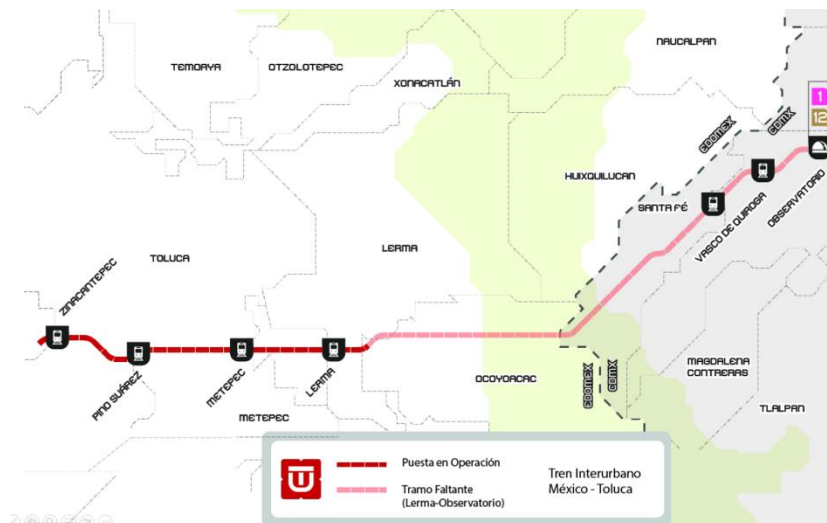
Fuente: Atlas del Transporte, 2023

Es así como se delinea la creación del Sistema de Transporte Colectivo Metro Mexiquense para mejorar la cobertura de acceso a un sistema de movilidad y transporte público más rápido, moderno, con mayor seguridad, más barato y amigable para el medio ambiente. Su creación incluye un proceso de modernización de la actual flota vehicular, la creación de rutas de transporte de mediana capacidad que sean factibles y viables con base en estudios de suficiencia presupuestal.

El Tren Interurbano México–Toluca (El Insurgente) conectará la Zona Metropolitana del Valle de Toluca y la Zona Metropolitana del Valle de México, tendrá un recorrido de 57.8 km en un tiempo de 39 minutos, con un aforo aproximado de 234,000 pasajeros por día y tendrá conexión con el Sistema de Transporte Colectivo Metro de la Ciudad de México, a través de la Estación Observatorio de la Línea 1.

Los beneficios de este sistema de transporte abarcan los ambientales con la disminución de CO2 de 27,827 toneladas por año, disminución de accidentes aproximadamente 400 al año en la autopista México-Toluca, disminución del tráfico vehicular en beneficio de 3.5 millones de habitantes y creación de empleos aproximadamente 17,500 directos y 35,000 indirectos.

**Mapa 14. Tren Interurbano México-Toluca, 2024**



Fuente: Atlas del Transporte, 2023

Estos nuevos sistemas de transporte pretenden conectar a diversas zonas del estado a través de la construcción de alrededor de 152 kilómetros de vías a lo largo de toda la entidad, lo que permitirá transformar la vida de millones de mexiquenses que no sólo les impactará en la disminución de sus tiempos de traslados, que se proyecta sea alrededor de 30%, sino que también economizará los bolsillos de las personas usuarias teniendo un ahorro de alrededor del 50%.



Complementariamente, la infraestructura verde fomenta la movilidad sostenible al conectar diferentes zonas de la ciudad a través de rutas peatonales y ciclovías, reduciendo el uso excesivo de los vehículos motorizados, las emisiones de gases de efecto invernadero y promoviendo un estilo de vida saludable, al tiempo que mejoran la estética urbana.

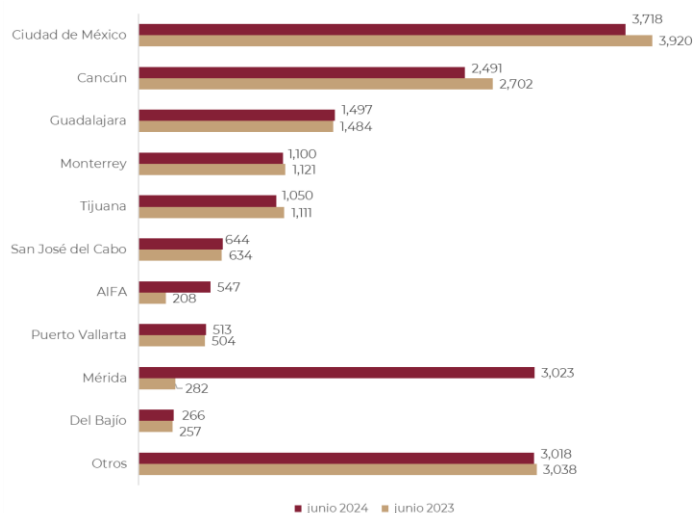
**Aeropuertos**

Actualmente hay una competencia notable entre entidades para convertirse en nodos económicos de importancia estratégica nacional e internacional, en donde gobiernos y sector privado trabajan conjuntamente para el impulso de infraestructura y tecnología para atraer más negocios a sus regiones, así promover el crecimiento económico y el bienestar de sus ciudadanos a través de más y mejores oportunidades de negocios, empleos estables y mejor pagados e infraestructura pública a la altura de las necesidades de movilidad de sus habitantes.

Los nodos económicos están conectados principalmente por redes de transporte carretero y ferroviario que permiten el flujo de insumos o productos nacionales e internacionales, sin embargo, la conectividad aérea también tiene un papel fundamental en el transporte aéreo de personas y de carga. A partir del contexto de movilidad estatal generado por los nuevos sistemas de transporte como el tren suburbano, tren ligero, tren interurbano, metro mexiquense, nuevas líneas de Mexibús y Mexicable, surge la necesidad de que la entidad aproveche sus carreteras e infraestructura productiva y de servicios que le permita consolidarse como centro logístico e impulse el consumo regional.

Respecto al transporte de pasajeros por vía aérea, el AIFA es el séptimo aeropuerto a nivel nacional, de enero a junio de 2024 se trasladaron 2,713,000 usuarios, cifra que superó lo alcanzado en el mismo periodo en 2023, que fue de 1,179,600 pasajeros; es decir los viajes en el AIFA se duplicaron de 2023 a 2024 y este aumento es un indicador de la consolidación del AIFA en la ZMVM y entidades colindantes, situación que da viabilidad a la consolidación del Estado de México como centro logístico.

**Gráfica 36. Pasajeros totales atendidos por principales aeropuertos, junio 2024 (miles de pasajeros)**



Fuente: Agencia Federal de Aviación Civil, Estadística Operacional de Aeropuertos, 2024.

Caso contrario es el del Aeropuerto Internacional de Toluca (AIT) que en 2023 transportó 1,500,000 pasajeros con un funcionamiento del 30% de su capacidad según autoridades aeroportuarias, esto pone en evidencia algunas problemáticas: a) Baja vinculación entre el AIT y el AIFA, b) Falta de apoyo de las aerolíneas, y c) Falta de sistemas de transporte para hacer más rápida la llegada de usuarios de la Ciudad de México al AIT.

De los dos aeropuertos en funciones en la entidad el AIFA es el más importante del país en carga doméstica, según la Agencia Federal de Aviación Civil (AFAC), durante los primeros cuatro meses de este año, la carga que llegó al país reportó un incremento de 5.5% respecto al mismo periodo de 2023, siendo el AIFA el que ocupó el primer lugar en volumen de mercancías operadas: 38,121 toneladas durante los primeros cuatro meses.

En segundo lugar, quedó el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM) con un total de 18,973 toneladas, mientras que el Aeropuerto Internacional de Toluca (AIT) se ubicó en el séptimo sitio, al transportar 3,421 toneladas, indicativo de que hace falta aumentar las conexiones entre aeropuertos y centros de distribución para que el AIT contribuya a la consolidación del Estado de México como el mayor nodo logístico nacional.

**Mapa 15. Aeropuertos con más volumen de operaciones de carga, abril 2024**



Fuente: Agencia Federal de Aviación Civil, Estadística Operacional de Aeropuertos, 2024.

La ubicación del AIFA en Zumpango es una gran oportunidad para que el Estado fije su posición como un nodo logístico multimodal (carretero y aeroportuario) de alcance internacional, las tecnologías digitales también son factores clave para el óptimo funcionamiento de un nodo logístico, de hecho, ya están en uso en nuestro país a través de la alianza de la compañía mexicana Cello Square y Samsung SDS Logistics, plataforma digital de seguimiento y contabilización en tiempo real de las cadenas de suministro de sus clientes en México y el mundo.

La logística es una pieza clave en el funcionamiento eficiente de cualquier cadena de suministro y los nodos logísticos juegan un papel crucial en el transporte y almacenamiento de mercancías. Estos nodos, que incluyen puertos, aeropuertos, terminales ferroviarias y centros de distribución, actúan como puntos de conexión entre los diferentes medios de transporte y facilitan la movilidad de bienes a nivel nacional e internacional.

**Objetivo**

1.10 Brindar una movilidad segura, digna y eficiente que incentive el desarrollo social y económico.

**Estrategia**

1.10.1 Mejorar y modernizar la infraestructura de transporte para disminuir los tiempos de traslado y mejorar las condiciones de vida.

Líneas de acción	Metas
1.10.1.1. Instrumentar y operar nuevos proyectos de transporte público, incluyendo los del Metro Mexiquense.	1.10.1.1.1. Integrar a trenes suburbanos y Metromex al sistema de transporte estatal para una movilidad sostenible.
	1.10.1.1.2. Arrancar el proyecto ejecutivo para la segunda etapa de modernización del CETRAM Cuatro Caminos.
	1.10.1.1.3. Crear 3 rutas Colibríes (Rutas de Autobuses Concesionados) que partirán de Ciudad Azteca, Pantitlán y Tezoyuca - Texcoco.
	1.10.1.1.4. Iniciar el proyecto para los primeros corredores eléctricos en el Valle de México, de Múzquiz al Parqué Ecológico Lago de Texcoco, como una nueva línea de Tren Ligero.

Líneas de acción	Metas
	1.10.1.1.5. Construir una línea basada en DRT o BRT en la ZMVM.
1.10.1.2. Renovar y modernizar flotas de transporte público, mediante la adquisición de unidades no contaminantes.	1.10.1.2.1. Modernizar las líneas del Mexibús con la mejora integral del servicio en instalaciones y su entorno: iluminación, infraestructura, señalética, limpieza, así como en el sistema de recaudo y en la mejora de la flota vehicular.
	1.10.1.2.2. Integrar una movilidad y transporte de bajas emisiones que garantice un medio ambiente sano, impulsando la atención y participación de la población con mayor vulnerabilidad.
	1.10.1.2.3. Modernizar las unidades en las rutas con mayor demanda, con mayor capacidad, de piso bajo y amigables con el medioambiente, permitiendo el pago con efectivo y billeteras electrónicas, así como las tarjetas del Mexipase.

Estrategia

1.10.2 Modernizar la infraestructura de conectividad al interior del Estado de México para que su uso sea un detonante de desarrollo social y económico.

Líneas de acción	Metas
1.10.2.1 Rehabilitar y mejorar la red vial libre de peaje, propiciando la interconectividad entre las regiones y localidades más alejadas de la entidad.	1.10.2.1.1 Establecer programas para el mejoramiento de la red vial libre de peaje.
	1.10.2.1.2. Establecer la política pública “Caminos del Bienestar”, para la pavimentación y mejora de caminos rurales priorizando la participación de las comunidades marginadas y con menor grado de accesibilidad.
	1.10.2.1.3 Comenzar la sustitución de vialidades de asfalto por concreto hidráulico para generar ahorros al erario en el mediano y largo plazo, evitando el gasto en la conservación y mantenimiento de éstas.
	1.10.2.1.4 Atender las necesidades de conservación y mantenimiento de la red vial libre de peaje, así como de las vialidades a cargo de los municipios, incentivando mecanismos para el suministro de materiales, maquinaria y herramientas, así como mano de obra entre ambos niveles de gobierno, mediante convenios de colaboración entre la Junta Estatal de Caminos y los 125 municipios.
1.10.2.2 Implementar el programa “Camineros del Bienestar”, que permitirá crear fuentes de trabajo para mexiquenses, sobre todo de grupos vulnerables.	1.10.2.2.1 Contratar a mexiquenses en situación de vulnerabilidad para realizar trabajos de administración, conservación y mantenimiento de caminos y vialidades libres de peaje.

Líneas de acción	Metas
<p>1.10.2.3 Coadyuvar en la conclusión de obras de los distintos órdenes de gobierno, buscando una mejora en la movilidad en el estado.</p>	<p>1.10.2.3.1. Finalizar las obras del Trolebús Chalco - Santa Martha, a través del diálogo de las empresas concesionarias afectadas por la ruta y con los corredores involucrados para el alcance de su operatividad a cargo del Gobierno de la CDMX.</p>
	<p>1.10.2.3.2. Finalizar la obra del Tren Suburbano Lechería - AIFA y planificar rutas colibrís alimentadoras a las estaciones del tren.</p>
<p>1.10.2.4 Establecer una red de infraestructura peatonal y ciclista para incentivar el uso de medios de movilidad no motorizada.</p>	<p>1.10.2.4.1. Construir una calzada peatonal que corra de la estación metro Múzquiz hasta el Parque Ecológico Lago de Texcoco, adecuada con un andador peatonal y ciclovía.</p>
	<p>1.10.2.4.2. Crear los senderos "Camina libre, camina segura", con la mejora y ampliación de la infraestructura peatonal, Iluminación, limpieza y equipamiento urbano.</p>
	<p>1.10.2.4.3. Planificar los nuevos biciestacionamientos en estaciones del MetroLuca y el Tren "El Insurgente".</p>
	<p>1.10.2.4.4. Implementar el Plan Maestro de Ciclovías "Colibrí sobre ruedas" para la ZMVM y ZMVT que se implementará principalmente en los municipios de Toluca, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec de Morelos, Chimalhuacán, Nezahualcóyotl, Lerma y San Mateo Atenco.</p>
	<p>1.10.2.4.5 Crear el Manual de Estandarización para la Red Vial, Intersecciones y Andadores (MERVIA) para que se aplique a nivel estatal, priorizando al peatón y a ciclistas a través de infraestructura segura y urbanística.</p>
	<p>1.10.2.4.6 Instalar 10 cicloestaciones dentro del Parque Ecológico Lago de Texcoco como parte de una red de ciclovías dentro del mismo.</p>
	<p>1.10.2.4.7 Reactivar las rodadas dominicales semanales y en días festivos o especiales, en las ciclovías de ZMVT y ZMVM.</p>
	<p>1.10.2.4.8 Mejorar la red ciclista existente y ampliar de la red en los principales municipios con mayor uso conectando con estaciones de transporte público.</p>

Líneas de acción	Metas
	1.10.2.4.9 Dar mantenimiento y mejorar la ciclovía de Avenida Central, mejorar la conectividad con las estaciones de Metro aledañas, los accesos, servicios y seguridad.
	1.10.2.4.10 Instalar los nuevos bici estacionamientos en estaciones del Metromex, Mexibús o Mexicable en el territorio del Estado de México.
1.10.2.5 Conectar gradualmente con internet de banda ancha a todo el estado, en colaboración con la Comisión Federal de Electricidad (CFE) (Internet para Todos), municipios y empresas particulares.	1.10.2.5.1. Brindar cobertura WIFI en autobuses de Mexibús y Mexicable para mejorar el alcance al derecho a la información de forma gratuita.
	1.10.2.5.2. Ampliar el servicio de internet en terminales, paraderos y espacios de ciclovías donde haya mayor concentración de usuarios.

Estrategia

1.10.3 Integrar un transporte metropolitano para atender las necesidades de viaje multimodal.

Líneas de acción	Metas
1.10.3.1 Integrar una tarjeta única de pago, unificando la tecnología y el método de pago, mediante recaudo electrónico en la red de transporte público estructurado de la Zona Metropolitana del Estado de México.	1.10.3.1.1. Unificar el método de pago, imagen y operación de la red de movilidad integrada en la ZMVM a través de la firma de convenio.
	1.10.3.1.2. Establecer la infraestructura y equipamiento para la aplicación de la tarjeta única.
1.10.3.2 Ampliar el servicio de Mexicable para mejorar el transporte público y disminuir los problemas de seguridad vial y pública.	1.10.3.2.1. Crear la Línea 3 del Sistema Mexicable en Naucalpan de Juárez que conectará el centro de Transferencia Modal de Cuatro Caminos a Minas de San Martín.
	1.10.3.2.2 Crear la Línea 4 del Sistema Mexicable en Nicolás Romero para vincular los sistemas de transporte público del CETRAM Cuatro Caminos.
	1.10.3.2.3 Establecer infraestructura peatonal para conectar el Mexicable con los CETRAM.

Líneas de acción	Metas
1.10.3.3 Construir tres Líneas de Mexibús en el Valle de México y Valle de Toluca.	1.10.3.3.1. Coordinar los sistemas Mexibús y Metrobús, Mexicable con Cablebús y Mexipuertos con los CETRAM.
	1.10.3.3.2. Construcción de la Línea 5 de Mexibús “Lechería – El Rosario”
	1.10.3.3.3. Mexibús de Texcoco para comunicar el Valle Cuautitlán Texcoco.
1.10.3.4 Desarrollar dos Líneas del Sistema Metro Mexiquense.	1.10.3.4.1 Realizar estudios de factibilidad y de mercado para el desarrollo de las dos líneas.
	1.10.3.4.2. Coadyuvar con la CDMX para que estas dos líneas coadyuven a mejorar la calidad y tiempo de traslado de los usuarios.
1.10.3.5 Modernizar dos ETRAM.	1.10.3.5.1. Integrar una movilidad y transporte de bajas emisiones que garantice un medio ambiente sano, impulsando y la atención y participación de la población con mayor vulnerabilidad.
1.10.3.6 Crear 20 corredores de mediana capacidad con operación profesionalizada, recaudo electrónico, infraestructura digna y la mejor tecnología de autobuses disponible.	1.10.3.6.1 Planear ocho corredores colibrí, alimentadores al Tren “El Insurgente” México - Toluca, que se constituyen de 2 rutas alimentadoras por cada estación: Zinacantepec, Toluca Centro, Metepec y Lerma. Además de planear 10 corredores colibrí adicionales para la ZMVM

Estrategia

1.10.4 Brindar un servicio digno, sin corrupción, protegiendo la integridad de las personas usuarias, mediante un transporte seguro, transparente e incluyente.

Líneas de acción	Metas
1.10.4.1 Implementar el Programa de Transporte Público Seguro, creando la Policía del Transporte, garantizando espacios seguros y protocolos de seguridad para la atención a víctimas y canales de denuncia, bajo protocolos de actuación y de atención, propiciando la reducción de incidentes delictivos.	1.10.4.1.1. Establecer mecanismos de coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno para prevenir y monitorear el robo a pasajeros en los sistemas de transporte público.
	1.10.4.1.2. Implementar políticas integrales para prevenir y responder eficazmente al acoso sexual y otras formas de violencia contra mujeres, niñas y niños en la red de movilidad.
	1.10.4.1.3. Reducir los índices de accidentes viales a través de la construcción de infraestructura.

Líneas de acción	Metas
	<p>1.10.4.1.4. Elaborar un mapa de riesgo, de las zonas en donde se concentra la mayor incidencia delictiva en la vía pública y transporte; para que en colaboración con la Secretaría de Seguridad del Estado de México, se establezcan acciones inmediatas que permitan inhibir los hechos delictivos.</p>
<p>1.10.4.2 Crear un centro de control y monitoreo del transporte público; como enlace interinstitucional que coadyuve con el Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad (C5).</p>	<p>1.10.4.2.1. Crear el centro de control de monitoreo de unidades del transporte público.</p>
	<p>1.10.4.2.2. Fortalecer los sistemas de videovigilancia existentes dentro de las unidades de transporte público y centros de transferencia modal y la coordinación con el C5 del Estado de México. De igual manera ampliar los sistemas de videovigilancia.</p>
<p>1.10.4.3 Renovar los centros de atención para emisión de licencias, autorizaciones, permisos y concesiones, dando una mejor atención y reduciendo tiempos en los trámites de la burocracia.</p>	<p>1.10.4.3.1. Crear los nuevos módulos para la emisión de licencias en Tlalnepantla, Tecámac y otros puntos.</p>
	<p>1.10.4.3.2. Reubicar los módulos para la emisión de licencias de conducir en Ecatepec.</p>
	<p>1.10.4.3.3. Implementar un módulo self service de emisión de licencias de servicio particular en Atizapán.</p>
<p>1.10.4.4 Reforzar las medidas de seguridad y vigilancia en autopistas y carreteras de la entidad.</p>	<p>1.10.4.4.1. Gestionar con autoridades federales, la Secretaría de Seguridad del Estado de México y coadyuvar con la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, la realización de los operativos “traslado seguro”, mediante el patrullaje en los principales focos rojos y puntos aleatorios para la protección de usuarios y operadores.</p>
	<p>1.10.4.4.2. Gestionar con la Secretaría de Seguridad del Estado de México los operativos de supervisión para la operación del transporte público concesionado.</p>
<p>1.10.4.5 Crear un programa integral de movilidad segura para las mujeres mexiquenses, que incluya acciones como el desarrollo de aplicaciones móviles, el servicio de transporte exclusivo, infraestructura móvil en puntos de riesgo, corredores seguros, alarmas de pánico y grupos de mujeres vigilantes para impulsar la sostenibilidad.</p>	<p>1.10.4.5.1. Proponer y coordinar soluciones para atender la incidencia delictiva en el transporte público.</p>
	<p>1.10.4.5.2. Armonizar e implementar políticas integrales para prevenir y responder eficazmente al acoso sexual a través del botón de pánico, grupos de mujeres vigilantes y mujeres conductoras de transporte público.</p>

Estrategia

1.10.5 Impulsar la creación y mejoramiento de infraestructura de los caminos que conectan a las producciones agrícolas.

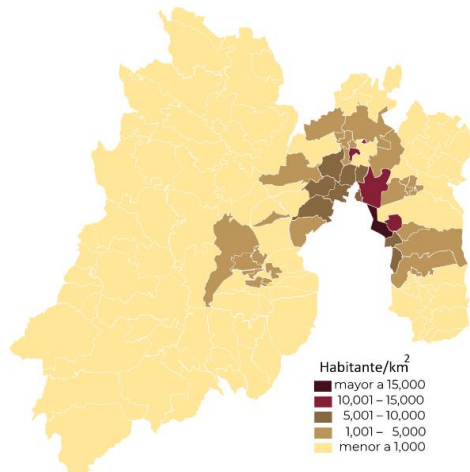
Líneas de acción	Metas
1.10.5.1 Implementar el programa “Caminos Saca Cosechas” para potenciar la productividad agropecuaria y forestal con prácticas sostenibles y nuevos incentivos económicos, hacia la soberanía y autosuficiencia alimentarias	1.10.5.1.1 Intervenir 7,093 kilómetros de caminos saca cosechas para que accesible la trasportación de los productos del campo, facilitando su comercialización, e impactando la economía de un sector históricamente abandonado.

8. Crecimiento urbano ordenado y sostenible

Crecimiento urbano en el Estado de México

A partir del Censo de Población y Vivienda de 2020 del INEGI se identifica que el Estado de México es la entidad con mayor población en el país, representando el 13.5% a nivel nacional, seguida de la Ciudad de México, que concentra el 7.3%. Una particularidad de la población estatal es que de sus 16.9 millones de habitantes, el 87.4% vive en localidades urbanas y el 13.8% en localidades rurales.

Mapa 16. Densidad de Población por municipio, 2020 (habitantes/kilómetro cuadrado)



Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

El 50%<sup>6</sup> de la población estatal se concentra en 11 municipios, de los cuales 10 pertenecen a la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM) y uno a la Zona Metropolitana del Valle de Toluca (ZMVT), lo que muestra la desproporción o asimetría en la distribución de población al interior del territorio mexicano.

Al obtener la densidad de población<sup>7</sup> del Estado de México se identifica que las densidades más altas están en la ZMVM, en un rango de 5,000 a 15,000 hab./km<sup>2</sup>, Nezahualcóyotl tiene la densidad con una población de 16,991 hab./km<sup>2</sup>.

La consolidación de las áreas urbanas como principales espacios de las actividades económicas y sociales genera dos procesos en la distribución de la población al interior del territorio, el primero, de alta dispersión poblacional en zonas rurales y el segundo, alta concentración de población en zonas urbanas.

<sup>6</sup> Los municipios que concentran este porcentaje son: Ecatepec (9.6%), Nezahualcóyotl (6.3%), Toluca (5.3%), Naucalpan (4.9%), Chimalhuacán (4.1%), Tlalnepantla de Baz (3.9%), Cuautitlán Izcalli (3.2%), Tecámac (3.2%), Ixtapaluca (3.1%), Atizapán de Zaragoza (3.0%) y Tultitlán (3.0%).

<sup>7</sup> Es una medición que se obtiene al dividir a la población total entre la extensión territorial del municipio y se expresa como habitantes por kilómetro cuadrado (hab./km<sup>2</sup>)



Con el incremento en la construcción de conjuntos urbanos en las periferias de las ciudades mexiquenses, se ha observado una significativa disminución en la superficie urbanizable. Actualmente, la mayor superficie urbana se concentra en el Valle de Toluca, que representa el 33% del total, y en la región Nororiente, que abarca el 26% de la entidad. Esta expansión periférica está reduciendo las áreas disponibles para el desarrollo urbano controlado, exacerbando problemas como la dispersión urbana y la falta de infraestructura adecuada.

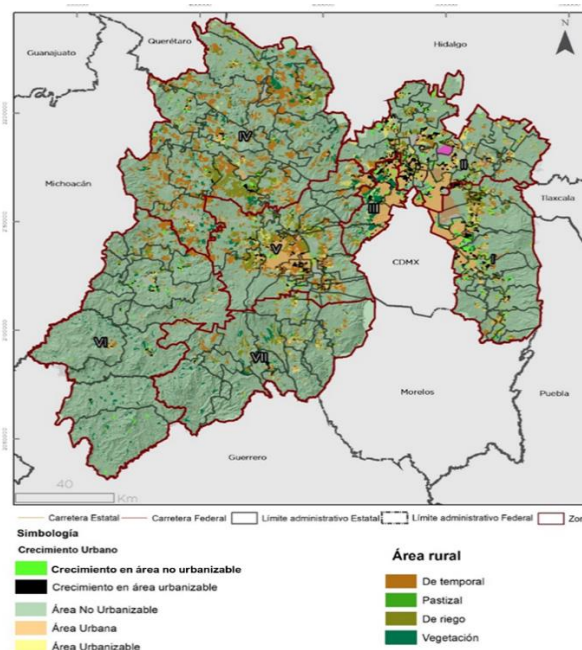
**Tabla 10. Superficie Urbanizable y superficie No Urbanizable, 2023**

Zonas	Superficie No Urbanizable (has)	Superficie Urbanizable (has)	Total
I Oriente	10,910.53	5,588.51	16,499.04
II Nororiente	12,913.69	10,851.02	23,764.71
III Centro	3,605.49	2,680.52	6,286.01
IV Norte	110,029.93	5,845.59	115,875.52
V Valle de Toluca	28,228.80	13,742.85	41,971.65
VI Sur	15,203.03	769.29	15,972.33
VII Suroeste	13,190.28	1,493.03	14,683.30
<b>Total</b>	<b>194,081.75</b>	<b>40,970.81</b>	<b>235,052.56</b>

Fuente: Planes municipales de desarrollo urbano.

Otro aspecto crítico es la insuficiente infraestructura urbana para satisfacer las necesidades de una población en constante crecimiento, la deficiencia en servicios básicos como agua potable, alcantarillado, transporte público y atención médica, que afectan negativamente la calidad de vida de millones de personas, especialmente en áreas marginadas y de bajos recursos. Además, el crecimiento urbano desordenado ha generado un aumento en la inseguridad, con la proliferación de zonas de alto riesgo. La estructura de ciudades dispersas compromete el sistema de movilidad, ya que dificulta el fomento a la movilidad activa, hace financieramente más compleja la prestación del servicio de transporte, y como consecuencia, incentiva el crecimiento del parque vehicular.

**Mapa 17. Crecimiento urbano por tipo de área, 2022**



Fuente: Secretaría de Desarrollo Urbano e Infraestructura

Desde el año 2000, la política de vivienda ha priorizado la construcción de viviendas en terrenos de bajo valor económico, lo que ha resultado en desarrollos alejados de servicios y medios de transporte. En muchos casos, estas viviendas se encuentran en zonas con condiciones de riesgo, exponiendo a la población a diversos peligros como inundaciones, socavones, desgajamientos, derrumbes, infecciones bacteriológicas y químicas e incendios.

La coordinación con estados colindantes como la Ciudad de México, Hidalgo, Morelos, Tlaxcala y Puebla, es indispensable para enfrentar los desafíos del crecimiento urbano de manera efectiva, implementando políticas sostenibles y mejorando la infraestructura para enfrentar los desafíos territoriales y ambientales derivados del crecimiento desordenado.

**Tabla 11. Construcción de conjuntos urbanos**

Año	Número de conjuntos urbanos	Municipios	Tipo	Viviendas	Estatus
2019	12	Calimaya, Chalco, Huixquilucan, Ixtapaluca, Metepec, Tecámac, Tecámac, Teotihuacán, Tlalnepantla, Zinacantepec y Zumpango (2)	Mixto (Habitacional Medio, Residencial, Comercial y de Servicios)	11,239	Concluido (4) Proceso (8)
2020	11	Calimaya, Chalco, Huehuetoca, Huixquilucan, Naucalpan, Otzolotepec, Tecámac (2), Tlalnepantla y Zumpango (2).	Mixto (Habitacional Medio, Residencial, Comercial y de Servicios)	9,643	Concluido (2) Proceso (9)
2021	8	Chalco, Ecatepec, Tecámac, Toluca, Zinacantepec y Zumpango (3).	Mixto (Habitacional Medio, Residencial, Comercial y de Servicios)	9,839	Concluido (3) Proceso (5)
2022	9	Chalco, Huehuetoca, Nicolas Romero, Otzolotepec, Tecámac, Toluca, Zinacantepec (2) y Zumpango.	Mixto (Habitacional Medio, Residencial, Comercial y de Servicios)	6,781	Concluido (1) Proceso (8)
2023	17	Calimaya, Chalco (5), Cuautitlán, Huixquilucan, Naucalpan De Juárez, Nextlalpan, Tecámac (2), Tepotzotlán, Toluca, Zinacantepec y Zumpango (2).	Mixto (Habitacional Medio, Residencial, Comercial y de Servicios)	16,413	Proceso (17)
2024	7	Almoloya de Juárez, Calimaya, Naucalpan, Tecámac, Tlalnepantla y Zumpango (2).	Mixto (Habitacional Medio, Residencial, Comercial y de Servicios)	5,785	Proceso (7)
TOTAL	64	20	Mixto (Habitacional Medio, Residencial, Comercial y de Servicios)	59,700	Concluido (10) Proceso (54)

Fuente: Secretaría de Desarrollo Urbano e Infraestructura.

Este crecimiento ha dado lugar a la proliferación de asentamientos irregulares y la invasión de áreas naturales, poniendo en riesgo la integridad ambiental y la calidad de vida de sus habitantes, por lo que es fundamental una planificación urbana adecuada para evitar o mitigar los problemas de congestión vial, la contaminación atmosférica y la escasez de espacios verdes.

La expansión urbana en el Estado de México ha sido en gran medida desordenada, con un crecimiento horizontal que ha invadido áreas rurales y naturales, razón por la cual el análisis del uso de suelo es crucial para entender cómo se distribuyen las áreas urbanas, agrícolas, forestales y naturales en la entidad; la fragmentación del territorio y la congestión vial han tenido un impacto negativo en el medio ambiente, afectando la calidad del aire y agua, y provocando la pérdida de biodiversidad.

Para atender esta problemática de manera integral, es imperativo implementar políticas públicas que promuevan un desarrollo urbano sostenible y equitativo. Esto incluye la elaboración de planes de ordenamiento territorial que regulen el uso del suelo, fomenten la creación de áreas verdes y protejan los ecosistemas naturales, considerando sus efectos en la infraestructura, el equipamiento urbano, los servicios públicos, el entorno ambiental y la protección civil.

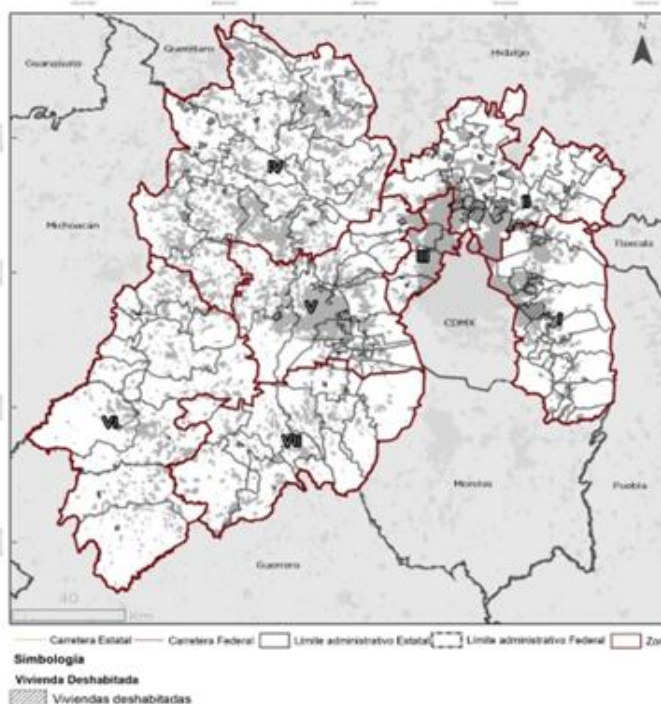
En este sentido, una de las principales problemáticas que enfrenta la población mexiquense es la falta de un modelo de atención urbana eficiente, que oriente a la ciudadanía y profesionales para la autorización de Conjuntos Urbanos y Condominios, principalmente en la generación de vivienda de interés social digna y asequible, por lo que es de gran relevancia establecer un nuevo modelo de atención abierto e inclusivo para la ciudadanía, enfocado en impulsar proyectos de Conjuntos Urbanos y Condominios en la Entidad.

Se ha dado un fenómeno territorial sobre conjuntos urbanos, principalmente de interés social, que no fueron concluidos en su totalidad por diversas circunstancias, entre ellas la falta de conectividad con las fuentes de trabajo, lo que ocasionó que estos desarrollos resultaran poco atractivos para la población, sin obtener los beneficios esperados, originando obras inconclusas y en consecuencia pendientes de municipalizar, sin garantía en la prestación de los servicios públicos, la invasión de áreas de donación y acumulación de deuda por falta de pago de agua en bloque y energía eléctrica. Aunado a ello, existen algunos municipios con falta de interés para la recepción de las obras de urbanización, equipamiento e infraestructura primaria, dadas las condiciones de deterioro y por los costos de mantenimiento de estos.

En el Estado de México, hay aproximadamente 611,159 viviendas deshabitadas, lo que representa el 11.3% del total de las viviendas particulares de la entidad (INEGI, 2020). Sin embargo, el problema se agrava con el número de viviendas abandonadas. Según datos del INFONAVIT, se estima que hay alrededor de 10,000 viviendas abandonadas, ubicadas principalmente en los municipios de Almoloya de Juárez, Toluca, Atlacomulco, Calimaya, Lerma, Huehuetoca, Metepec, Zumpango y Tecámac. Esto se debe a varios factores, como la falta de pago en los créditos, la lejanía de los centros urbanos, la falta de infraestructura adecuada y la escasez de servicios básicos como agua, electricidad y transporte.

El resultado de lo anterior se refleja en un paisaje urbano fragmentado, grandes extensiones de viviendas vacías, vandalizadas y habitadas de manera ilegal. Esto también ha generado un ambiente de desolación y abandono que afecta la percepción y el desarrollo de la comunidad.

**Mapa 18. Áreas con viviendas abandonadas, 2022**

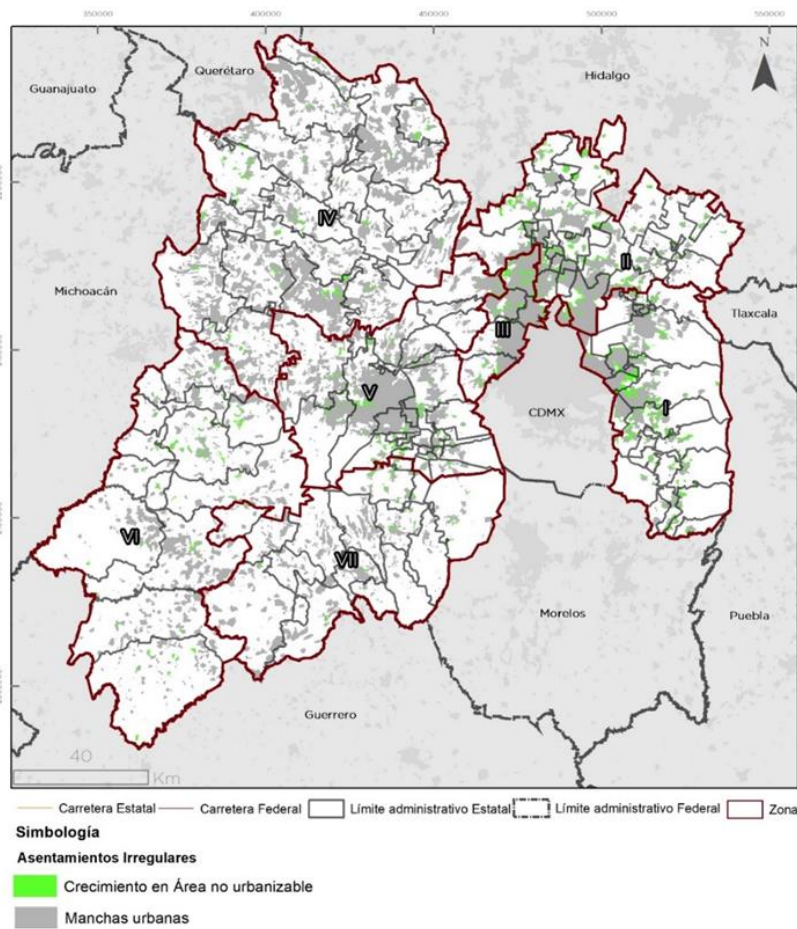


Fuente: Secretaría de Desarrollo Urbano e Infraestructura, 2022.

Otro de los problemas que enfrenta el Estado de México en materia de desarrollo urbano, es la falta de certeza jurídica de muchas viviendas, estas por haberse construido de forma irregular, ocasionando que por una parte no cuente con la acreditación legal de la propiedad y por otra parte limita a las autoridades municipales a la presentación de servicios y la planeación adecuada del suelo en los sitios donde se localizan. De acuerdo con datos del IMEVIS, en la entidad se tienen identificadas 540 mil viviendas construidas en asentamientos irregulares lo que corresponde al 18% del total de las viviendas en la entidad, localizándose principalmente, en los municipios de Cuautitlán Izcalli, Ecatepec, Naucalpan de Juárez, Nezahualcóyotl y Texcoco.

Los asentamientos irregulares se localizan principalmente en zonas no urbanizables, zonas de riesgo, áreas naturales, terrenos agrícolas o laderas, no aptas para el desarrollo de vivienda.

**Mapa 19. Crecimiento en áreas no urbanizable, 2022**



Fuente: Secretaría de Desarrollo Urbano e Infraestructura, 2022.

### Modernización de espacios públicos

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), se requieren al menos 9m<sup>2</sup> de áreas verdes por habitante para garantizar su bienestar, actualmente, en las ciudades a nivel mundial se tienen 5m<sup>2</sup>, lo que está muy por debajo de lo recomendado. La organización Mundial de la Salud (OMS) estableció como parámetro de 9 a 11 m<sup>2</sup>/Hab, en las ciudades mexiquenses esté es de apenas 1.67 m<sup>2</sup>/Hab en promedio, provocando un aumento en las islas de calor urbano y bajo nivel de vida de la población.

Para que un espacio público cumpla adecuadamente su función, debe poder ser disfrutado activamente como tal, por ello, es de suma importancia que las autoridades municipales participen y promuevan su uso adecuadamente para permitir su disfrute ordenado con base en ciertos horarios y reglas de conducta.

Hasta el día de hoy persiste el reclamo social de los mexiquenses por contar con más y mejores espacios públicos de esparcimiento, fomentando en su gente la apropiación colectiva de estos espacios, ya que la vida comunitaria toma forma en

ellos. De acuerdo con cifras del INEGI, reportadas en la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG), realizada en el año 2023, solo el 33.4% de la población mexiquense de 18 años y más, está satisfecha con el servicio de parques y jardines públicos.

En este sentido, con el propósito de atender la demanda de la población mexiquense, el Gobierno del Estado de México tiene un serio compromiso con el rescate de espacios que puedan ser usados por toda la población y que contribuyan con su desarrollo, con el fin de mejorar la calidad de vida de los mexiquenses, dotándolos de espacios iluminados, limpios y con mobiliario adecuado y seguro para el esparcimiento, rehabilitación, modernización y construcción de espacios públicos de calidad que atiendan la diversidad de necesidades de la población y así fortalezcan la sana convivencia entre las familias y comunidades.

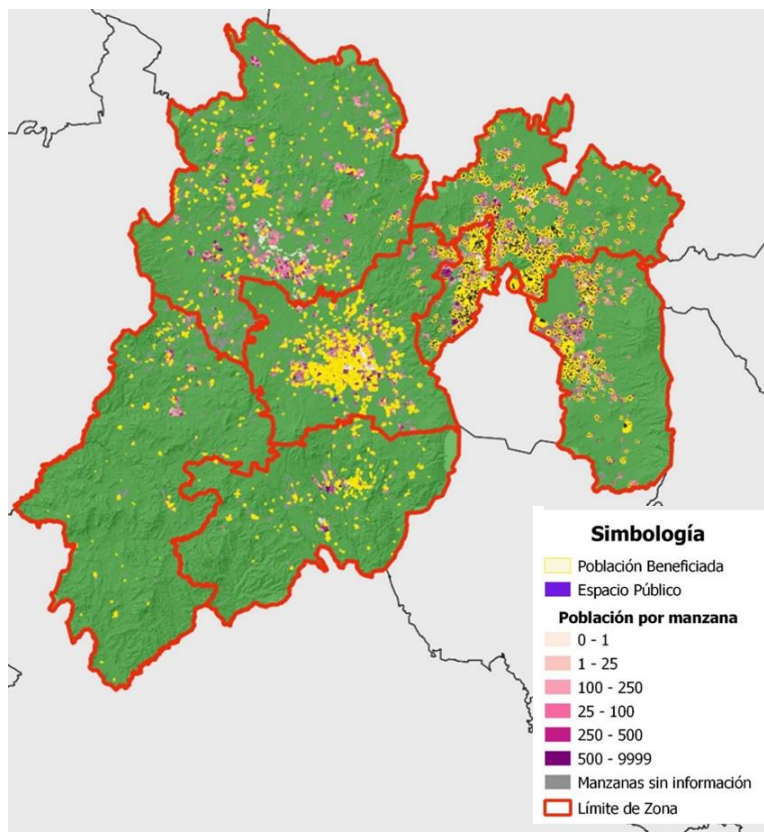
Además de promover reformas legales y administrativos que obliguen a los desarrolladores de vivienda a cumplir con los estándares mínimos señalados. Durante los años 2019-2023 se llevaron a cabo 125 obras de tipo parques, deportivos, centros culturales y mercados en 61 municipios del Estado de México, con una inversión de más de dos mil millones de pesos. No obstante, en los últimos años se ha abandonado, provocando una tendencia a la privatización de los nuevos espacios públicos.

Aunado a lo anterior, la falta de áreas para centros de convivencia de carácter público para la realización de actividades deportivas y de integración social, ocasionando una falta de cohesión social entre la población.

Por su parte, la accesibilidad al espacio público en el Estado de México representa un desafío significativo, especialmente para personas con discapacidad. Muchas banquetas y parte de las vías públicas carecen de rampas adecuadas, señalización táctil o auditiva y superficies uniformes, lo que dificulta la movilidad de individuos en sillas de ruedas o con problemas visuales.

A nivel estatal, la mayoría de la población no tiene acceso a espacios públicos, lo que no sólo reduce el disfrute de estos lugares por parte de la ciudadanía, sino que también genera problemas como la falta de cohesión social y la dificultad para crear un entorno urbano resiliente y sostenible.

**Mapa 20. Espacios públicos y población beneficiada**



Los espacios públicos son cruciales porque integran zonas urbanas, proporcionan acceso a servicios, reducen el impacto ambiental, apoyan vínculos económicos y fomentan un sentido de comunidad, identidad cívica y cultura, mejorando la seguridad urbana. Además, contribuyen al acceso universal a las oportunidades de urbanización para todos los habitantes. Por lo tanto, es importante que la planificación de estos espacios se incluya en el diseño de metas tanto de desarrollo urbano como de políticas públicas relacionadas con la integración y la reducción de la pobreza y los delitos.

**Tabla 12. Población sin acceso a espacios públicos por zona, 2023**

ZONAS	PORCENTAJE DE POBLACIÓN SIN ACCESO A ESPACIO
I ORIENTE	55.95 %
II NORORIENTE	37.17 %
III CENTRO	34.07 %
IV NORTE	88.52 %
V VALLE DE TOLUCA	52.54 %
VI SUR	88.59 %
VII SUROESTE	73.90 %
PROMEDIO ESTATAL	52 %

Fuente: Espacio público en asentamientos humanos. NOM 001-SEDATU–2021.

Cabe resaltar que la Zona Norte y Sur son las que mayor déficit de accesibilidad al espacio público presentan, si bien son de características rurales, es importante considerar la creación de más y diversos espacios públicos en el territorio del estado. Por otra parte, la región centro y nororiente son las que cuentan con mayor número de espacios públicos, por lo que la accesibilidad es mayor.

**Desarrollo urbano metropolitano**

En México, desde la mitad del siglo pasado se ha observado la formación de grandes urbes con características propias de las metrópolis. Esto se debe al crecimiento y expansión de varias ciudades que abarcan territorios de dos o más municipios e incluso de diferentes entidades federativas. Los componentes básicos que las definen incluyen la concentración demográfica, la especialización económica y funcional (también conocida como vocación productiva) y la expansión física sobre múltiples unidades político-administrativas.

Según el Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio 2001-2006, las zonas metropolitanas se definen como aquellas redes de ciudades donde los procesos de metropolización involucran ciudades de dos o más entidades federativas de México y Estados Unidos de América, así como grandes ciudades con más de un millón de habitantes.

A nivel global, la creciente urbanización ofrece oportunidades sin precedentes para utilizar los procesos urbanos como catalizadores del desarrollo económico y social sostenible; puesto que, por primera vez en la historia, más de la mitad de la población mundial reside en zonas urbanas y se proyecta que esta proporción llegará al 67% para 2050. Las ciudades, con su capacidad para concentrar y acelerar la actividad económica, son plataformas efectivas para la innovación, la transformación social y la minimización de la huella ecológica.

También en México las zonas metropolitanas concentran la mayoría de la población del país y ofrecen ventajas significativas en términos de economía, servicios y calidad de vida. Sin embargo, enfrentan desafíos importantes como el crecimiento desordenado, la falta de infraestructura básica y limitaciones financieras y legales para la coordinación intergubernamental.

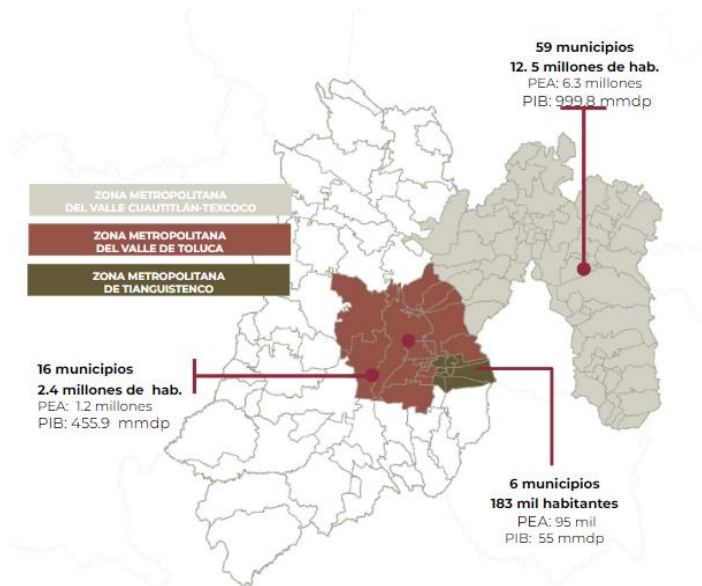
Las zonas metropolitanas mexicanas no solo son centros de actividad económica y servicios a nivel regional, sino también nodos de identidad y pertenencia. Para aprovechar al máximo sus ventajas competitivas y recursos humanos y materiales, es crucial una integración efectiva y una gestión coordinada entre los distintos niveles de gobierno.

Como ya se ha dicho, el Estado de México es la entidad federativa más poblada en México, con más de 17 millones de habitantes, representando el 13.5% de la población nacional. En él se encuentran tres zonas metropolitanas: Cuautitlán- Texcoco, Valle de Toluca y Santiago Tianguistenco, donde vive y convive el 88% de su población y se genera el 95% del PIB estatal, esto destaca la intensa actividad industrial y de servicios, como dato relevante 14 de cada 100 mexicanos trabajan y producen en el Estado de México. Esto se debe a:

- Demografía dinámica: Un aumento en la migración desde áreas rurales hacia las ciudades, junto con el crecimiento natural de la población, contribuye significativamente al crecimiento urbano metropolitano.

- **Desarrollo económico:** Las ciudades suelen ser centros de oportunidades económicas, atrayendo a personas en busca de empleo, educación y servicios. Este desarrollo económico impulsa la demanda de vivienda y servicios urbanos.
- **Infraestructura y servicios:** La mejora en la infraestructura urbana, como sistemas de transporte eficientes, redes de comunicación avanzadas, y servicios públicos como salud y educación, son fundamentales para el crecimiento y la atracción de residentes y negocios.
- **Políticas urbanísticas:** Las políticas que fomentan el desarrollo urbano sostenible, la densificación de ciertas áreas y la expansión planificada, pueden influir en la forma en que se desarrollan las ciudades metropolitanas.

**Mapa 21. Zonas Metropolitanas del Estado de México**



Las dinámicas urbanas en las Metrópolis Mexiquenses han generado centralidades con relaciones productivas, administrativas y sociales en constante transformación. La conurbación ha propiciado expansión, fragmentación y desigualdad territorial, evidenciándose en las relaciones entre centros de población, cambios en el uso de suelo, servicios de agua y saneamiento, gestión de residuos sólidos, y el aumento de costos y tiempos de traslado asociados al transporte. Entre otras consecuencias destacan:

- **Generación de empleo:** Las ciudades metropolitanas son motores de creación de empleo en sectores como la construcción, servicios profesionales, tecnología, entre otros.
- **Incremento en la productividad:** La concentración de actividades económicas y de talento humano en ciudades puede aumentar la eficiencia y la productividad económica.
- **Atracción de inversión:** Las ciudades metropolitanas a menudo atraen inversiones tanto nacionales como extranjeras debido a su infraestructura desarrollada y su acceso a mercados.
- **Desigualdad económica:** El crecimiento urbano también puede exacerbar la desigualdad económica, creando disparidades entre áreas urbanas y rurales, así como dentro de la misma ciudad.
- **Transporte y vivienda:** El aumento en la densidad poblacional puede llevar a problemas de congestión del tráfico y a mayores costos de transporte y vivienda.

- Contaminación atmosférica a causa del aumento de vehículos y malas condiciones de las unidades transporte público, contaminación del agua por el incremento de la actividad industrial e incremento de las descargas de las viviendas y deterioro de los recursos forestales.

Objetivo

1.11 Fomentar comunidades y ciudades sostenibles mediante un crecimiento urbano ordenado e inclusivo, que promueva la inversión y el desarrollo para la prosperidad de la población y su entorno.

Estrategia

1.11.1 Impulsar la modernización de espacios públicos para el desarrollo urbano, económico y cultural.

Líneas de acción	Metas
1.11.1.1 Implementar el Programa de Mejoramiento de Plazas Municipales o Cívicas, en poblaciones de menos de 100 mil habitantes, considerando los usos y costumbres locales.	1.11.1.1.1 Coordinar con los ayuntamientos la implementación de programas para mejorar, rehabilitar o crear plazas cívicas de acuerdo con su entorno.
	1.11.1.1.2. Rehabilitar plazas cívicas con apego a los manuales de imagen urbana en los municipios que cuenten con ellos.
1.11.1.2 Impulsar una política de mejoramiento de espacio público e imagen urbana.	1.11.1.2.1 Otorgar capacitación técnica a las autoridades municipales en los procesos de reglamentación en materia de imagen urbana y espacio público.
	1.11.1.2.2. Impulsar la modernización de infraestructura pública en coordinación con los tres órdenes de gobierno.
1.11.1.3 Promover el “Programa de Intervención de Parques, Deportivos y Espacios de Usos Múltiples” para la construcción, rehabilitación y modernización de parques y deportivos que favorezcan la salud, cultura, integración y recreación familiar, así como la conservación del medio ambiente y reconstrucción del tejido social.	1.11.1.3.1. Coadyuvar con autoridades municipales y federales para intervenir parques, deportivos y espacios de usos múltiples.
	1.11.1.3.2. Incorporar elementos de inclusión en parques, deportivos y espacios de usos múltiples.
1.11.1.4 Coadyuvar en el desarrollo de infraestructura para el bienestar de la población.	1.11.1.4.1. Realizar estudios regionales para identificar el déficit en materia de infraestructura y llevar a cabo obras que favorezcan el bienestar social en áreas marginadas.
	1.11.1.4.2. Promover el desarrollo de proyectos de obra pública que sean generadores de desarrollo económico y social.



Líneas de acción	Metas
1.11.1.5 Implementar el Programa de Construcción y Rehabilitación de mercados, interviniendo los elementos estructurales, instalaciones, servicios y accesos que lo requieran.	1.11.1.5.1. Construir y rehabilitar mercados en las zonas metropolitanas y rurales.
	1.11.1.5.2. Coadyuvar con autoridades municipales y federales para mejorar infraestructura y equipamiento de los mercados públicos.
1.11.1.6 Implementar el Programa de Mejoramiento Urbano Barrios de Corazón, rehabilitando zonas urbanas en las que se concentra la población, brindando entornos seguros, iluminados, con áreas de espera y de convivencia.	1.11.1.6.1 Coordinar con los ayuntamientos la implementación de programas de rescate de zonas urbanas con alto deterioro para la creación de zonas seguras y de sana convivencia.
	1.11.1.6.2. Rehabilitar la infraestructura y mobiliario en zonas urbanas con alto deterioro.
1.11.1.7 Promover la construcción de espacios urbanos con una visión integradora, inclusiva, de accesibilidad y de género.	1.11.1.7.1 Promover la integración de componentes que contribuyan a la inclusividad, accesibilidad y perspectiva de género.
1.11.1.8 Establecer corredores lineales y áreas verdes a lo largo de la infraestructura de comunicación.	1.11.1.8.1. Construir y rehabilitar espacios con vocación de área verde y de convivencia familiar.
	1.11.1.8.2. Construir y rehabilitar áreas verdes y dotarlas de mobiliario urbano.

Estrategia

1.11.2 Impulsar la mejora de servicios públicos urbanos a nivel municipal para que en las zonas urbanas y rurales cuenten con servicios de calidad.

Líneas de acción	Metas
1.11.2.1 Impulsar la participación entre el gobierno estatal y los municipios para dotar de servicios públicos urbanos de calidad como electrificación y alumbrado público.	1.11.2.1.1. Brindar asesorías en materia de electrificación y alumbrado público en municipios urbanos y rurales.
	1.11.2.1.2. Orientar a los Ayuntamientos para realizar los trámites que les permitan acceder a los programas de electrificación y alumbrado público.

Líneas de acción	Metas
1.11.2.2 Colaborar con los municipios para el mejoramiento urbano y construcción de obra pública.	1.11.2.2.1 Coadyuvar con autoridades municipales y federales para llevar a cabo obra pública que contribuya al mejoramiento del entorno urbano.

Estrategia

1.11.3 Impulsar la vinculación y participación de los municipios y las instancias de coordinación metropolitana para promover el desarrollo ordenado.

Líneas de acción	Metas
1.11.3.1 Coadyuvar en la creación de los Institutos Municipales de Planeación (IMPLAN) en municipios con más de 100 mil habitantes, pertenecientes a las tres Zonas Metropolitanas del Estado de México.	1.11.3.1.1. Asesorar y acompañar a los municipios con IMPLAN, en su proceso de planeación local y metropolitana.
	1.11.3.1.2. Promover en los municipios la creación de su IMPLAN.
	1.11.3.1.3. Elaborar y difundir boletines, estudios, guías y otras publicaciones escritas o audiovisuales que promuevan, desarrollen, concienticen o traten temas metropolitanos.
1.11.3.2 Promover la integración de los Consejos Municipales de Desarrollo Urbano y Metropolitano en los municipios urbanos y rurales.	1.11.3.2.1. Otorgar capacitación técnica en materia de desarrollo urbano a los Consejos Municipales de Desarrollo Urbano.
	1.11.3.2.2. Impulsar la aprobación e instalación de los Consejos Municipales de Desarrollo Urbano y Metropolitano en municipios faltantes.
	1.11.3.2.3. Impulsar una agenda de trabajo en temas metropolitanos y coordinación intermunicipal para la implementación de soluciones conjuntas.
	1.11.3.2.4 Promover los Observatorios Metropolitanos para impulsar acciones que permitan articular y dinamizar las zonas metropolitanas de la entidad.
1.11.3.3 Detonar la creación de corredores logísticos agroindustriales, comerciales,	1.11.3.3.1 Impulsar la modificación o elaboración de los Planes Regionales de Desarrollo Urbano.

Líneas de acción	Metas
industriales, de servicios y de vivienda, en coordinación con otras dependencias.	1.11.3.3.2. Impulsar a través de las Instancias de coordinación metropolitana los polos de desarrollo económico con vocación y ventajas competitivas en el territorio, que generen crecimiento económico y oportunidades.
	1.11.3.3.3. Promover acuerdos intermunicipales e interinstitucionales para impulsar corredores logísticos para el desarrollo sostenible.

Estrategia

1.11.4 Impulsar los espacios verdes urbanos para mejorar la calidad de vida de la población y minimizar los efectos del cambio climático del territorio mexiquense.

Líneas de acción	Metas
1.11.4.1 Construir, desarrollar, conservar y mejorar los espacios verdes urbanos.	1.11.4.1.1. Coordinar con los ayuntamientos la implementación de programas de rescate de espacios urbanos para la creación de áreas verdes.
	1.11.4.1.2. Propiciar la creación de áreas verdes sostenibles bajo protocolos de cuidado al medio ambiente.
1.11.4.2 Implementar el Programa de Renovación de Espacios con valor ambiental, para modernizar 5 grandes parques naturales administrados por la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.	1.11.4.2.1. Coadyuvar con la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible para llevar a cabo la modernización de los parques naturales existentes, así como las instancias federales correspondientes.
	1.11.4.2.2. Implementar acciones de conservación y rehabilitación de espacios con valor ambiental.
1.11.4.3 Promover un crecimiento urbano compacto.	1.11.4.3.1. Impulsar el desarrollo urbano de las regiones de la entidad a través de la elaboración y actualización de los Planes Municipales y Regionales de Desarrollo Urbano.

Estrategia

1.11.5 Fomentar la edificación de construcciones sostenibles con materiales eco amigables y sistemas de energía renovable.

Líneas de acción	Metas
1.11.5.1 Promover el uso de agua pluvial, así como la implementación de plantas tratadoras de agua y aprovechamiento de energía solar.	1.11.5.1.1. Considerar estrategias de captación de agua pluvial, plantas tratadoras de agua y paneles solares en la obra pública.

Líneas de acción	Metas
1.11.5.2 Fomentar el uso de materiales ecológicos en las obras.	1.11.5.2.1. Incluir en las obras públicas el uso de materiales que promuevan la conservación del medio ambiente.
	1.11.5.2.2. Promover el uso de materiales biocompatibles, para procurar el medio ambiente
1.11.5.3 Armonizar el marco normativo e institucional en materia de construcción para adoptar medidas de planificación urbanística y cambio climático.	1.11.5.3.1. Mantener actualizado el marco normativo en materia de construcción, con el apoyo de profesionales del área jurídica y especialistas en planificación urbana y cambio climático.

Estrategia

1.11.6 Promover un ordenamiento territorial responsable y sostenible del desarrollo urbano, enfocado a la accesibilidad para el bienestar y prosperidad patrimonial.

Líneas de acción	Metas
1.11.6.1 Crear el “Centro de atención urbana” para eficientar el proceso de autorización de conjuntos urbanos y condominios, fomentando el desarrollo de la vivienda de interés social, en apego al marco normativo vigente.	1.11.6.1.1. Optimizar los tiempos de entrega de autorizaciones de Conjuntos Urbanos, Condominios y Subdivisiones.
	1.11.6.1.2. Mejorar la atención al usuario a través de un protocolo de atención ciudadana para generar sinergias con los interesados.
	1.11.6.1.3. Fomentar que los desarrolladores de vivienda social generen mayor vivienda digna y asequible para los mexiquenses, respetando y cuidando los espacios públicos.
1.11.6.2 Agilizar la emisión de la evaluación técnica de impacto en materia urbana, a través de la reducción de tiempos en los procedimientos.	1.11.6.2.1. Asesorar técnicamente al usuario para la emisión de la Evaluación Técnica de Impacto en Materia Urbana.
	1.11.6.2.2. Desarrollar la plataforma digital para la Evaluación Técnica de Impacto en Materia Urbana.
1.11.6.3 Impulsar la entrega - recepción de obras y equipamiento de conjuntos urbanos pendientes de ser entregados a los municipios.	1.11.6.3.1. Verificar mediante visitas de supervisión a fraccionamientos, conjuntos urbanos, subdivisiones y condominios; el avance de las obras en cumplimiento a los acuerdos autorizados y publicados en Gaceta del Gobierno.

Líneas de acción	Metas
	1.11.6.3.1.2. Formalizar la entrega-recepción de obras de urbanización, equipamiento urbano e infraestructura primaria, establecidas en las autorizaciones para los desarrollos urbanos publicadas en Gaceta del Gobierno.
1.11.6.4 Formular, ejecutar, monitorear y evaluar el Plan Estatal de Ordenamiento Territorial, así como los planes y programas urbanos de competencia estatal.	1.11.6.4.1. Elaborar el Plan Estatal de Ordenamiento Territorial.
	1.11.6.4.2. Otorgar capacitación técnica a los municipios para impulsar la elaboración de los Planes Municipales de Desarrollo Urbano.
	1.11.6.4.3. Impulsar la participación interinstitucional y de las instancias de gobernanza en la planeación integral para la implementación de planes, programas y proyectos para el desarrollo metropolitano.
1.11.6.5 Impulsar la profesionalización de las personas encargadas de la supervisión de obra y de la revisión de los precios unitarios que fomenten edificaciones resilientes y sostenibles, aplicando la normativa vigente.	1.11.6.5.1. Promover cursos de capacitación para profesionalización de residentes, supervisores y personal involucrado en los proyectos ejecutivos y precios unitarios.
	1.11.6.5.2. Expedir las cédulas de Director Responsable de Obra (DRO) y Corresponsable de Obra (CRO).
1.11.6.6 Implementar políticas de uso de suelo que protejan las áreas agrícolas, equilibren el desarrollo urbano y rural para proteger y optimizar la frontera agrícola.	1.11.6.6.1. Promover la elaboración de los Planes Municipales de Desarrollo Urbano y el establecimiento de políticas de uso de suelo que promuevan el desarrollo urbano y el equilibrio con las fronteras rurales.
1.11.6.7 Agilizar el proceso de la Evaluación de Impacto Estatal con el fin de reducir el tiempo para su emisión, en coordinación con las dependencias que intervienen en su dictaminación.	1.11.6.7.1. Brindar orientación y asistencia a los usuarios para la gestión del trámite de la Evaluación de Impacto Estatal y digitalizar sus procesos en la medida de lo posible.
	1.11.6.7.2. Coordinar reuniones de trabajo entre dependencias y usuarios para revisar los proyectos y concretar evaluaciones técnicas.
	1.11.6.7.3. Integrar y mantener actualizado trimestralmente el registro de proyectos que cuentan con la Evaluación de Impacto Estatal.

**Acciones Insignia**

Acción	Impacto Esperado
Simplificación y digitalización de trámites	Digitalización de 571 trámites para eficientar los servicios proporcionados a la ciudadanía y al sector empresarial, a través de la simplificación y digitalización de trámites, y a la vez, impulsar la apertura de empresas en menor tiempo y evitar la corrupción.
Crédito Colibrí Emprende	Otorgar aproximadamente 900 créditos anualmente a personas emprendedoras de 18 a 64 años, que cuenten con un negocio establecido y que residan en el Estado de México para que fortalezcan su negocio agroindustrial, industrial rural, semiurbano, urbano, familiar, artesanal, de comercio o servicios, apoyándolos con la compra de insumos y materia prima, equipamiento y maquinaria para la adecuación del negocio, otorgando créditos por 15 mil pesos o 20 mil pesos para el año 2024. Se da prioridad a los municipios del sur de la entidad
Zonas estratégicas de inversión	Fomentar el establecimiento de Inversión Nacional y Extranjera en los 125 municipios de la Entidad para el posicionamiento del Estado de México como un polo atractivo para inversores mediante campañas de difusión y atención de inversionistas, nacionales e internacionales, con una inversión proyectada de 24,000 millones de dólares al final de sexenio.
Atención a los desarrollos empresariales	Ofrecer las condiciones básicas de funcionamiento para las empresas que residen en los desarrollos industriales y la autorización de venta de los predios disponibles en un nuevo parque industrial en Atizapán de Zaragoza, con aproximadamente 18 lotes para igual número de empresas, generando una derrama económica indirecta en el Estado de México de aproximadamente \$720,000,000.00, así como la generación de 540 empleos.
“CIFLOR” Innovación florícola para la transformación del campo	Impulsar nuevas variedades florícolas de alta calidad y bajo costo se ampliará la cadena productiva, con meta de crecimiento sexenal del 12%, en beneficio de productores de los municipios de Texcoco, Atlacomulco, Valle de Bravo, Amanalco, Villa Guerrero, Tenancingo, Coatepec Harinas, Ixtapan de la Sal y Tonalico, estimando alcanzar 840 mil hectáreas sembradas con un volumen de 70,683,200 toneladas, representando un valor superior a 39 mil MDP.
Transformación para construcción, rehabilitación y equipamiento de rastros	Brindar a la población un servicio de calidad que cumpla con las normas de higiene y sanidad para la adecuada comercialización y suministro de carne para consumo humano, contribuyendo al mejoramiento de la industria cárnica, incluso para exportación, con mejores condiciones de inocuidad y trazabilidad, mediante obras de construcción, rehabilitación y modernización de aproximadamente 60 rastros en 40 municipios.
Aprovechamiento de agua y tecnificación de riego	Rehabilitar y tecnificar la presa Tepetitlán y se tecnificará la infraestructura hidroagrícola a través del entubamiento para la línea de conducción por gravedad para el 20% de las unidades de riego, así como el equipamiento electromecánico de unidades de riego, contribuyendo al aprovechamiento y uso eficiente del agua pluvial, evitando la pérdida de agua por infiltración

Acción	Impacto Esperado
	y conducción e impulsando el desarrollo agrícola en las zonas vulnerables de pueblos indígenas y originarios de la entidad. Con esto se espera reducir la vulnerabilidad a sequías e inundaciones, contribuyendo a la captura de carbono y mitigación del cambio climático, con lo que se beneficiará a los municipios de Ixtlahuaca, Ixtapan de la Sal, Jocotitlán, San Felipe del Progreso y Tequixquiac, hasta cubrir el 33 % de los 125 municipios comprendidos en el Estado de México en 2029.
Transformando el campo	Mejorar la producción del sector primario estatal y contribuir al mejoramiento del nivel de vida de personas de 18 años y más del Estado de México que se dediquen a actividades agropecuarias y acuícolas, o que deseen incursionar en ellas para mejorar el ingreso familiar.
Rescate del campo	Beneficiar a los pequeños productores de la entidad a través de subsidios, proyectos productivos, capacitación y acompañamiento técnico, infraestructura y equipos de producción, paquetes para cultivo y crianza, organización y participación en exposiciones regionales y mercados agropecuarios.
Atención a siniestros agroclimáticos	Apoyar a productores de los 125 municipios, que cuenten con hasta 3 hectáreas en cultivos anuales de temporal, hortalizas, frutales en etapa de producción que pierdan o sufran un daño considerable en sus cultivos o producción, como consecuencia de un hecho catastrófico producido por algún fenómeno agroclimático. Se tienen 40 millones de pesos presupuestados para entregar un apoyo de 4,000 pesos por hectárea
Tarjeta de desarrollo humano para el artesanado	Entregar más de 26 mil tarjetas de desarrollo humano para el artesanado, que otorgarán apoyos económicos y descuentos en instituciones públicas y privadas en los 125 municipios de la entidad, con la finalidad de apoyar en el mejoramiento de la economía, calidad de vida y condiciones sociales de las personas artesanas.
Turismo Mexiquense	Fortalecer las atracciones turísticas del Estado de México para generar más de 307,000 empleos directos e indirectos en la entidad y 13.8 millones de visitantes en los destinos turísticos, con una derrama económica esperada de 43 mil millones durante el sexenio.
Apoyo al desempleo para el bienestar	Coadyuvar al bienestar general y estabilidad financiera reduce la ansiedad de las personas mayores de 18 años que perdieron su empleo formal, evitando que las personas caigan en la pobreza extrema y facilitando la búsqueda activa de trabajo y la reinserción laboral, beneficiando anualmente a aproximadamente 5 mil familias mexiquenses por medio de la entrega de hasta seis apoyos económicos de dos mil pesos cada uno para cubrir las necesidades básicas, como alimentos, vivienda y servicios públicos, generando una estabilidad financiera.

Acción	Impacto Esperado
Apoyo al autoempleo para el bienestar	Fortalecer la economía local, así como a los emprendedores locales en la adquisición de conocimientos en áreas como administración, ventas y marketing, mediante la entrega anual de apoyos en especie para mobiliario, maquinaria, equipo y herramienta, con un costo de hasta 25 mil pesos con IVA incluido, aproximadamente a más de 1,600 personas emprendedoras, que pretenden establecer su propio negocio.
Fomento cooperativo para el bienestar	Generar empleos, apoyando a disminuir los rezagos de pobreza en las comunidades, al desarrollo económico local, fomentando la creación de sociedades cooperativas y entregándoles apoyos hasta de 200 mil pesos.
Capacitación para y en el trabajo que contribuya al bienestar de los mexiquenses	Mejorar el bienestar de los mexiquenses a través de la capacitación y el desarrollo de habilidades que les permitan incorporarse al mercado laboral, mejorando sus oportunidades para colocarse en el empleo formal y acceder a un salario más digno, aumentando la productividad, y la economía de aproximadamente 1,800 buscadoras y buscadores de empleo por año.
Abriendo espacios para el bienestar	Incrementar la empleabilidad de los grupos de población vulnerables, en particular de las personas con discapacidad y los adultos mayores que buscan incorporarse a un puesto de trabajo, promoviendo la contratación, la erradicación de la discriminación y la creación de conciencia sobre las capacidades de estas poblaciones, beneficiando a más de 5 mil personas vulnerables por año.
Seguro del desempleo para el bienestar	Cubrir las necesidades básicas, como alimentos, vivienda y servicios públicos, brindando estabilidad financiera a las personas, lo que apoya al bienestar general y reduce la ansiedad, contribuye al crecimiento económico, evita que las personas caigan en la pobreza extrema, apoyo económico a los trabajadores desempleados mientras buscan empleo. Población objetivo 30 mil familias
Espacios públicos para el bienestar	Contribuir en la mejora de la calidad de vida y desarrollo de la población, impulsando la cohesión social, la integración familiar, la inclusividad, el sentido de pertenencia, el intercambio cultural, así como, impactar positivamente en el medio ambiente y el cuidado de la salud, a través del incremento de la cantidad y condiciones de los espacios públicos en los 125 municipios de la entidad, a través de la ejecución de obra pública orientada a la rehabilitación, modernización y construcción de espacios con valor ambiental, parques, deportivos y de usos múltiples, mercados, plazas principales o cívicas
Ordenamiento territorial para el bienestar	Se propone contribuir en la mejora de la calidad de vida de los mexiquenses a través de una planificación urbana que considere tanto el crecimiento demográfico como la sostenibilidad ambiental, con un enfoque en la creación de infraestructura eficiente, la optimización del uso del suelo, la integración de servicios básicos, la



Acción	Impacto Esperado
	preservación de áreas naturales, la promoción de espacios públicos que fomenten una vida comunitaria más saludable y cohesionada, impulsando un desarrollo más armonioso y equitativo
Polígonos de Actuación del Desarrollo Urbano	Elaborar polígonos de actuación en las áreas de influencia de los corredores estratégicos que articulan actividades compatibles, vivienda, equipamientos, infraestructura, servicios y conectividad, detonando las ventajas competitivas para el desarrollo industrial, económico y social que presentan los municipios, con la participación de autoridades estatales, municipales, sectores empresariales y organizaciones sociales.
Fortalecimiento de la educación dual	Su objetivo es impulsar la educación dual a través de "aprender haciendo", mediante la vinculación con los sectores público, privado y social, promoviendo que los estudiantes que se incorporen y adquieran una formación profesional que facilite su inserción al sector productivo. Al final de esta administración, se espera inscribir a 3 mil 643 estudiantes de bachillerato tecnológico.
Corredores naturales con infraestructura y equipamiento	Implementar tecnología limpia y eficiente en autobuses, equipamiento e infraestructura física en vialidades para la mejora del medio ambiente a mediano plazo. Se beneficiará a 800 mil habitantes de los municipios de Toluca, Ecatepec, Zumpango, Tecámac, Zinacantepec, Metepec, Lerma, Tonanitla, Tlalnepantla, Cuautitlán Izcalli, Coacalco y Jaltenco
Líneas de Mexicable	Ampliar la cobertura del Mexicable, se construirán la Línea 3 que tendrá un recorrido de 9.6 km que va de Naucalpan a Cuatro Caminos y dará aproximadamente 40,000 viajes diarios, beneficiando 700,000 personas y la Línea 4 que será de Nicolás Romero y llegará al Tren Suburbano de Tlalnepantla con un recorrido total de 16 km.
Construcción de líneas de Mexibús	Mejorar los tiempos de viaje y la reducción de costos de viaje a los y las mexiquenses, a través de la construcción de tres Líneas de Mexibús en el Valle Cuautitlán – Texcoco, beneficiando la movilidad de las personas y el traslado de mercancías. Se tendrá una extensión promedio de 35 km y 16,000 usuarios.
Metro mexiquense	Coadyuvar en la construcción de la Línea 1 del Metro Mexiquense, que tendrá conexión con la Línea 4 del Metro de la Ciudad de México, en la estación Martín Carrera de la alcaldía Gustavo A. Madero y llegará al municipio de Acolman, tendrá un recorrido de 24.5 Km a través de 21 estaciones, de Martín Carrera a Tepexpan, con una proyección de 239,248 usuarios al día. Asimismo, se impulsará, junto con el Gobierno Federal, la Línea 2 del Metro Mexiquense, correspondiente a la construcción de la Línea 2 del Tren Ligerero, que conectará Naucalpan y la Estación Buenavista de la alcaldía Cuauhtémoc.

Acción	Impacto Esperado
Bici colibrí	Promover la movilidad libre de emisiones de gases contaminantes a través de la Bici Colibrí, a fin de reducir el impacto ambiental asegurando el bienestar de las personas principalmente en los municipios de Toluca, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec de Morelos, Chimalhuacán, Nezahualcóyotl, Lerma y San Mateo Atenco. Se beneficiará a más de 20,000 personas.
Tarjeta intermodal	Implementar la unificación total de la red transporte público entre el Estado de México y la CDMX con el propósito de beneficiar a los y las mexiquenses que se trasladan entre las dos entidades reduciendo los tiempos de traslado al reducir los tiempos de pago. Se beneficia a más de 500,000 usuarios diariamente que podrán utilizar de forma práctica y homogénea los diferentes sistemas de transporte en el Estado de México y permitirá disminuir los tiempos de espera en los CETRAM.
Camineros del Bienestar	Dar empleo a más de 1,080 trabajadores anualmente para que al final del sexenio se beneficien a más de 5,000 personas, las actividades a realizar por el personal contratado permitirán mantener en buenas condiciones la infraestructura vial
Senderos rurales del bienestar	Atender 7,903 kilómetros de caminos saca cosecha para beneficiar a más de 216,00 personas dedicadas a la actividad agrícola, además de la creación de bordos para la captación de agua pluvial
"Nidos Colibrí"	Instalar 4,125 paraderos para beneficiar aproximadamente a 1,188,000 usuarios para mejorar la seguridad en vialidades del Estado de México a través de la transversalidad una infraestructura vial primaria libre de peaje en condiciones óptimas de seguridad de los usuarios por región.
"PETLANIS del Bienestar, Iluminando al EDOMÉX"	Instalar 28,000 luminarias en vialidades primarias libres de peaje y 11,000 luminarias en vías peatonales para el mejoramiento de alumbrado y beneficiar aproximadamente a más de 5 millones de usuarios del transporte público y transeúntes.
"TONACALLI: un viaje a la diversidad cultural mexiquense	Rehabilitar 250 bajo puentes para mejorar la percepción de habitabilidad del Estado de México, mejorar la calidad de vida de los transeúntes y generar una imagen urbana y segura.
Programa DNMéx Fondo para Desastres	Reducir la vulnerabilidad que presenta la población del Estado de México a causa de desastres naturales a través de un fondo emergente.

**Mecanismos de seguimiento y evaluación**

Los Programas Sectoriales 2024-2029 fueron diseñados con una nueva visión de Estado, que aspira a transformar viejas inercias y estructuras en políticas públicas con carácter democrático, cercanas al pueblo y sensibles a la realidad que este vive día con día.

Para lo anterior, el COPLADEM implementará el Tablero de Control del PDEM 2023-2029, como una herramienta de seguimiento y evaluación en tiempo real de los componentes estratégicos del Plan de Desarrollo y sus programas, en función de las acciones sustantivas que realizan las dependencias y el ejercicio del gasto público para cada ejercicio fiscal. Dicho Tablero:

- Mide el desempeño de las acciones del gobierno y analiza cómo contribuyen a la solución de las problemáticas de la entidad.
- Fortalece la confianza en las instituciones y transparenta la asignación de los recursos públicos.
- Mejora la asignación del gasto público, las políticas, los programas, y el desempeño institucional.
- Mide el grado de contribución de las acciones del gobierno en el cumplimiento de la Agenda 2030.

Es importante mencionar que la valoración de los instrumentos de planeación sectorial se realizará a través del monitoreo en la ejecución, avance y cumplimiento de las *Acciones Insignia* de esta administración, las cuales impulsarán el progreso en la entidad. Estas acciones se vinculan con indicadores estratégicos, a fin de evaluar su impacto en el bienestar de las y los mexiquenses, y, en su caso, reconducirlas para el mejor logro de los objetivos de desarrollo.

De esta forma, se da paso a la consolidación del proceso de planeación para realizar puntualmente el seguimiento de los objetivos del Gobierno del Estado, mediante un presupuesto basado en resultados, que asigne los recursos según las prioridades de atención y del desempeño de las dependencias, garantizando procesos claros y confiables para el pleno desarrollo y bienestar en todos los ámbitos y dimensiones.

## Bibliografía

Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) (2023). Sistema Nacional de Información del Agua (SINA) recuperado en <https://www.gob.mx/conagua/acciones-y-programas/sistema-nacional-de-informacion-del-agua-sina>

Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM), (2023). Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029. [Versión electrónica] disponible en <https://copladem.edomex.gob.mx/>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), (2022). Medición de la Pobreza.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2023). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/rnm/>

[index.php/catalog/866](https://www.inegi.org.mx/index.php/catalog/866)

----- (2023). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), Tercer trimestre de 2023. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas>

----- (2023). Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH).

----- (2023). Estudio sobre la Demografía de los Negocios.

----- (2023). Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE).

Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/default.aspx>

---- (2023). Sistema de Cuentas Nacionales (SCNM), Producto Interno Bruto.

---- (2022). Censo Agropecuario, Unidades de Producción Agropecuaria recuperado en <https://www.inegi.org.mx/programas/ca/2022/>

---- (2022). Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH). Porcentaje de viviendas con un servicio de agua. [Versión electrónica] disponible en <https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/nc/2022/#tabulados>

---- (2022). Producto Interno Bruto por Entidad Federativa. Año base 2018. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/default.aspx?pr=19&vr=1&in=1&tp=20&wr=1&cno=1&idrt=3260&opc=p>

---- (2022). PIB por sector de actividad económica 2022. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/PIBEF/PIBEF2022.pdf>

---- (2022). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).

---- (2021). Encuesta Nacional de Financiamiento de las Empresas (ENAFIN).

---- (2021). Censo de Población y Vivienda.

---- (2018). Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (ENAPROCE).

---- (2017). Encuesta Origen Destino en Hogares de la Zona Metropolitana del Valle de México (EOD)

Organización de las Naciones Unidas (ONU), (2023). Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (2023). Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera recuperado en <https://www.gob.mx/siap>

Secretaría de Desarrollo Económico GEM (SEDECO GEM) (2023). Desarrollos Industriales. Documento de Trabajo.

Secretaría de Economía (2023). Registro Nacional de Inversiones Extranjeras. Recuperado de <https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/competitividad-y-normatividadinversion-extranjera-directa?state=published>

---- (2023). Página Data México recuperado en <https://www.economia.gob.mx/datamexico/>

Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), (2023). Información Laboral. Perfil Estado de México recuperado en <https://www.stps.gob.mx/gobmx/estadisticas/pdf/perfiles/perfil%20estado%20de%20mexico.pdf>

## Glosario

AFAC	Agencia Federal de Aviación Civil
AICM	Aeropuerto Internacional de Ciudad de México
AICM	Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México
AIFA	Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles
AIFA	Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles
AIT	Aeropuerto Internacional de Toluca
AMIS	Asociación Mexicana de Instituciones de Seguro.
AMVO	Asociación Mexicana de Venta Online
ANTAD	Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales
BM	Banco Mundial
BRT	Autobús de Transporte Rápido (por sus siglas en inglés)
CAMIMEX	Cámara Minera de México
CANACAR	Cámara de Nacional de Autotransportes de Carga.
CAPUFE	Caminos y Puentes Federales
CDMX	Ciudad de México
CECYTEM	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México
CECYTEM	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México
Cetram	Centro de Transferencia Modal
CIFLOR	Centro de Innovación Florícola
COMETI	Comité Municipales para la Erradicación del Trabajo Infantil (COMETI)
CONAGUA	Comisión Nacional del Agua.
CONALEP	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
CONVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
COPLADEM	Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México
COPLADEMUN	Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal
D.R	Distritos de Riego.
DENUE	Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas
EIE	Evaluación de Impacto Estatal
ENAFIN	Encuesta Nacional de Financiamiento de las Empresas
ENAPROCE	Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
ENCIG	Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental
ENCIG	Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental
ENCIG	Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental
ENDUTIH	Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares
ENDUTIH	Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares.
ENOE	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo
FIDEPAR	Fideicomiso para el Desarrollo de Parques y Zonas Industriales en el Estado de México

ICATI	Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial
IED	Inversión Extranjera Directa
IMCO	Instituto Mexicano para la Competitividad
IME	Instituto Mexiquense del Emprendedor
IMEVIS	Instituto Mexiquense de la Vivienda Social
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
ITAEE	Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal
LGBTIQ+	Población Lesbiana, Gay, Bisexual, Transgénero, Intersexual, "Queer" y demás identidades.
MDD	Millones de dólares
MDP	Millones de pesos
MiPyMEs	Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OMC	Organización Mundial del Comercio
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONU	Organización de Naciones Unidas
OTAEM	Observatorio Turístico y Artesanal del Estado de México
PDEM	Plan de Desarrollo del Estado de México
PEA	Población Económicamente Activa
PIB	Producto Interno Bruto
PIE	Padrón de Integridad Empresarial
RETyS	Registro Estatal de Trámites y Servicios
RNC	Red Nacional de Caminos
SCNM	Sistema de Cuentas Nacionales de México
SEDATU	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.
SENASICA	Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria.
SGM	Servicio Geológico Mexicano
SIAP	Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera
SMPM	Sistema de Medios Públicos Mexiquense
STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
UAEMéx	Universidad Autónoma del Estado de México
UE	Unidades Económicas
WRI	Instituto de Recursos Mundiales (por sus siglas en inglés),
ZMVM	Zona Metropolitana del Valle de México.
ZMVT	Zona Metropolitana del Valle de Toluca

